



Secretaría
**General del
Concejo**

ACTA No. 16-O

SESIÓN ORDINARIA DEL 7 DE JUNIO DEL 2012.

SIENDO LAS NUEVE HORAS DIEZ MINUTOS, DEL JUEVES SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. AUGUSTO BARRERA GUARDERAS, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LOS SIGUIENTES SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:

- | | | |
|----|-------------------------|-----------|
| 1. | SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. | ECON. ELIZABETH CABEZAS | CONCEJALA |
| 3. | LCDO. FREDDY HEREDIA | CONCEJAL |
| 4. | LCDO. EDDY SÁNCHEZ | CONCEJAL |
| 5. | B.A. PATRICIO UBIDIA | CONCEJAL |
| 6. | DR. FABRICIO VILLAMAR | CONCEJAL |
| 7. | DR. NORMAN WRAY | CONCEJAL |

ADEMÁS ASISTEN LOS FUNCIONARIOS:

DR. ERNESTO GUARDERAS	PROCURADOR METROPOLITANO
ECON. RUBÉN FLORES	ADMINISTRADOR GENERAL
ABG. PATRICIA ANDRADE	SECRETARIA GENERAL
ABG. JOSÉ LUIS ARCOS	PROSECRETARIO

SEÑOR ALCALDE: Buenos días a los señores, señoras que nos visitan particularmente a los chicos, a los docentes, a las autoridades del Colegio San Gabriel, un gusto que estén aquí, un agrado recibirles y declarar afectuosamente: Ésta siempre es su casa. Sírvase constatar el quórum, por favor.



Secretaría
**General del
Concejo**

SECRETARIA GENERAL: Buenos días, señor Alcalde, me permito informarle que tenemos la presencia de 7 señoras y señores Concejales, todavía no tenemos el quórum para dar inicio a esta sesión.

Ingresó la Concejala Ing. María Sol Corral 9h11 (8 Concejales)

SEÑOR ALCALDE: Bien, hemos esperado los minutos correspondientes vamos a instalar en comisión general. Ya tenemos quórum con la Concejala María Sol Corral, en consideración el orden del día.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Señor Alcalde, solicito se incluya en el orden del día, el conocimiento del informe de la Comisión de Mesa para el otorgamiento de la Mención de Honor Marieta de Veintimilla, por servicios relevantes a los estudiantes de los planteles municipales que obtuvieron la mejor puntuación en el examen realizado para ingresar a las universidades públicas y la entrega de este incentivo.

CONCEJAL LCDO. FREDDY HEREDIA: Alcalde buenos días, por favor que se incluya el conocimiento y aprobación de la nómina de abanderados del pabellón nacional, porque el próximo 13 de junio ya es la programación.

SEÑOR ALCALDE: Efectivamente debemos conocer ahora suponía que la Comisión de Educación lo iba a realizar, pero lo conocemos directo en el Concejo con mucho gusto. Con esos puntos queda establecido el orden del día, es una sesión muy importante, comenzamos con este reconocimiento a una querida institución quiteña. Hoy vamos a tener una agenda de muchísimos temas, vinculados a los aspectos ambientales, es una especie de sesión verde, y luego trataremos los temas normales, temas claves la regularización del transporte escolar. Iniciamos la sesión, primer punto.

ORDEN DEL DÍA

I. Himno a Quito.

Ingresó el Concejal Ing. Manuel Bohórquez 9h13 (9 Concejales)



Secretaría
**General del
Concejo**

Ingresan los Concejales Sr. Marco Ponce y Alonso Moreno 9h15 (11 Concejales)

Ingresan la Concejala Econ. Dénnecy Trujillo 9h20 (12 Concejales)

- II. Entrega de la Mención de Honor Institucional al Colegio San Gabriel al conmemorar su sesquicentenario de fundación.

SEÑOR ALCALDE: Sírvase leer la declaratoria que el Concejo hace al respecto.

SECRETARIA GENERAL: (Da lectura a lo solicitado).

SEÑOR ALCALDE: Bien antes de proceder a la entrega y colocar este reconocimiento en el pabellón del Colegio, estimado Padre Calle, Rector del Colegio, queridos chicos, personal docente, ésta es una feliz iniciativa que fue planteada por el Concejal Fabricio Villamar y acogida con afecto por todo este Concejo, el Vicealcalde es del San Gabriel. Queremos reconocer a través suyo el enorme cariño y reconocimiento que la ciudad tiene por esta Institución. Es una Institución, en general, la educación jesuítica es una educación que ha sido vital, estructural. Prácticamente, es la segunda parte de la educación Jesuita, la Fundación del San Gabriel, pero data obviamente desde siglo XVI, muchas personas importantes en el desarrollo de la ciudad han pasado por sus aulas, es una de las instituciones de mayor reconocimiento académico, quiero aprovechar para felicitarle, lo hicimos esto anteaer con los establecimientos educativos municipales, son justamente los Municipales, el San Gabriel, me parece que es el mejor evaluado en los exámenes ahora a nivel nacional, ha sido pionero en aspectos importantísimos, la propia educación liberadora en el periodo de los 70, fue un colegio que marcó y rompió en la vanguardia prácticamente elementos nuevos desde el punto de vista pedagógico. El potente concepto de aprende a hacer y los elementos constitutivos de la educación que ha impartido son para nosotros motivo de afecto.

Yo me siento muy contento, yo fui de un colegio que competía mucho, del Benalcázar con el San Gabriel, pero increíblemente en algunas de las cosas participé casi como un alumno más con el Padre Rivas me inicié como muchos en los temas del andinismo, entrené con la selección de Ajedrez del San Gabriel, tengo entrañables recuerdos de esas canchas, de las aulas y del Colegio, por eso estoy muy feliz de que este Concejo reconozca

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

como debe ser con amplitud, democracia el extraordinario aporte que ustedes han hecho a la educación y a la construcción de una sociedad justa, capaz, a una sociedad de valores. Este Concejo está muy contento de hacer este reconocimiento.

PADRE CALLE, RECTOR DEL COLEGIO SAN GABRIEL: Señor Augusto Barrera, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, señor Jorge Albán Vicealcalde, señoras y señores Concejales, señor Administrador y señor Procurador del Distrito Metropolitano de Quito, autoridades municipales, estudiantes del Colegio San Gabriel, profesores, maestros y trabajadores del Colegio San Gabriel, ex alumnos, padres de familia y amigos y amigas. Solamente 52 años después de la Fundación Española de Quito en 1586, los Jesuitas establecieron en esta villa sus primeras obras de servicio educativo para los habitantes del territorio quiteño, durante 181 años, el Colegio Jesuita funcionó en el centro mismo de esta ciudad, a pocos metros de aquí, en lo que se conoce como manzana jesuita, a lado de la Iglesia de la Compañía de Jesús, este Colegio que se llamaba San Luis, cerró en 1767, cuando los Jesuitas de toda América fueron expulsados por el Rey de España de todos los territorios de esta corona.

Noventa y cinco años después, en 1862, abrió sus puertas un segundo Colegio Jesuita, el Colegio Nacional de San Gabriel, cuyos 150 años de labor ininterrumpida celebramos en este año, así pues, con toda propiedad podemos decir que el Colegio Jesuita de Quito, ha acompañado a la ciudad, durante gran parte de su historia, contribuyendo decisivamente en ámbitos tan importantes como la educación, la ciencia y la cultura, como Institución Jesuita de servicio a la comunidad, los que ahora hacemos el colegio señor Alcalde, nos sentimos anonadados por el peso de esta historia y por la responsabilidad que ella supone, pero al mismo tiempo, nos sabemos arropados por el cariño y el reconocimiento de los quiteños y de sus instituciones. Nos perciben como lo que somos, una Institución que trata de ser cada día más para servir mejor y desinteresadamente a la comunidad quiteña. El reconocimiento que hoy el Distrito Metropolitano de Quito, nos confiere, nos confirma en nuestro propósito más auténtico de seguir sirviendo a la ciudad que también nos ha querido y acogido por más de 330 años, nuestro reconocimiento más sincero al Distrito Metropolitano de Quito, por esta condecoración y nuestro agradecimiento personal a todos ustedes queridas autoridades de la ciudad. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Gracias por estar aquí chicos, ésta es su casa. Vamos a continuar la sesión, el siguiente punto del orden del día, por favor.

Wm



Secretaría
**General del
Concejo**

III. Aprobación de las siguientes Actas de las sesiones del Concejo Metropolitano:

1. Acta No. 7 de la sesión ordinaria del 1 de marzo del 2012.

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012- 340

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (13), RESOLVIÓ APROBAR EL ACTA No. 7 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 1 DE MARZO DEL 2012.

2. Acta No. 8 de la sesión ordinaria del 15 de marzo del 2012.

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012- 341

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (11), RESOLVIÓ APROBAR EL ACTA No. 8 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE MARZO DEL 2012, CON EL VOTO SALVADO DE LOS CONCEJALES ING. MARÍA SOL CORRAL Y DR. FABRICIO VILLAMAR, POR NO HABER ASISTIDO A DICHA SESIÓN.

3. Acta No. 9 de la sesión extraordinaria del 27 de marzo del 2012.



Secretaría
**General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012- 342

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (7), RESOLVIÓ APROBAR EL ACTA No. 9 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 27 DE MARZO DEL 2012, CON EL VOTO SALVADO DE LOS CONCEJALES DR. PABLO PONCE, LCDO. FREDDY HEREDIA, SR. MARCO PONCE, ECON. DÉNNECY TRUJILLO, SRA. MACARENA VALAREZO Y DR. NORMAN WRAY.

4. Acta No. 10 de la sesión ordinaria del 29 de marzo del 2012.
-

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012- 343

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (9), RESOLVIÓ APROBAR EL ACTA No. 10 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE MARZO DEL 2012, CON EL VOTO SALVADO DE LOS CONCEJALES LCDO. FREDDY HEREDIA, ECON. DÉNNECY TRUJILLO, SRA. MACARENA VALAREZO Y DR. NORMAN WRAY.

5. Acta No. 11 de la sesión ordinaria del 12 de abril del 2012.



Secretaría
**General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012- 344

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (10), RESOLVIÓ APROBAR EL ACTA No. 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE ABRIL DEL 2012, CON EL VOTO SALVADO DE LOS CONCEJALES ING. MARÍA SOL CORRAL, SR. MARCO PONCE Y ECON. DÉNNECY TRUJILLO, POR NO HABER ASISTIDO A DICHA SESIÓN.

6. Acta No. 12 de la sesión ordinaria del 26 de abril del 2012.

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012- 345

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (8), RESOLVIÓ APROBAR EL ACTA No. 12 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE ABRIL DEL 2012, CON EL VOTO DE LOS CONCEJALES SR. JORGE ALBÁN, PROF. LUISA MALDONADO, SR. MARCO PONCE, SR. PATRICIO UBIDIA, Y SRA. MACARENA VALAREZO, POR NO HABER ASISTIDO A DICHA SESIÓN.

Ingresan las Concejalas Sra. Macarena Valarezo y Prof. Luisa Maldonado 9h30 (14
Concejales)



Secretaría
General del
Concejo

IV. Presentación de la Secretaría de Ambiente de la Red Verde Metropolitana.

SEÑOR ALCALDE: Antes de iniciar estos puntos, yo quisiera agradecer y felicitar la iniciativa de la Comisión de Ambiente y de los compañeros y compañeras Concejales que han estado y han desarrollado esta iniciativa, si nosotros comparamos lo que vamos a trabajar ahora en general, con la media de formulación de política pública, normativa, Ordenanzas, decisiones, realmente uno puede valorar el enorme desarrollo institucional, normativo, práctico que esta ciudad tiene en relación a la protección cierta de los temas ambientales. Quiero darles una felicitación cálida a Alonso, María Sol, Norman, Luisa, a los compañeros que han participado denodadamente por esta construcción, realmente es un orgullo que el Concejo pueda ahora tener esta agenda.

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Muchas gracias, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores presentes. Tal vez en razón de que ustedes tengan en la curul una planta da mucho que decir, eso sumado a las palabras del señor Alcalde es que pretendemos que en este tercer año de esta nueva Administración, este Concejo, sea un Concejo ecológico. Hace tres años, la nueva Constitución y el pueblo de Quito nos dio la oportunidad de que se renove toda la Administración en concepto de sus autoridades, nos pusimos a trabajar en esto y el mismo pleno del Concejo que nos dio la oportunidad de estar en la Comisión de Ambiente, Norman Wray como vocal, María Sol Corral como Vicepresidenta y quien habla como Presidente, tal vez ha sido un trabajo complejo, pero quisiera pensar que esa hermandad, esa voluntad de ciudad, esa voluntad personal de contribuir no solo por tal vez cumplir un compromiso de campaña, sino por la necesidad misma de que tenemos que vivir en un eco sistema limpio, sano, sustentable y por supuesto con el objetivo futurista. Eso sumado a que el trabajo siendo complejo las iniciativas se han concretado, iniciativas de la Administración, iniciativas de la Comisión de los tres Concejales, tal vez con inconvenientes, pero simplemente inconvenientes de tipo tal vez filosófico, en el sentido de posiciones poco de despejar inquietudes. Eso ha permitido esta hermandad que hemos trabajado en la Comisión, quiero públicamente agradecer a mis compañeros miembros de la Comisión que hemos trabajado en ese



Secretaría
**General del
Concejo**

sentido con ese propósito de ciudad, sin desmerecer la posición que cada uno tiene, tal vez sin pensar ni siquiera con ningún cálculo político, porque ese no es el caso y jamás lo será desde el punto de vista de la Comisión de Ambiente Alcalde. Entonces me permito hacer esa introducción de estos puntos que vamos a tratarlos acá en este Concejo Ecológico que lo vamos a hacer a los 3 años de estar aquí como autoridades.

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Buenos días señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores funcionarios, miembros invitados, público aquí presente, realmente el día de hoy es un motivo de orgullo y aunque no es mi costumbre agradecer públicamente, usted saben que soy bastante crítica en muchas de las cosas que suceden en la ciudad, sin embargo, hoy quiero hacer un agradecimiento público a usted por haberle concedido a la Comisión de Ambiente la oportunidad de presentar 11 puntos en un orden del día. Esto para nosotros da un sentido clarísimo de una política en donde debemos dirigirnos hacia la sustentabilidad, tenemos un eje estratégico en el plan de desarrollo municipal que habla de un Quito verde, debemos de cumplir grandes desafíos, hemos trabajado en conjunto, mis compañeros y yo. Quiero agradecer a Norman, quiero agradecer a Alonso, como hemos logrado activar una meta clara dentro de la Comisión de Ambiente, de tener y de ser quienes podamos dentro de todos los Concejos del país ser quienes podamos declarar mayor cantidad de áreas protegidas, agradecerle a la Secretaría de Ambiente, al Secretario, a la Jefa de Cambio Climático, a las Abogadas de la Secretaría de Ambiente, a la Procuraduría y a los abogados, el trabajo tan intenso que han hecho toda la semana, para poder llegar con todos los documentos en regla hoy día, también quiero agradecer a la Secretaría del Concejo, por habernos apoyado de esta manera, hemos trabajado de una forma honrosa por nuestra ciudad y por el ambiente y yo le quiero agradecer personalmente y en nombre de mi Comisión, por haber permitido estos 11 puntos del orden del día, es un momento de honra para nuestra Comisión. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, vamos a proceder con cada uno de los puntos, son puntos importantes de implicaciones concretas, que la ciudad va a tener, creo que esto nos consolida sin duda como una ciudad de vanguardia en la construcción de un ecosistema.



Secretaría
**General del
Concejo**

Vamos entonces con el punto inicial, que es la presentación de la Red Verde Metropolitana.



RED VERDE METROPOLITANA
Sistema Distrital de Áreas Protegidas
y Corredores Ecológicos



Sesión Concejo Metropolitano
7 de junio de 2012

ING. RAMIRO MOREJÓN, SECRETARIO DE AMBIENTE: Buenos días señor Alcalde, señoras, señores Concejales, público presente. En concordancia con las políticas, las estrategias, los objetivos planteados en el Plan Metropolitano de Desarrollo y el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial, se formuló la Agenda Ambiental y la Agenda Ambiental, establece como Visión hacia el 2022. (Da lectura al texto del siguiente cuadro).



Secretaría
**General del
Concejo**

Visión



En el 2022, el DMQ será reconocido por la ciudadanía y los actores públicos, privados, nacionales e internacionales, como **Patrimonio Natural de la Humanidad**, por la gestión participativa, transparente y responsable en la conservación de la biodiversidad, el uso sustentable de los recursos naturales y el resguardo de un ambiente sano y seguro para sus habitantes.

ING. RAMIRO MOREJÓN, SECRETARIO DE AMBIENTE: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).







Secretaría
**General del
Concejo**



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Quito Verde

-  OE1. Reconocer, conservar, proteger, recuperar y usar sustentablemente el Patrimonio Natural
-  OE2. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en el DMQ y contribuir a la reducción de sus causas y consecuencias
-  OE3. Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental para contribuir a la protección de la calidad ambiental
-  OE4. Promover la participación ciudadana y la corresponsabilidad en la gestión ambiental

ING. RAMIRO MOREJÓN, SECRETARIO DE AMBIENTE: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

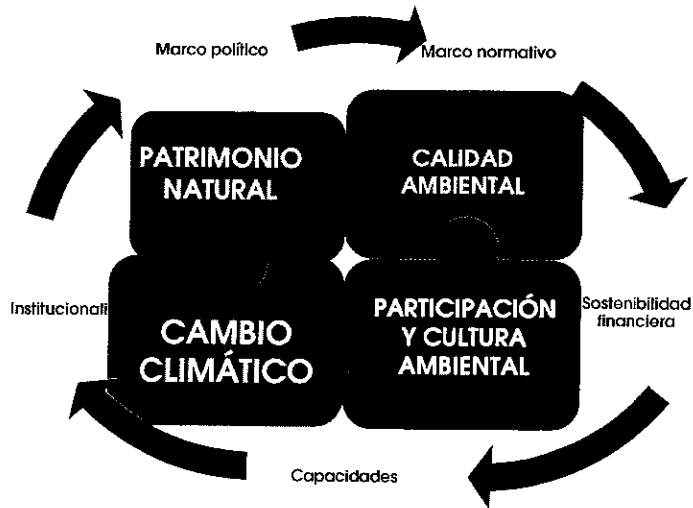
(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**



AGENDA AMBIENTAL 2012-2016



ING. RAMIRO MOREJÓN, SECRETARIO DE AMBIENTE: Éste es el esquema general planteado de interrelación de los objetivos estratégicos a partir de un marco político y normativo, que tiene también la necesidad de contar con una sustentabilidad financiera, el fortalecimiento de capacidades, tanto internas al Municipio como con los diversos actores del Distrito Metropolitano y también el fortalecimiento de la institucionalidad que permita una adecuada gestión ambiental en el Distrito.

(Handwritten signature)



Secretaría General del Concejo

BIODIVERSIDAD DMQ

Flora

2.330 especies (Ecuador: 17.081)

Mamíferos

111 especies (Ecuador: 380)

Aves

Total especies DMQ: 542 (Ecuador: 1.616)

Especies migratorias: 30

Anfibios y reptiles

145 especies: 92 anfibios y 53 reptiles (Ecuador: 880)

ECOSISTEMAS

Rango altitudinal 500 a 4.950 msnm.

17 tipos de ecosistemas:

Bosques húmedos tropicales y alto andinos

Bosques secos del valle inter andino

Arbustales montañosos húmedos y secos

Herbazales húmedos y secos

Páramos

Sistemas lacustres

Nivales



ING. RAMIRO MOREJÓN, SECRETARIO DE AMBIENTE: Quito, es un Distrito tremendamente biodiverso, los estudios que se han realizado en los últimos años dan cuenta de que en Quito tenemos 17 ecosistemas, en un rango altitudinal que va desde los 500 metros sobre el nivel del mar, en la zona del Noroccidente, Mashpi, Pachijal, hasta prácticamente los 5.000 metros sobre el nivel del mar, en el Sincholagua, eso nos genera todo un mosaico, nichos ecológicos, que sumados a la riqueza cultural, generan un Quito tremendamente biodiverso y rico. En Flora tenemos por ejemplo, 2.330 especies de plantas vasculares, frente al total de 17.000 del país, en mamíferos Quito cuenta con 111 especies que son prácticamente una tercera parte de las especies con las que cuenta el país, Ecuador es uno de los cinco países megadiversos a nivel planetario, igualmente en el tema de aves, en el Distrito Metropolitano encontramos 542 especies de aves, frente a un total del país de 1616, es decir, estamos hablando de prácticamente el 40% de las especies de aves se encuentran en el Distrito Metropolitano de Quito.

Y algo similar sucede con los anfibios y reptiles, tenemos muchas especies en el Distrito Metropolitano. En términos de ecosistemas señalaba que hay 17 ecosistemas en el Distrito Metropolitano de Quito, entre los principales bosques

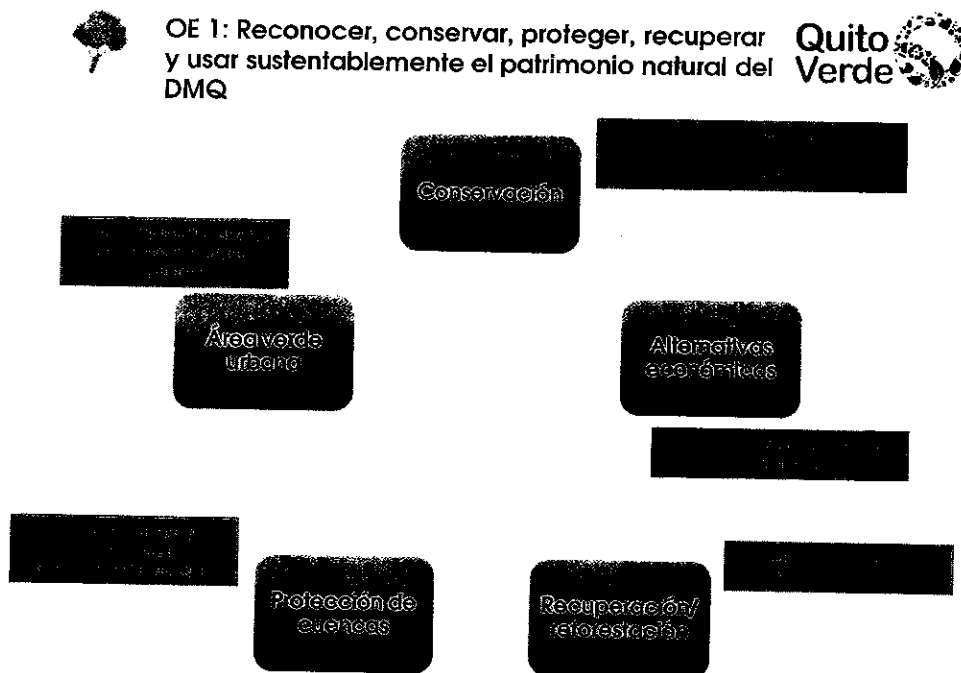
Ramiro



Secretaría
**General del
Concejo**

húmedos tropicales de Noroccidente, los bosques Alto Andinos, los páramos, tenemos también representaciones de bosques secos, cada vez más puntuales, pero todavía tenemos bosque seco en Quito, arbustales montanos, páramos, sistemas lacustres y obviamente sistemas nivales.

Dentro de este gran primer objetivo que busca el uso sustentable del Patrimonio Natural, se han establecido cinco grandes programas. (Da lectura al texto del siguiente cuadro).



ING. RAMIRO MOREJÓN, SECRETARIO DE AMBIENTE: De los cinco grandes programas, uno tiene que ver con la conservación, busca consolidar un sistema distrital de áreas de conservación y corredores ecológicos que permitan conectar estas áreas, un programa de alternativas económicas que busca fomentar la implementación de programas de desarrollo sustentable con los diversos grupos sociales y de esta manera promover actividades que sean sustentables con el ambiente. En términos de recuperación y reforestación, se está trabajando de manera importante en la recuperación de la cobertura vegetal del Distrito Metropolitano, que todavía es muy alta, ya vamos a ver cuando presentemos el



Secretaría
**General del
Concejo**

mapa de cobertura vegetal. Otro de los programas estratégicos tiene que ver con la protección de cuencas, éste es un aspecto fundamental que va a garantizar el acceso al agua para nosotros y para las futuras generaciones, por eso se trabaja en diversas instancias del Municipio en la protección de cuencas y micro cuencas. En términos del área verde urbana, ahí básicamente las actividades se concentran en la creación y consolidación de una red de corredores verdes urbanos interconectados. Éste es el esquema general del Distrito Metropolitano, aquí tenemos el mapa de cobertura vegetal.



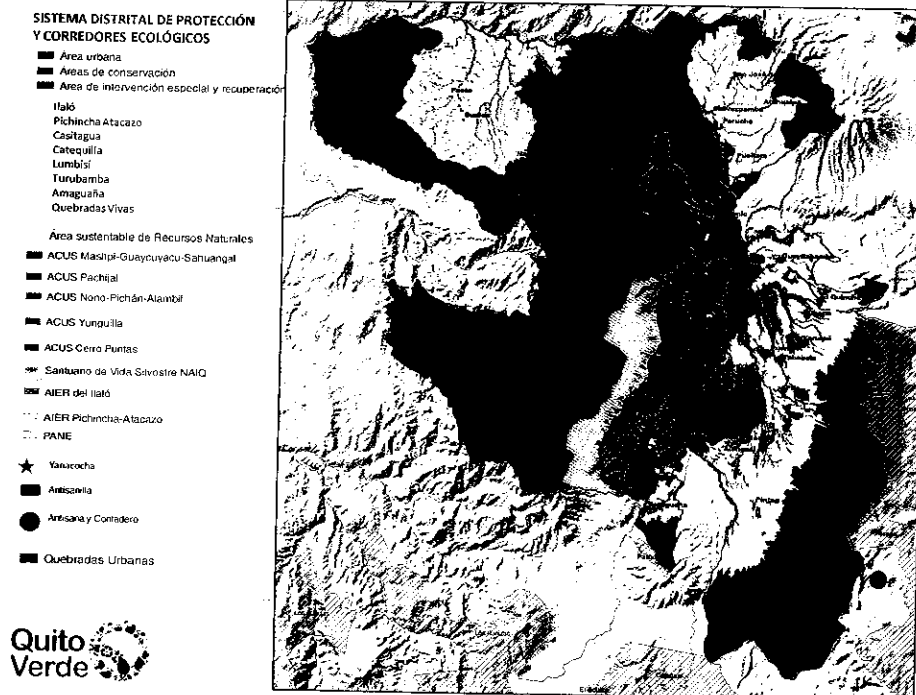
ING. RAMIRO MOREJÓN, SECRETARIO DE AMBIENTE: Tenemos los 17 ecosistemas, que están representados en todo el territorio, las más de 420.000 hectáreas del Distrito Metropolitano, tenemos un 60% todavía de vegetación natural y un 12% de vegetación semi natural, es decir, que si sumamos las dos tenemos prácticamente el 75% de vegetación entre natural y semi natural, lo cual da cuenta de que todavía tenemos mucho que conservar, mucho que proteger en el Distrito Metropolitano, tenemos algunos remanentes ya pequeños de bosque seco que apenas representan el 0.17% de la superficie, hay sectores importantes

RAMIRO



Secretaría General del Concejo

de páramos en el lado oriental del Distrito y alrededor de Pichincha y tenemos todavía importantes remanentes de bosques nublados hacia atrás del Pichincha y en los bosques tropicales en todo el sector del Noroccidente. Toda esa rica biodiversidad lastimosamente se ve amenazada por una serie de factores, el crecimiento poco ordenado de las ciudades, la expansión de la frontera agrícola y ganadera, el desarrollo de una serie de actividades, no sustentables, minería, extracción de madera, tráfico de especies, si a esto sumamos incendios forestales y otros eventos, tenemos entonces importantes amenazas sobre este patrimonio natural del Distrito Metropolitano.



Quito Verde

ING. RAMIRO MOREJÓN, SECRETARIO DE AMBIENTE: Por eso la importancia como lo plantea uno de los objetivos estratégicos del Plan Metropolitano de Ordenamiento por eso la importancia de consolidar un sistema de áreas de conservación y de corredores ecológicos. Aquí tenemos el mapa del Distrito Metropolitano y vemos que la mancha urbana de Quito y de las cabeceras de las parroquias representa el 8.4% de la superficie del territorio, es apenas el 8% lo que representa la mancha urbana y tenemos entonces una importante área de conservación, que luego la iremos detallando. Tenemos también establecidas

Ramiro



Secretaría
**General del
Concejo**

áreas de intervención especial y recuperación, que son áreas de significación especial, muy representativas del Distrito Metropolitano, pero que han sufrido una serie de presiones, amenazas que da como resultado el deterioro, por eso se ha determinado que zonas como el Ilaló, como el Pichincha- Atacazo, el Casitagua y Catequilla, Lumbisí, Turubamba, Amaguaña, y en general las quebradas sean consideradas como áreas de intervención especial y recuperación en el Distrito Metropolitano. Esto es lo que se está planteado ya, en el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial que fue aprobado por el Concejo Metropolitano. Tenemos también algunas áreas sustentables de recursos naturales, que están situadas básicamente en el Noroccidente, en las parroquias norocentrals del Distrito Metropolitano y hacia el sector del Quinche, avanzando al sur hacia Píntag.

En términos de áreas de conservación, éste es un tema importante, se está trabajando en la consolidación del subsistema metropolitano de áreas de conservación, el año pasado el Concejo Metropolitano aprobó la primera área de conservación en la zona de Mashpi, Guaycuyacu y Saguangal 17.000 hectáreas fueron declaradas áreas de conservación, es la zona que tenemos al extremo Noroccidental del Distrito Metropolitano. Hoy en esta sesión se va a tratar en primera discusión la Ordenanza para declarar la zona de Pachijal, igualmente área de conservación. Ahí estamos hablando de 15.000 hectáreas. Están planteadas también la posibilidad de que se declare área de conservación, el área de Nono y Pichang Alambi, ahí estamos hablando aproximadamente de 8.000 hectáreas, igualmente en ese mismo sector, se ha presentado y está aprobado ya en la Comisión de Ambiente la declaratoria de la zona de Hunguilla estas áreas han sido promovidas por los actores locales de la zona para que sea declarada área de conservación.

Tenemos hacia el lado oriental del Distrito un área importante de páramos en la zona cercana al Cerro Puntas, de tal manera que ésta es otro de los ecosistemas importantes que merecen una estrategia clara de conservación. Está planteado también un santuario de vida silvestre, unas 600 hectáreas alrededor del nuevo aeropuerto de Quito, ese es un ecosistema de bosques secos. Tenemos las áreas de intervención especial y recuperación, el Ilaló y básicamente el Pichincha que son muy emblemáticas dentro de esta propuesta de conservación del Distrito Metropolitano. También están plantadas un par de zonas específicas, Ñanacocha que es el hábitat del Zamarrito Pechi Negro, este fue declarado por el Concejo



**Secretaría
General del
Concejo**

Metropolitano en años pasados como ave emblemática de Quito, de tal manera que nos parece importante también hacer una acción específica para que la zona de Ñanacocha pueda ser declarada santuario de la biodiversidad de Quito.

Más adelante vamos a tener una presentación y propuesta de Resolución al respecto, pero creo que es una buena noticia para todos los quiteños y quiteñas y en general para el país, el más importante dormitorio de cóndores del país se encuentra en Quito y esto es en la zona cercana al Antisana en la Hacienda Antisanilla y tenemos todo un entramado de quebradas que permiten articular todo este sistema de áreas de conservación del Distrito Metropolitano, que implica necesariamente una articulación con los niveles locales y centrales de gestión ambiental, porque a nivel del sistema nacional de áreas protegidas en Quito tenemos el Pululahua y el Parque Nacional Cayambe- Coca, básicamente esas son las dos áreas del sistema nacional que están en el Distrito Metropolitano, pero alrededor tenemos otras áreas del sistema nacional, lo que necesariamente genera la oportunidad, pero también la necesidad impostergable de una buena articulación de estrategias con las comunidades locales, con las juntas parroquiales, el Municipio, el Consejo Provincial e instancias nacionales como el Ministerio del Ambiente.

En el sentido de poder lograr una visión integral de estas áreas de conservación y un manejo sustentable del territorio que permita por un lado garantizar los derechos de la naturaleza, pero también garantizar el buen vivir de las poblaciones locales y en general de las poblaciones del Distrito. Y finalmente esto se complementa ya a nivel urbano con esta red verde que busca generar un tejido, una interconexión entre las zonas remanentes de vegetación natural que se encuentran en el Pichincha, en las laderas, quebradas, o en el mismo Ilaló y generar un entramado de conexión que permita ir juntando con los parques Metropolitanos del sur, el parque Metropolitano Guanguiltagua, en fin, pero también los parques sectoriales, zonas, parques barriales, a través de este tejido que va construyendo corredores urbanos de conectividad, las vías principales, parterres, juntando estos remanentes de tal manera que podamos tener una red sistemáticamente articulada.



Secretaría
**General del
Concejo**



RED VERDE URBANA

Quito
Verde



Áreas naturales remanentes,
laderas, quebradas

Parques metropolitanos, sectoriales,
barriales, lineales

Corredores urbanos de conectividad

ING. RAMIRO MOREJÓN, SECRETARIO DE AMBIENTE: Señor Alcalde, básicamente ésta es la presentación global que da cuenta de la Red Verde Metropolitana.

SEÑOR ALCALDE: El sentido de esta presentación, es que la ciudadanía, el propio Concejo tenga un contexto del enfoque que globalmente se está planteando, históricamente se pensó equivocadamente que la ciudad es básicamente lo que ustedes acaban de ver el 8% de la mancha urbana, pero es eso, el 92% del Distrito es todo eso, y en la medida en que estamos consolidando nuestro rol de autoridad ambiental, es vital que tengamos una conciencia de preservación de eso. La idea era hacer esta presentación, creo que hay que hacer un enorme esfuerzo por difundir esto en todos los estratos de la ciudadanía, hay que cambiar un poco el concepto. Que pase algo en Pachijal, en Llunguilla, para que se crea que es otro lugar, y es el mismo Distrito Metropolitano y está bajo nuestro cuidado, bajo nuestra protección. Bien creo que está presentado el informe, creo que deberíamos impulsar fuertemente en colegio y escuelas, un conocimiento extenso, preciso de qué se está haciendo en cada uno de los casos, esto ustedes saben está incorporado al Plan que aprobamos e incorporado a la propia zonificación del suelo, son

Ramiro Morejón



Secretaría
**General del
Concejo**

elementos que ya están plenamente incorporados. No hay alguna intervención, se complementa de alguna manera con las dos siguientes, entonces voy a permitir que avancemos. El siguiente punto.

Salen los Concejales Sra. Macarena Valarezo y Sr. Marco Ponce 9h50 (12 Concejales)

- V. Presentación de la Secretaría de Ambiente de la Feria Ambiental Eco Feria Quito Verde 2012.

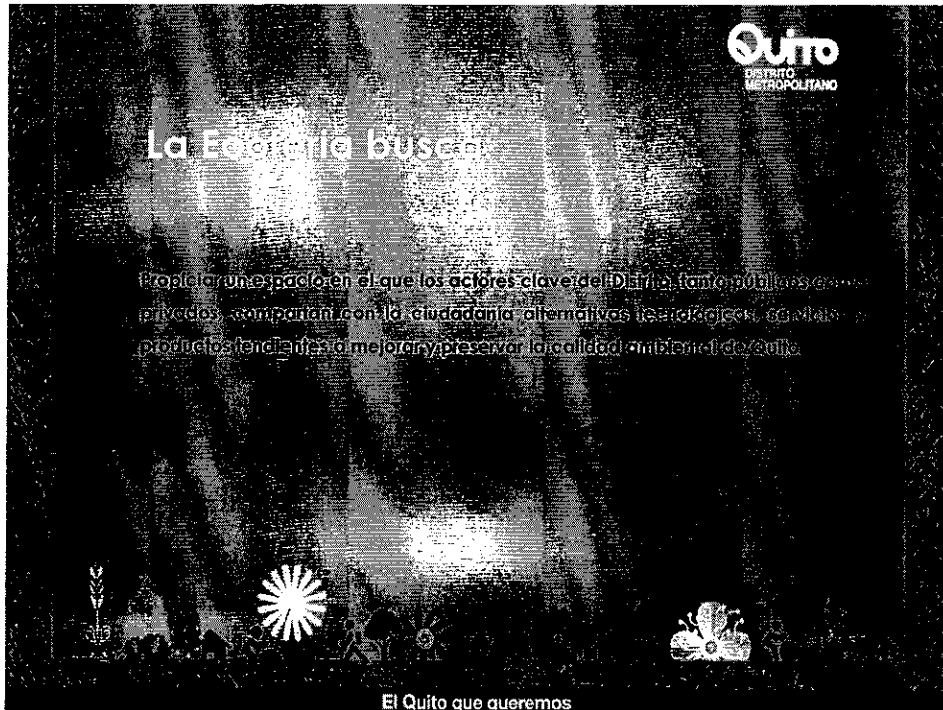
CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Gracias Alcalde, esto es un complemento de lo que hemos trabajado, hice referencia en mi presentación primera, el trabajo de los últimos años, particularmente de junio del 2011, en donde la iniciativa de esta Administración fue hacer la primera reunión nacional de autoridades locales de todos los niveles de gobierno del país y por supuesto la ratificación del pacto climático de Quito, que hiciera usted en la Confo 16 en diciembre del 2010. (Da lectura al texto del siguiente cuadro).



CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).



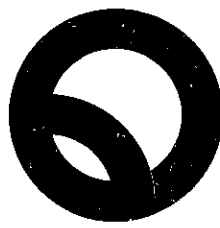
Secretaría
**General del
Concejo**



CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Quiero dar paso al Secretario de Ambiente.

ING. RAMIRO MOREJÓN, SECRETARÍA DE AMBIENTE: Como ya ha señalado el Concejal Alonso Moreno, la Eco Feria Quito Verde 2012, se realizará a finales del mes de junio, viernes 29, sábado 30 y domingo 1 de julio en el Centro de Exposiciones Quito. Básicamente la idea es que podamos transmitir algunos conceptos con los diversos grupos ciudadanos, es decir, si se logra entender (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

- Entender que el futuro depende de la manera en que vivamos hoy. De nuestras acciones y nuestra responsabilidad con el ambiente.
- Informar a la ciudadanía los programas, proyectos y acciones con las que Quito y el Ecuador cuentan para mejorar el ambiente.
- Incentivar hacia las actitudes ambientalmente positivas para construir un Quito Verde hoy y mañana.



El Quito que queremos

[Handwritten signature]



Secretaría
**General del
Concejo**



ING. RAMIRO MOREJÓN, SECRETARÍA DE AMBIENTE: El futuro depende de lo que hagamos hoy, el ambiente tiene una relación directa con la calidad de vida y que hay una relación también con respecto al futuro, si no hacemos lo que tenemos que hacer hoy, buscamos también informar a la ciudadanía sobre los diversos programas que se están realizando tanto a nivel local, como a nivel nacional, desde las iniciativas públicas, pero también desde las iniciativas privadas, de tal manera de tener un mosaico amplio de iniciativas, proyectos programas que sean de fácil acceso para los diversos grupos ciudadanos, desde aplicaciones en los hogares, hasta desarrollos tecnológicos e innovaciones para los grupos productivos.

Las temáticas básicamente que están planteadas son muy diversas (Da lectura del texto del siguiente cuadro).

(Handwritten signature)



Secretaría
General del
Concejo



ING. RAMIRO MOREJÓN, SECRETARÍA DE AMBIENTE: La idea es tener una amplia oferta no solo de lo que se hace en el Distrito, sino en general en el país, para congregar de esa manera a todas las iniciativas que trabajan en pro del ambiente y poder presentarles a la ciudadanía, finalmente queremos presentar un video que da cuenta de la Eco-feria. (Exposición de video, éste reposa en el digital de la Secretaría General).

Ramiro



Secretaría
**General del
Concejo**



SEÑOR ALCALDE: Muy bien, hay que hacer una fuerte difusión. Muchas gracias, el siguiente punto.

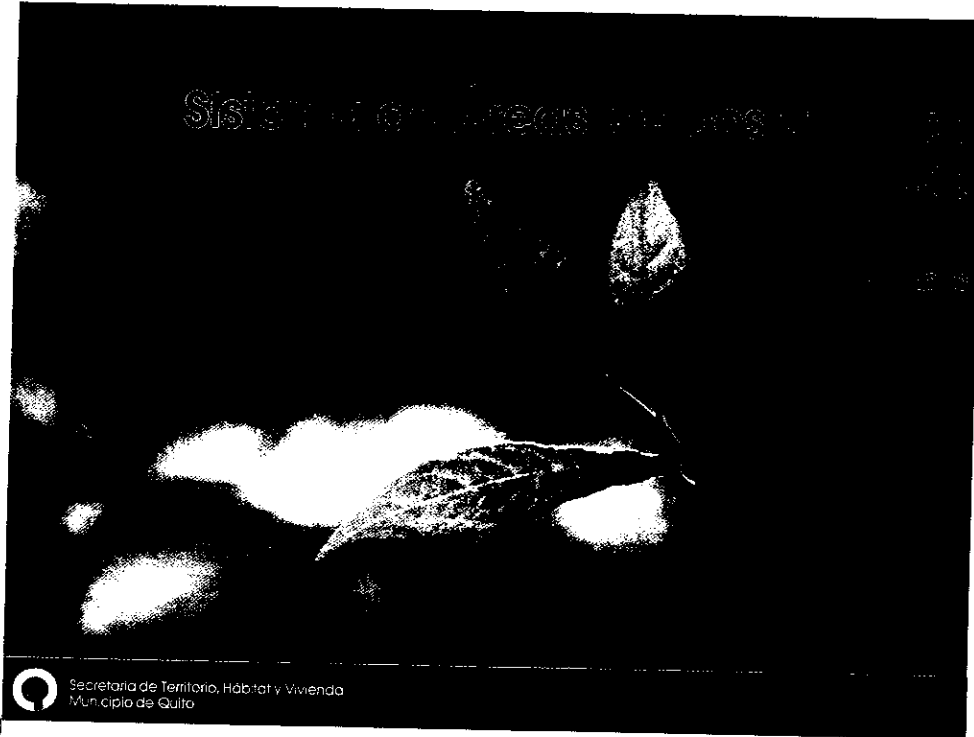
Ingresar la Concejala Sra. Macarena Valarezo 10h05 (13 Concejales)

VI. Presentación de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda de la Red Metropolitana de Parques, Jardines y Áreas Verdes como parte del eje Quito Verde.

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**



Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda
Municipio de Quito

[Handwritten signature]



Secretaría
**General del
Concejo**

SDAV

Áreas naturales
protegidas
(ruralidad)

• **Áreas Verdes
Urbanas**

- P**ANE
- S**istema Metropolitano
de Áreas Protegidas
- C**orredores Ecológicos

- R**ed Verde Urbana
 - R**ed con potencial
ecológico
 - R**ed recreativa
- O**tras



Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda
Municipio de Quito

Sistema Distrital de Áreas Verdes

FUNCIONARIO DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA: El sistema Distrital de áreas verdes urbanas de Quito, está compuesto por dos componentes importantes, uno de ellos ya lo mencionó el Secretario de Ambiente, en su presentación sobre las áreas naturales protegidas que hacen más referencia a la ruralidad y contienen las áreas reconocidas por el Estado, las que reconoce el Distrito Metropolitano de Quito y los corredores ecológicos que unen estas áreas, me referiré particularmente, en esta presentación al segundo componente de esta red, que son las áreas verdes urbanas, que están compuestas de una red principal de carácter estratégico, selectivo que es la red verde urbana compuesta por una red de potencial ecológico y otra red de potencial recreativa y hay otras redes menores que forman parte de las áreas verdes urbanas.



Secretaría
**General del
Concejo**

DOTACIÓN DE ÁREAS VERDES URBANAS

PAIS	CIUDAD	AVU (m ² /hab)
Eslovaquia	Bratislava	120
China	Hong Kong	66
Brasil	Curitiba	52
Australia	Melbourne	16,3
Ecuador	Quito	14,79
China	Beijing	6,37
India	Mumbai	0,12

- **D**otación mínima (OMS/FAO/Ord. 213 reformada): 9m²/hab
- **D**otación sostenible (Xie, 1999): 60m²/hab

Sale el Concejal Patricio Ubidia 10h10 (12 Concejales)

FUNCIONARIO DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA: Para hacer un análisis comparativo con otras ciudades de otros países, hay ciudades que están bien dotadas de áreas verdes en el per cápita por metro cuadrado por habitante, como el caso de Bratislava de 120 metros cuadrados por habitante, pero así mismo tenemos bastantes casos de ciudades en la India, en China, en el Asia en general, híper urbanizadas en donde alcanzan inclusive al 0.01%, hay casos de otras ciudades en Filipinas inclusive.

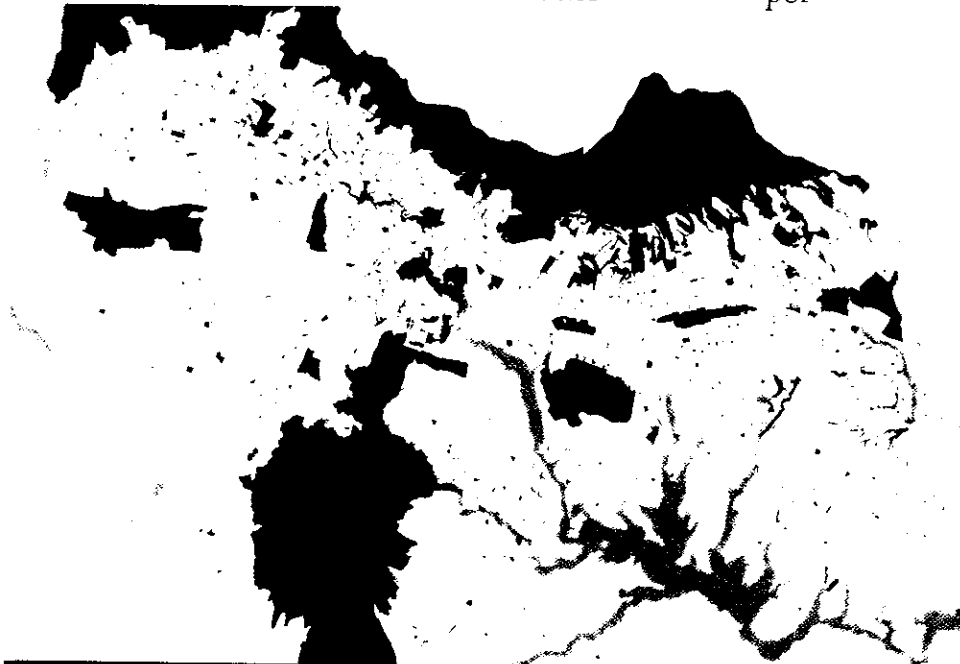
Quito está con un área de 14.79 metros cuadrados por habitante, es nominal, es decir que esto incluye áreas recreativas, pero es considerada área verde de todas maneras, la dotación mínima según la Ordenanza 213, lo indica la Organización Mundial de la Salud y la FAO es de 9 metros cuadrados por habitante, la dotación sostenible, o que brinda mejores condiciones de seguridad, de habitabilidad, es de

Ubidia



Secretaría
**General del
Concejo**

60 metros cuadrados por habitante,



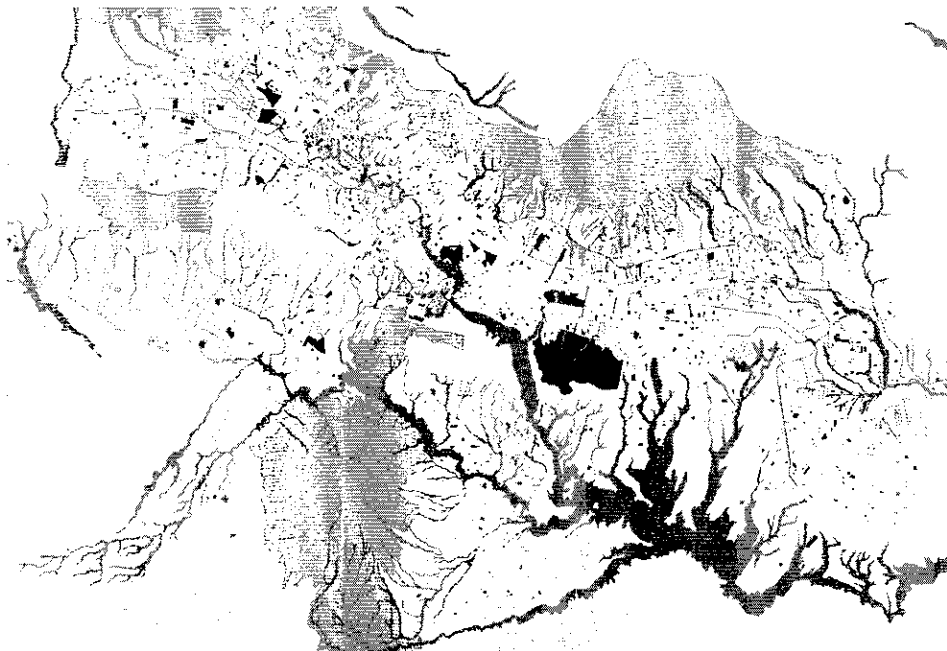
Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda
Municipio de Quito

Inventario Áreas Verdes Urbanas

Handwritten signature



Secretaría
**General del
Concejo**



Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda
Municipio de Quito

Tipología de Áreas Verdes Urbanas

FUNCIONARIO DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HABITAL Y VIVIENDA: Éste es el mapa que incluye a todas las áreas verdes y evidencia principalmente las áreas verdes identificadas en la ciudad y los valles principales que tienen sus áreas urbanas. Aquí se ve la misma red pero que tipologiza estas áreas que defina aquellas que son ligas barriales, aquellas que son remanentes de intercambiadores, por ejemplo, aquellas que son parterres, canchas, es decir, es un inventario que ya tipologiza todas estas áreas verdes.

(Handwritten signature)



Secretaría
General del
Concejo

INVENTARIO DE ÁREAS VERDES DEL DMQ

Zonas Administrativas	Calderón	La Delicia	E Espejo	M Sáenz	E Alfaro	Quitumbe	Chillos	Tumbaco	TOTAL
Población*	172.893	356.216	421.733	220.066	433.621	339.457	175.207	179.324	2.298.516
Ord. 213 (normativo)	155,60	320,59	379,56	198,06	390,26	305,51	157,69	161,39	2.068,66
Dotación nominal	115,63	227,44	872,34	262,96	238,74	911,66	636,45	133,21	3.398,44
m2/hab.(nominales)	6,69	6,38	20,68	11,95	5,51	26,86	36,33	7,43	14,79
Déficit/Superávit (norma)	-2,31	-2,62	11,68	2,95	-3,49	17,86	27,33	-1,57	5,79
Porcentaje	74,31	70,94	229,83	132,77	61,18	298,41	403,62	82,54	164,28
Dotación neta	89,88	166,49	810,65	219,45	164,74	858,89	615,96	109,18	2.956,54
m2/habitante (neto)	5,20	4,67	19,22	9,97	3,80	25,30	35,16	6,09	12,86
Déficit/Superávit (norma)	-3,80	-4,33	10,22	0,97	-5,20	16,30	26,16	-2,91	3,86
Porcentaje	57,76	51,93	213,58	110,80	42,21	281,13	390,62	67,65	142,92

* Fuente: STHV (proyección al 2011 sobre los datos del Censo del 2010)



Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda
Municipio de Quito

Dotación Áreas Verdes Urbanas en el DMQ

FUNCIONARIO DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HABITAL Y VIVIENDA: En esta tabla me voy a referir principalmente al déficit que tenemos desagregadamente a nivel zonal, entonces ésta es la línea que quisiera que le prestemos atención, que nos indica que zonas como Calderón, La Delicia, Eloy Alfaro y Tumbaco, Tumbaco están un poco más cercanamente al estándar, tienen un déficit per cápita, le faltaría 2.31 metros cuadrados por habitante para alcanzar el estándar, de igual manera La Delicia es un aproximado, pero la situación más crítica la tenemos en la zona Eloy Alfaro, tenemos 5.51 metros cuadrados por habitante.

W



Secretaría
**General del
Concejo**



**FUNCIONARIO DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO,
HABITAL Y VIVIENDA:** En cuanto a la red verde urbana, la definición (Da
lectura del texto del siguiente cuadro).

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

- **C**onjunto de Áreas Verdes Urbanas conectadas entre sí por corredores, a través de un territorio de distintas características, para cumplir una función o favorecer una actividad determinada
 - **R**екреación, educación, investigación
 - **T**ránsito de especies
 - **R**eproducción de ciclos ecológicos
 - **P**rotección de hábitats
 - **C**onservación de áreas con cobertura vegetal

FUNCIONARIO DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HABITAL Y VIVIENDA: Parte de lo contenido en el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

- **A**genda Ambiental del Distrito Metropolitano de Quito
- **E**strategía Quiteña para el Cambio Climático
- **P**acto de las Ciudades de México
- **P**acto Climático de Quito
- **P**lan Metropolitano de Ordenamiento Territorial
 - **R**educir y mitigar efectos del calentamiento global
 - **A**daptarse a sus efectos previniendo desastres



Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda
Municipio de Quito

Marco institucional

**FUNCIONARIO DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO,
HABITAL Y VIVIENDA:** (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

Valle de Quito y valles aledaños

- + **Región rica en biodiversidad**
/Chocó ecuatoriano (Nanegal, Nanegalito)

- **Déficit de áreas verdes:** <9m²/hab en algunas zonas

- **Especies vegetales y animales nativas y endémicas,**
amenazadas o en peligro de extinción.

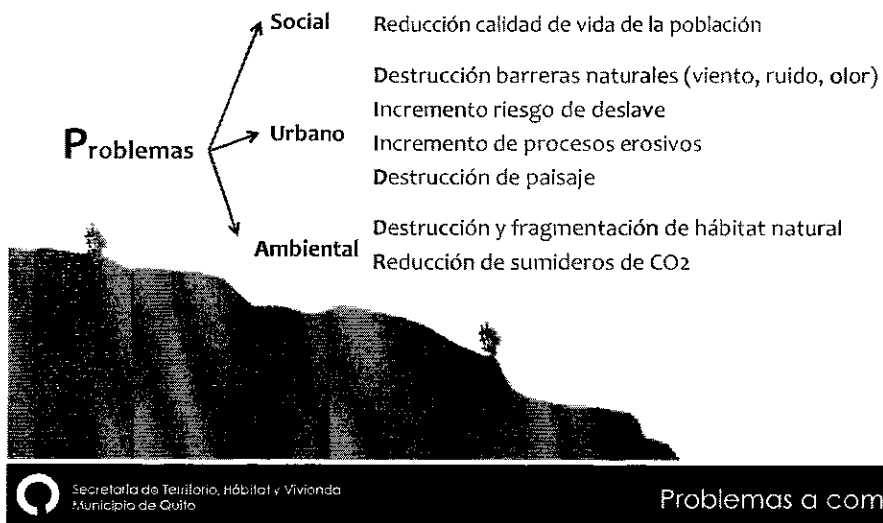
**FUNCIONARIO DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO,
HABITAL Y VIVIENDA:** (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

■ Deforestación



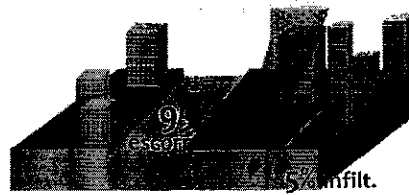
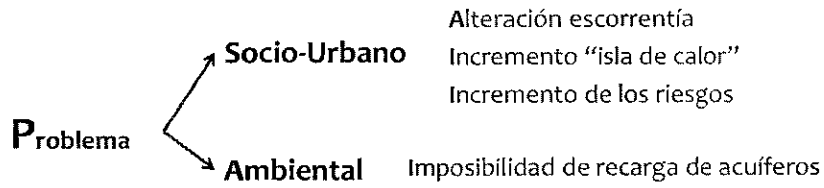
**FUNCIONARIO DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO,
HABITAL Y VIVIENDA:** (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

W. M.



Secretaría
**General del
Concejo**

- Impermeabilización



 Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda
Municipio de Quito

Problemas a combatir

**FUNCIONARIO DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO,
HABITAL Y VIVIENDA:** (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

[Handwritten signature]



Secretaría
**General del
Concejo**

- Complejidad vías urbanas (este-oeste)
- Pocas cumplen condiciones necesarias
- Tamaño de los espacios verdes
so de los espacios verdes
- Presión sobre los espacios verdes



Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda
Municipio de Quito

Limitantes en el DMQ

**FUNCIONARIO DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO,
HABITAL Y VIVIENDA:** (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

- Dos entramados, según su función:
 - Red recreativa:
 - ⊗ Carácter utilitario
 - ⊗ Espacios verdes (parques recreativos, infantiles, deportivos o mixtos, al menos 30% suelo no impermeabilizado)
 - ⊗ Vegetación nativa y exótica (ornamental)
 - Red con potencial ecológico:
 - ⊗ Conservación natural
 - ⊗ Áreas verdes gran superficie
 - ⊗ Conectividad
 - ⊗ Vegetación integral, nativa y endémica
 - ⊗ Corredores según tamaño de áreas conectadas

**FUNCIONARIO DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO,
HABITAL Y VIVIENDA:** (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

Uda



Secretaría
**General del
Concejo**

RED VERDE URBANA

Componentes	Categoría de Red	
	Ecológica	Recreativa
Áreas Verdes (Has.)	12.786,16	359,51
Prioridad 1 (Has.)	33,27	5,79
Corredores (Km)	287,21	185,21
Prioridad 1 (Km)	32,54	8,66



Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda
Municipio de Quito

Descripción por categorías

Handwritten signature or initials.



Secretaría
**General del
Concejo**



Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda
Municipio de Quito

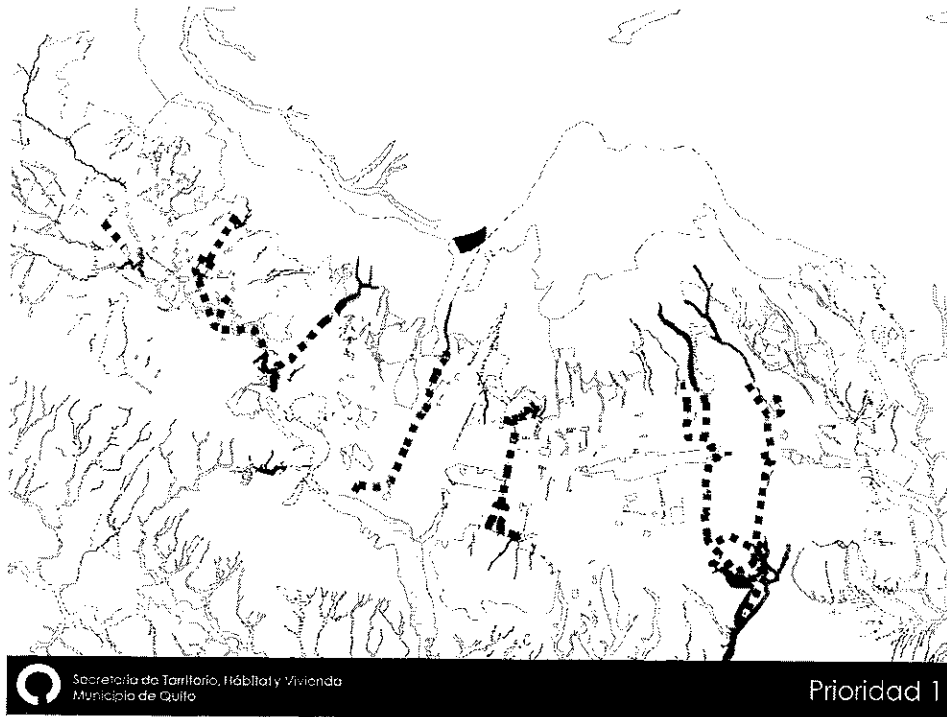
Función de la Red Verde Urbana

FUNCIONARIO DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HABITAL Y VIVIENDA: Este es el mapa de la red verde urbana, las líneas naranjas corresponden a los corredores verdes urbanos, de función recreativa, y los verdes a los que son de función ecológica, el diagrama lo que explica algo que mencionó el Secretario de Ambiente, es precisamente conectar y permitir esa migración de especies y esa conservación del hábitat entre los grandes cuerpos boscosos, concentrados de áreas verdes que están a los dos costados Este-Oeste de la ciudad y hacia los valles.

Uda



Secretaría
**General del
Concejo**



 Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda
Municipio de Quito

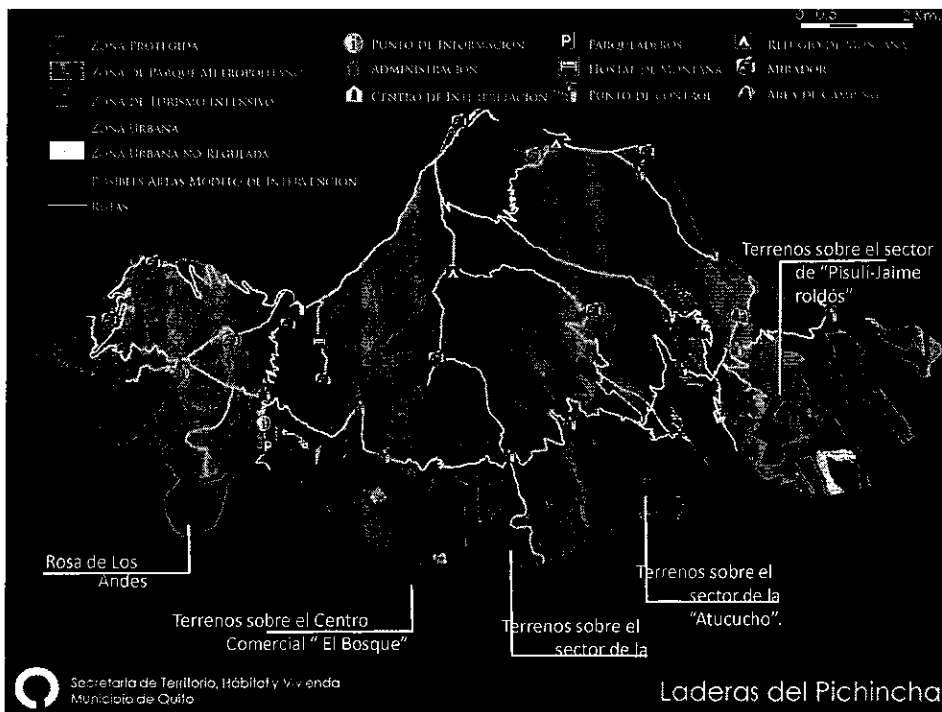
Prioridad 1

FUNCIONARIO DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HABITAL Y VIVIENDA: Estos son los ejes que hemos identificado como prioritarios, algunos están más en el norte, es importante comentar que en el norte es un poco más difícil haber identificado los corredores por cuanto no hay una continuidad completa, Este-Oeste de las vías, en el sur contamos con más quebradas, tenemos un potencial mayor, y eso es uno de los criterios para haberlos definido.

R. B. C.



Secretaría General del Concejo

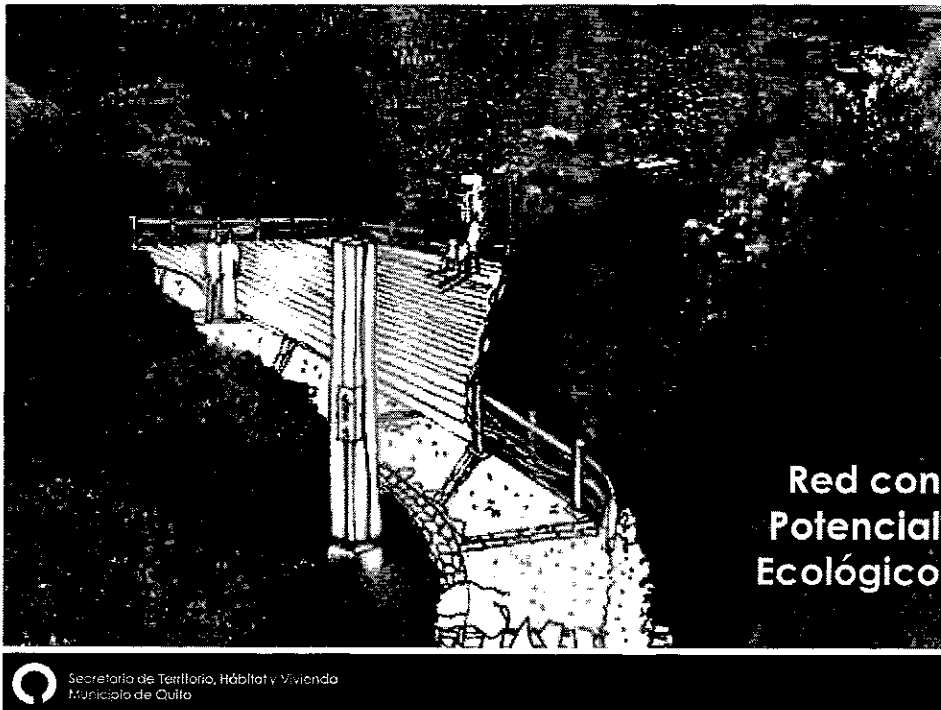


FUNCIONARIO DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HABITAL Y VIVIENDA: Éstas son otras áreas potenciales que estamos considerando incorporarlas a la red, como parques, el sector de rosas de los Andes, los terrenos que están junto al sector del Centro Comercial el Bosque, el sector de la Pulida, Sector de Atucucho y las áreas verdes por sobre el sector de la Pisulí, La Roldós.

C. P. [Signature]



Secretaría
**General del
Concejo**



FUNCIONARIO DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HABITAL Y VIVIENDA: Ésta es una imagen que representaría lo que nosotros consideramos la red con potencial ecológico, con las adecuadas condiciones biofísica, vegetación integral densa nativa y que tiene como componentes áreas verdes naturales, los bosques en laderas, los parques metropolitanos y otros de gran extensión relativa y como conectores tiene principalmente a las quebradas abiertas y los retiros, los parques lineales y vías adecuadas con bastante riqueza de arborización.

Whe



Secretaría
**General del
Concejo**



FUNCIONARIO DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HABITAL Y VIVIENDA: La red recreativa por otro lado, tiene como componentes áreas recreativas ya existentes como los parques y jardines, taludes urbanos, y espacios deportivos y como conectores a la trama vial principal. Es decir, los parterres, las aceras arborizadas y algunos remanentes del trazado vial. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Éste es un excelente trabajo de consolidación, tal vez recapitulando hasta este punto. Para tener una visión global, es una sola presentación, es decir, hay un concepto global de lo que es el sistema de áreas protegidas, ahora tenemos un sistema estructurado, ahora tenemos claramente ese como el componente, en gran parte del territorio y este sistema de áreas verdes urbanas, creo que son muy interesante los datos que están planteados ahí, porque normalmente el indicador de metros cuadrados por habitante, es un indicador que a veces no es adecuado. Es decir, lo que puede pasar en algunas ciudades, que la ciudad tiene a lado un bosque gigante de un lado de la ciudad, y hay un porcentaje de la población que accede a eso, la capitación no necesariamente

MAC



**Secretaría
General del
Concejo**

incorpora el componente de accesibilidad, el per cápita no necesariamente es un componente único, por eso es sumamente valioso poder establecer un análisis de per cápita por cada una de las zonas, porque eso incorpora accesibilidad, eso es sumamente importante y ahí está bastante clara de cuál es la realidad, es decir, tenemos unos problemas en Calderón, ahí es vital el impulsar la construcción de ese parque, en eso estamos, ese es uno de los temas claves, fundamentales, en la zona de La Delicia, vi, espero que podamos presentar, Othón en las próximas semanas. Ya ese sueño que planteamos respecto del Parque Metropolitano del Noroccidente ya tenemos claro, los tres cuerpos, el parque que se va a constituir ahí, está muy claro, eso va a transformar la situación, en el caso de Tumbaco es increíble, zona "rural", pero tenemos unos problemas de accesibilidad, ahí tenemos un proyecto que incorporaría creo que 14 hectáreas de parque en la Zona de Tumbaco y me parece que es vital trabajar en el caso de la Administración Eloy Alfaro, ahí me parece que tenemos tres líneas de trabajo, y esto de una vez les planteo a los técnicos a los compañeros Concejales, el uno sin duda es lo que podamos incorporar en el proceso de recuperación de quebradas, eso va a ser muy importante.

Segundo, es la habilitación plena de todo el sistema Chiribulo, y me parece que hay que resolver de una manera definitiva el bosque que en este momento está de propiedad del IESS, pero hay un bosque que está entre la Pasteurizadora Quito y el Trébol, que es una zona maravillosa, si lográramos incorporar esas tres áreas en el caso de la Eloy Alfaro, estoy seguro que podríamos establecer un equilibrio sumamente adecuado en esa zona. Luego tenemos el tema e Epiclachima que también está en la Eloy Alfaro, mi opinión es que independientemente de la discusión de la plataforma, ahí tenemos una zona de parque importante. Digo proyectar un poco estos otros elementos que configuraría precisamente el modelo de red, que son parques más corredores, para que efectivamente tengamos ese cosido, en Quitumbe es menos complejo, porque tenemos finalmente el gran Parque Metropolitano del Sur, tenemos todos los ejes de las quebradas bastante conservadas, pero creo sobre estos sitios en donde somos deficitarios, deberíamos concentrar particular interés para que tengamos accesibilidad plena a este concepto.

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Como punto de información Alcalde, creo que se me pasó la lámina de la categorización y tamaño de los parques, no le alcance a ver, si me podrían enseñar.



Secretaría
**General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: Están referenciados todos, en detalle cada uno de los parques, hay la lámina, pero es una lámina de todo el mapa de puntos verdes. De tipología si pasaron.

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: A lo mejor en el Plan de Ordenamiento está detallado.

SEÑOR ALCALDE: Sí, el cuadro debería estar traducido en palabras, nosotros en hectáreas cuánto tenemos solamente en parques y jardines de Quito, esa sería la única lamina que me faltaría.

FUNCIONARIO DE TERRITORIO Y VIVIENDA: El 64% tienen menos de 1.000 metros cuadrados.

SEÑOR ALCALDE: Está bien, es correcto, es imposible tener el detalle de cada parque, pero sería muy interesante tener una tipología, porque a veces tenemos la idea de que solamente es el megaparque, pero tenemos no sé 2.000 parques barriales que son de menos de 1.000 metros cuadrados, que tienen un desafío enorme desde el punto de vista de su mantenimiento. Finalmente el Metropolitano del Sur o los parques lineales, se hace un esfuerzo y se mantienen. Estos parques pequeños, los parques barriales, hay que hacer un gran esfuerzo y quizás habría que analizar el modelo de gestión, pero el modelo al que deberíamos ir, el ideal, es tener cosida y articulada la red, ese es el objetivo con el que debemos trabajar. Ese es nuestro objetivo, es decir, nuestro objetivo debería ser tener accesibilidad plena, es decir, indicadores de metros cuadrados por habitante, relativamente homogéneos y superiores a la norma en todos los casos, eso hay que trabajar, eso deberíamos medir de aquí a un año, cómo hemos cambiado esa proporción y deberíamos medir también la consolidación de todo el sistema, cuánto de corredores estamos construyendo qué parques hemos incorporado, ese debería ser claramente el horizonte de trabajo.

Hay un componente de participación ciudadana y de gestión social que es vital, o sea un parque sin gente no es nada.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: A más de las observaciones hechas para las zonas, yo tengo la impresión, creo que las cifras de alguna manera lo confirman, que los corredores son tal vez un tema clave, las vías, las calles arborizadas, creo

(Firma)



Secretaría
**General del
Concejo**

que ahí tenemos un déficit importante, y es un programa que debería incorporar a la ciudadanía, generalmente los ciudadanos no cuidamos suficientemente los árboles que sembramos en las veredas, a veces también creo que si algún rato se hizo un esfuerzo importante por arborizar veredas, no siempre se escogieron bien las especies, a eso sumado el mal trato, el poco cuidado que ponemos los ciudadanos, no rindieron los frutos suficientes. Yo tengo la impresión que junto con las áreas verdes y los programas de áreas verdes urbanas que ha planteado el Alcalde, y otras que se puedan plantear, me parece que hay que poner un poco de énfasis, esto no le corresponde solo a la Secretaría de territorio, si no a varias instancias municipales, creo que hay que poner énfasis en la arborización barrial, en la arborización de avenidas y con la activa participación ciudadana, eventualmente incorporar el tema de concursos barriales, cosas por el estilo que de alguna manera motiven a que los ciudadanos se apropien mejor de la vegetación de sus barrios, de sus calles de sus veredas, me parece que por ahí hay que ponerle un poco más de atención.

CONCEJAL DR. NORMAN WRAY: Gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros, creo que el marco de lo que están presentado ustedes el día de hoy, nos permite volver a ratificar la necesidad de avanzar en algo que propuse en el debate que se dio alrededor del reavalúo catastral en Quito y el tema de la consecuencia que eso tenía en los cobros de los impuestos prediales y en su precio, ese día propusimos y aprobamos en el Concejo un mecanismo que permita efectivamente como un incentivo económico mantener efectivamente, bosque en pie, sea plantación, remanente de alguna tipología de vegetación e inclusive la discusión y obviamente que está incluido ahí, humedales o cualquier otro tipo de ecosistema, porque es importante que nosotros podamos avanzar, y quiero hacer un pedido expreso de que posiblemente, no sé si la próxima sesión, planteemos en dos o tres, para ya tener un mecanismo definido claramente, que sea presentado aquí por la Dirección Tributaria, en la cual vamos a ver cómo podemos aplicar eso hacia el futuro. Quiero citar un ejemplo claro, en el tema de los temas verdes que se señala aquí. Si uno baja hacia el Valle de Cumbayá y Tumbaco, uno ve el Valle es verde, sin embargo, cuando anda en sus calles, se ve que lo que más falta en las calles son árboles y que todos los árboles que se encuentran en la zona de Cumbayá y Tumbaco, su mayoría están dentro de una propiedad privada o algún tipo de propiedad pública que exista en el sector.

(Handwritten signature)



**Secretaría
General del
Concejo**

Eso significa que dependen de la voluntad del propietario de esa área el mantenimiento de esa cobertura boscosa, que básicamente está centrada en frutales, árboles emblemáticos, el propio Distrito Metropolitano como son los guabos, chirimoyos, y en algunos casos toctes y otros más y eucaliptos en algunos sectores también.

Como nosotros tenemos una política real, que permita que el Valle de Tumbaco y Cumbayá inclusive avanzando hacia Puembo, Quinche, Yaruquí y todos los demás, darle a ese propietario que ha recibido un avalúo catastral, que ha puesto su predio a valor real, pero que sin embargo, eso también puede tener en algunos casos una consecuencia valorada en materia económica en la tributación, la posibilidad cierta de que no se vea forzado a tumbarse el bosque para un proyecto urbanístico que le permita pagar el impuesto de ese predio y parte de él. En términos reales posiblemente eso no sea así, sin embargo, en la lógica de las personas eso es el camino, porque yo pago si tengo una hectárea de bosque y esto está en el avalúo, tiene un costo tan fuerte, cómo hago yo para valorar eso, si no es lotizando, vendiendo, afectando esa zona verde. Si nosotros le estamos dando el valor que necesita, porque éste es un problema no solamente del Valle de Tumbaco y Cumbayá, vámonos a Lloa, recorremos las zonas aledañas a la parte urbana del Distrito Metropolitano, vamos a encontrar mucho de esto, entonces yo creo que sobre eso, si podríamos tener una respuesta, como ya se la dio, el Concejo lo aprobó, lo que tenemos es que establecer un mecanismo reglamentario de ejecución de este tema, que en los términos en que exista una situación de mutuo beneficio para la ciudad, como para el propietario reconozcamos el valor que eso tiene.

A través de un instrumento económico, pero el valor que tiene para la vida en el Distrito Metropolitano, porque los corredores no solamente creo yo, se construyen a través de las áreas, a través de parques y demás, que nosotros podemos mantener, sino también la responsabilidad del ciudadano en mantener efectivamente ese aporte verde a la ciudad, por temas de salud, de mejor calidad de aire y por último por responsabilidad absoluta y completamente con la vida en el Distrito Metropolitano. Entonces creo yo, que ya viendo eso la propuesta es ya, que tengamos una discusión aquí en el seno del Concejo, donde se nos informe cómo vamos a reglamentar eso, y poner eso en el marco de lo que venimos haciendo, previamente a eso obviamente la estrategia quiteña para el tema de cambio climático que fue ya aprobada previo a ese pacto y obviamente al plan de

(Firma)



Secretaría
**General del
Concejo**

acción de cumplimiento de ese pacto, la ciudadanía si tiene que saber que hay un camino coherente de cosas y medidas que se están asumiendo, que responde a darle valor a las declaraciones, a las Ordenanzas a todo un andamiaje de cosas, que se están ejecutando para que haya real validez de lo que aquí se discute y se aprueba.

Ingresan los Concejales Sr. Marco Ponce y B.A. Patricio Ubidia 10h20 (14 Concejales)

SEÑOR ALCALDE: Creo que los dos elementos que han sido planteados son valiosos, hemos hecho algunos ensayos respecto de algunos ejes viales, para reforestarlos, o para forestarlos, ahí es clave el nivel de participación de la gente, es vital, o sea es absolutamente imposible plantearse solo como una función de una institución, cuidar 150.000 árboles de una vía, o sea, eso tiene que estar necesariamente acompañado por una cierta responsabilidad del frentista, yo creo que éste es uno de los mayores desafíos que tenemos. Ahora vamos a iniciar la intervención en la Avda. Maldonado, eso vamos a hacer todo un proceso de revitalización de la entrada Sur de Quito, eso les cuento, una vez que esté habilitada la Simón Bolívar, entramos con fuerza toda la Maldonado, y queremos que no solamente sea la típica repavimentación, la idea es que vamos a tener nueva vía con parterres arborizados y -ojalá- con aceras arborizadas, es una de las zonas más deterioradas de la ciudad, digamos desde el límite de Quito hasta prácticamente San Bartolo, o sea vamos a entrar con fuerza durante este semestre y el primero del próximo año, hacer una rehabilitación integral de la Maldonado y esto debería ser con gestión comunitaria, con trabajo con los frentistas, mejoramiento de la fachada, reforestación de la acera, mejoramiento de un parterre con flores, que le de otra fisonomía al sur, para que sea maravillosa, ese es un gran desafío.

Y lo que ha planteado Norman, está en el marco de la Ordenanza, quedamos en desarrollar unos mecanismos, yo les pido tal vez, que está de establecer en el propio marco de Comisiones del Concejo a nivel de ejecutivo en la medida en que tiene implicaciones presupuestarias, afinar cuáles serían los mecanismos de compensación para que sean claros, simples y ciertos. Hacer un mecanismo claro. Yo creo que estos dos son elementos son sumamente importantes.

Ubidia



Secretaría
**General del
Concejo**

CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO: Señor Alcalde, yo tengo una inquietud, todo esto me parece que se enmarca dentro de un marco general, que es bueno para el Distrito, sin embargo yo tengo una inquietud ya desde hace algún tiempo atrás y es el tema que hemos tratado en varias ocasiones dentro de la Comisión de Salud, que son los desechos hospitalarios, en poco tiempo va a haber un colapso en Quito porque no hay manera de procesar todos los desechos hospitalarios. Hace dos meses me reuní en la Presidencia de la República con el Doctor Alexis Mera y él dio un visto bueno para que el Municipio tenga un crédito no reembolsable del 80% de lo que costaría una máquina exactamente igual que la que compró el Ministerio de Salud en su momento y que fue donada a Guayaquil y a algunas provincias, Quito necesitaría dos de esas máquinas y el Doctor Mera hizo ya la gestión. He hablado en varias ocasiones con la Dirección, con la Secretaría de Medio Ambiente, pero no sé lo que pasa señor Alcalde, no dan una respuesta si quieren el crédito y quieren esa máquina o no quieren. Lo que se ha pasado la pelotita directamente a usted, de que usted hable con el Doctor Mera, para ver cuándo se puede hacer esta petición y cuándo nos pueden ayudar para solucionar este gran problema, porque todo lo que nosotros podamos hacer por un Quito verde, se va a ver empañado cuando no tengamos resuelto el tema de los desechos hospitalarios y más delante de los lixiviados. Entonces yo creo que es muy importante señor Alcalde y ahora en Concejo, que se tomen cartas en el asunto con este tema, que ya en poco tiempo no vamos a poder controlar.

SEÑOR ALCALDE: Bien yo voy a poner esto en un punto del orden del día, en una reunión específica para comentar efectivamente cuál es la situación sobre eso. Con mucho gusto, el siguiente punto, por favor.

- VII.** Presentación de la Secretaría de Movilidad del Plan de Acción de la comisión tripartita conformada por la función legislativa y ejecutiva del Municipio de Quito y representantes de los ciclistas del Distrito.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a tratar este punto, les pido la mayor atención, ustedes conocen lo que ha ocurrido en la ciudad, lo que venimos trabajando, hay una Comisión, algunos de los Concejales habían solicitado desde nuestra iniciativa, le voy a dar la palabra al Concejales Norman Wray, entiendo que en esto han acordado para el planteamiento, para hacer luego los procesos.



Secretaría
**General del
Concejo**

CONCEJAL DR. NORMAN WRAY: Gracias señor Alcalde, esto que puede verse como un tema de humor, ironía, es realmente reflejar un nivel de compromiso real, yo creo que la política se hace también con símbolos, no solamente con declaraciones, aquí tenemos compañeros, el caso de Freddy Heredia que también es usuario diario de la bicicleta para venir a su trabajo, yo la utilizo dos a tres veces por día, pero en todo caso, creo yo y quiero reconocer que hechos profundamente dolorosos que se dieron en la ciudad de Quito, recientemente la muerte de la ciclista Salomé Reyes, que además era uno más de otros accidentes que se produjeron en las vías del Distrito Metropolitano, en condiciones que reflejaban no solamente el hecho de que el ciclista es vulnerable, sino ratificar que aquel que no tiene un vehículo está en peores condiciones que el resto, para afrontar la violencia que implica no ser responsable en el uso de un vehículo particular o en un vehículo de transporte público.

Creo que la reflexión que este colectivo ha brindado a la ciudad, es una reflexión que se ampara fuertemente en una pedagogía y cuando digo esta palabra, lo digo en una forma de aprender, no solamente para el ciclista, porque el ciclista también tiene responsabilidades con el resto de gente, sino también para el peatón y para el dueño de un vehículo particular y para quien conduce un vehículo de transporte público. Por eso creo que discutir sobre el tema de la bici, las Ciclos Vías, es discutir sobre mayor paz en las calles de la ciudad, también creo yo que medidas asumidas como la del corredor sur-occidental es un reflejo sobre lo que hay que hacer efectivamente en darle valor al transporte público, fueron dos semanas absolutamente complejas y difíciles, pero que vale la pena reconocer que ha habido la entereza de mantener una medida que está enfocada fuertemente en el 80% de usuarios. Aquel que se mueve a pie y toma un transporte público y que obviamente lo que hace es respetar un corredor único y adicionalmente la caja común, que creo yo que si logramos establecer no solamente en el Distrito Metropolitano, sino en el país, a nivel inclusive de los servicios interprovinciales, vamos a menorar el índice de accidentes que se dan en las vías públicas del Ecuador.

Decisiones como esas que parecen que son solamente de gestión del manejo del tránsito, terminan siendo importantes para la vida de la gente, porque si logramos de que no haya competencia en las calles de la ciudad por comisiones en la modalidad del contrato, que un chofer no esté conduciendo un vehículo de 10 toneladas con 80 pasajeros a más de 60 kilómetros por hora, compitiendo por una Comisión y un extra al final del día, manejando 10, 11 horas sin seguro y cansado, obviamente estamos hablando no solamente de la vida de la persona que conduce, sino de las 80 personas más que están ahí adentro. Entonces



**Secretaría
General del
Concejo**

yo creo que ese es el impacto de las medidas que se toman, no veo obviamente otra razón de ser. Yo quería hacer esta introducción, entiendo yo, ayer además en la Comisión que se reúne cada 15 días, que se ha constituido entre representantes del Concejo y además está abierto a todo el mundo, representantes también de los ciclistas y por parte de la Secretaría de Movilidad, acordamos que el día de hoy tengamos la posibilidad de escuchar la voz de una de las partes, que son parte de esta Comisión que son los ciclistas, ellos han nombrado un delegado, Alvaro Guzmán está sentado en la segunda fila, yo quería que luego de que acabe mi intervención, él pueda dirigir unas palabras de manera corta, ha preparado un comunicado con las organizaciones y luego Carlos Páez, va a hacer el detalle de lo que hemos avanzado y lo que hemos caminado, pero de primera mano, quiero decir que creo yo que ese espacio se ha construido en función de la confianza, ha generado la posibilidad de responder y de llevar adelante parte de lo que la Ordenanza 268, aprobada en el 2008, por la Administración anterior habla sobre lo que se ha ido hacer en la promoción de vehículos no motorizados en el Distrito Metropolitano, nos permite ver que nos falta mucho por hacer, pero que los puntos que aquí se establecieron como frutos de los 7 puntos acordados, como respuesta de política pública, frente a los sucesos vividos por el Distrito Metropolitano, han marcado una línea de acción y un trabajo coordinado, así que quiero decirle señor Alcalde, compañeras y compañeros y a las personas que están aquí visitándonos en la sesión de hoy que llevar un casco en la cabeza implica un mensaje de paz, hacia la ciudad, que implica un auto menos, implica un compromiso real de responsabilidad por pensar que podemos construir un Quito mucho más solidario, mucho más sustentable ambientalmente, mucho más comprometido con disminuir la emisión de gases, con efecto invernadero y contribuir al planeta en su conjunto en una solución de un problema que es global, que esos son los compromisos que hemos asumido en cada una de las Ordenanzas que hemos firmado, en cada una de las declaraciones alrededor de los pactos y que eso es lo que tratamos de hacer día a día con el esfuerzo no solamente de los Concejales, sino de todas las personas que tiene esto como una forma de vida.

Así que en ese sentido, quiero pedirle señor Alcalde con su venia, de que el delegado de los ciclistas pueda dirigirnos una palabra al seno del Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Le voy a pedir que se dirija, en el contexto de respeto y precisión. Y luego daremos la palabra al Secretario para hablar del plan concreto y acuerdos.

SR. ÁLVARO GUZMÁN, REPRESENTANTE DE LOS CICLISTAS: Gracias, señor Alcalde, gracias Norman, hola con todos. Primero quiero agradecer al Secretario de



Secretaría
**General del
Concejo**

Movilidad, a Carlos, a Norman, a Freddy a María Sol, a Patricio y a sus equipos de trabajo, por sentarse junto a este grupo ciudadano, para hablar seriamente sobre este juguete, que para muchos no pasa de eso, pero que sin embargo tiene el poder de cambiar la forma errática, de cómo hemos concebido la ciudad en los últimos 50 años. Para los ciclistas esta Comisión hubiera sido un lugar preciso para exigir obras, y un espacio físico para el desarrollo de nuestra actividad, sin embargo, a pesar de que existen infraestructuras en las que estamos trabajando, consideramos que esa Comisión debe ser utilizada como una oportunidad importante para el replanteamiento constante del modelo de ciudad.

El desarrollo sostenible, el capitalismo ecológico Quito Verde, queramos llamarlo como sea, no puede, ni debe ser tratado como un objetivo de ciudad, sino como un viaje constante que nos acompañe en la toma de todas nuestras decisiones para hacer ciudad, es decir, todas las políticas públicas deben estar encaminada a utilizar los recursos financieros con la única finalidad de incrementar el capital social y el capital medio ambiental, no podemos seguir sacrificando a la gente o al medio ambiente en el nombre del desarrollo, eso no es prudente ni inteligente. La bicicleta tampoco debe ser pensada como un objetivo per se, la bici, los peatones son una poderosa herramienta en la administración de tráfico que nos ayuda a alcanzar varios otros objetivos de alto nivel, como son la seguridad vial, incrementar la cohesión social, mejorar la calidad del aire, incentivar las economías locales, reducir nuestra dependencia en el petróleo, utilizar la bicicleta y caminar es la mayor muestra de apoyo a que la iniciativa nacional Yazuní, puede recibir, además pensar a las ciudades desde la perspectiva del ciclista y el peatón, nos lleva a diseñar ciudades en escalas más humanas, donde las distancias no requieran de un auto, de un bus o tren, donde la velocidad sea la adecuada para convivir en paz, armonía y respeto.

Debemos de tener las políticas centradas en el uso del auto, para pasar a políticas orientadas a la gente, la ciudad es para los ciudadanos, por lo tanto, debemos trabajar en políticas en donde el peatón se convierta en la reina y el rey de la ciudad y que el ciclista sea sin duda su principal aliado, la principal obra de cualquier administración debería ser la generación de una red de veredas, donde caminar se convierta en un placer diario, donde la calle vuelva a ser el lugar de encuentro que siempre fue y donde los niños vuelvan a sentirse seguros, retomar las calles para la gente, lejos de ser un retroceso, es una necesidad para recuperar nuestra calidad de vida. Estamos obligados a dejar de sostener un sistema caduco, donde el petróleo y el acero sigan relegando a otros modos de transporte como caminar y montar bici, frente a la crisis medio ambiental en la que



**Secretaría
General del
Concejo**

vivimos, vamos a seguir dejando que el monopolio del automóvil siga configurando y gobernando nuestros modos de vida, nuestros espacios públicos, pensar en la bici, los peatones, ahora, es garantizar el disfrute de la ciudad para las generaciones por venir.

Las ciudades que sean diseñadas para la gente y no para las máquinas, serán las más progresistas de los próximos 150 años, serán adonde además la gente querrá vivir, querrá trabajar y querrá venir a jugar, lejos de ser un anacronismo del siglo XIX, la bicicleta está nuevamente convirtiéndose en un símbolo de modernidad urbana y los ciclistas estamos a la vanguardia de convertir a las ciudades en mejores sitios. Los ciclistas siempre han estado adelantados a los tiempos. Estamos conscientes, la bici, la caminata no es para todo el mundo, pero sí para quien quiere vivir mejor en bici. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien Álvaro, muchas gracias por tu presentación, vamos ahora en este marco, en este ambiente a realizar la presentación de lo que se ha venido trabajando institucionalmente en esta comisión mixta, que ha sido un esfuerzo muy importante y es bueno que el Concejo tenga conciencia de los desafíos que tenemos. No va a ser fácil, ustedes van a ver, extender las redes ciclo vías urbanas, va afectar ciertas calles, obviamente eso va a ser así, entonces estos aplausos se van a convertir en abucheos de algunos, esto es así, pero esas son las decisiones que efectivamente hay que tomar. Vamos a pasar a la tercera parte de esto que es la presentación más concreta de los elementos que se ha avanzado.

Salen los Concejales Econ. Elizabeth Cabezas, Sr. Marco Ponce, Ing. María Sol Corral, Econ. Dénncy Trujillo y Sr. Jorge Albán 10h40 (9 Concejales)

ING. CARLOS PAÉZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD: Buenos días compañero Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, señoras y señores presentes. ¡Qué bueno! Que se haya puesto este tema en un Concejo verde, habida cuenta de que el impacto de la movilidad motorizada sobre las condiciones de vida, no se reduce a la congestión y a la inseguridad vial, si no que tiene una vinculación y responsabilidad enorme respecto a la contaminación del aire. El transporte vehicular es responsable de al menos el 75%, de las emisiones de gases y partículas que degradan la calidad del aire que diariamente respiramos, así es que trabajar por los temas estos, de movilidad sustentable, es también un compromiso con los temas ambientales.



Secretaría
**General del
Concejo**



**HACIA UN NUEVO MODELO DE
MOVILIDAD EN EL DMQ**

**PROMOCIÓN DEL USO
SEGURO DE LAS BICICLETAS
EN EL DMQ**

Secretaría de Movilidad
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

07 de junio del 2012



Secretaría
**General del
Concejo**



Se está construyendo en Quito un **nuevo modelo de movilidad**, que por supuesto parta del reconocimiento del territorio como la base y de su planificación como la tarea fundamental, pero que corrija las tendencias del viejo modelo reprimido por su alta dependencia del vehículo liviano, planteando alternativas socialmente más incluyentes, ambiental y energéticamente menos impactantes y económicamente más eficientes para todos los habitantes del Distrito Metropolitano

ING. CARLOS PAÉZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD: Ha sido manifestado de alguna manera el tema del contexto territorial en el que se desenvuelve Quito, y es por eso que hemos venido insistiendo en esta Administración en la necesidad de sustentar un nuevo modelo de movilidad que corrija los vicios del crecimiento territorial, que frene la dispersión urbana, de que vuelva a la ciudad equitativa, en términos de la distribución de los espacios públicos y que además trabaje en mejorar en lo que ha sido una deficiencia estructural, como es el problema del transporte colectivo, considerando en todas estas decisiones y diseños, alternativas socialmente más incluyentes, ambiental y energéticamente menos impactantes y económicamente más eficientes. Ese es el fundamente filosófico del modelo de movilidad que nosotros estamos construyendo.

Paéz



Secretaría
**General del
Concejo**



Políticas

1. Desarrollar el sistema sobre la base de una planificación participativa, de ejecución progresiva y socialmente evaluada, en donde la seguridad vial y la calidad ambiental prevalezcan en la toma de decisiones
2. Consolidar la autoridad única del Municipio
3. Priorizar la inversión en intervenciones que apunten a recuperar la preferencia ciudadana por el transporte colectivo
4. Promover acciones e intervenciones para desestimular el uso del vehículo particular e incentivar formas alternativas de desplazamientos no motorizados en condiciones seguras

ING. CARLOS PAÉZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD: Nos hemos señalado 4 políticas fundamentales, la primera es desarrollar el sistema sobre la base de una planificación participativa, de ejecución progresiva y socialmente evaluada, en donde la seguridad vial y la calidad ambiental prevalezcan en la toma de decisiones, procurando que los beneficios del mejoramiento del sistema se repartan equitativamente entre todos los actores de la ciudad con énfasis en aquellos territorios que han sido histórica y estructuralmente relegados y en aquellos sectores sociales que por su situación han sido notablemente excluidos y maltratados en la solución de sus desplazamientos.

Lo segundo, y éste es un tema institucional, pero de tremenda importancia, es la consolidación de la autoridad única del Municipio, con una institucionalidad adecuada, que la vamos construyendo, incluso con decisiones de carácter nacional, que van haciendo posible la consolidación de esta autoridad y que fundamentalmente recree una nueva forma de ejercer esa autoridad a través del uso de nuevas tecnologías de comunicación e información que hagan el control del tránsito en la vía pública de la organización del transporte, un ejercicio de eficiencia en primer lugar, pero también de transparencia.

Paéz



Secretaría
**General del
Concejo**

La tercera política, es la priorización de las inversiones en el transporte público, de tal manera de que la ciudadanía recupere la preferencia por movilizarse en transporte colectivo frente a lo que actualmente prevalece que es una solución individual, que como ya ha sido manifestado genera múltiples problemas y es insostenible para una ciudad que crece y camina como Quito.

Finalmente la cuarta política en la que sustentamos el nuevo modelo de movilidad, es promover acciones e intervenciones para desestimular el uso excesivo del auto particular, contrarrestando el inequitativo del reparto que existe del espacio público, en función del número de personas que se mueven en cada uno de los modos que existen e implica también el desarrollo de formas alternativa de desplazamientos en condiciones seguras, priorizando aquellas como las no motorizadas minimizan los impactos ambientales de espacio público de congestión, etc., esta introducción para reconocer que el tema de la bicicleta es un elemento que ha estado incorporado en la filosofía y en el diseño programático de la intervención de esta municipalidad en términos de la movilidad.



**La bicicleta como forma cotidiana de
movilidad en el nuevo modelo**

Quito



Secretaría
General del
Concejo



Partición modal de viajes 2011

Modo	Número de etapas	Porcentaje
Bus convencional	2.201.959	42,18
Metrobús-Q	785.791	15,05
Escolar e institucional	417.107	7,99
Otros colectivos (informales)	62.522	1,20
Auto particular	856.800	16,41
Taxi	207.848	3,98
Bicicleta	13.206	0,25
A pie	654.751	12,93
Total	5.199.984	100,00

ING. CARLOS PAÉZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD: Y una de las alternativas que nos proponemos es justamente tratar de modificar ésta que constituye actualmente la repartición de la forma de cómo quiteños y quiteñas y quienes nos visitan nos movemos diariamente en transporte colectivo incluyendo el bus convencional, el sistema MetrobúsQ, antes el corredor sur occidental vale la pena decirlo, escolar-institucional y otros mecanismos sobre todo informarles representan básicamente el 75% de la movilidad o aproximadamente el 75% de la movilidad. Existe un 20% de quiteños y quiteñas que se mueven preferentemente en transporte individual y existe una situación de desplazamientos a pie que históricamente no ha sido consolidada, pero que esta administración lo ha visibilizado y lo ha puesto en estadística de manera de resaltar el interés y la importancia que tiene y dentro de ello lo que puede verse, que éste es el resultado de la encuesta de movilidad que se hizo a propósito de los estudios de factibilidad del metro y del diseño del sistema integrado de transporte, representan un punto veinticinco por ciento de los viajes que se realizan en Quito.



**Secretaría
General del
Concejo**

La idea sería duplicar, triplicar, cuadruplicar ese porcentaje, porque como reza el monto de alguna de las organizaciones de ciclistas una bicicleta en la calle, significa un auto menos por tanto la ventajas que ello implica.

Ingresan los Concejales Econ. Elizabeth Cabezas e Ing. María Sol Corral 10h46 (11 Concejales)

SEÑOR ALCALDE: Cuando nosotros comenzamos la administración, hace un poco menos de tres años, dos años nueve meses, en los sistemas troncalizados movíamos aproximadamente 320.000 pasajeros, hoy estamos moviendo un millón de pasajeros en sistemas troncalizados. En estos tres años hemos triplicado el número de pasajeros en sistemas troncalizados. Mucha de la discusión de la caja común de la responsabilidad del chofer, de las paradas físicas, de la formalización del transporte público, y esto de una vez, Carlos, sería importante presentar la próxima sesión de Concejo, la subsiguiente una vez que esté decantada la operación de los corredores implica una modificación sustantiva, que lamentablemente a veces no se entiende y que es vital, porque ahí está la preferencia mayor de transporte de la población.

Ingresan la Concejala Econ. Dénnecey Trujillo 10h48 (12 Concejales)

ING. CARLOS PAÉZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD: Entonces en esta lógica es que nosotros imbricamos el tema de potenciar la participación de la bicicleta por todas las ventajas que ya mencionó Álvaro y que han sido discutidas y publicitadas en estos últimos días.



Secretaría
**General del
Concejo**



Objetivos generales

1. Posicionar al transporte no motorizado como un componente del sistema de movilidad debido a su impacto positivo sobre la congestión, el ambiente, el consumo energético, el uso del espacio público y la salud pública
2. Potenciar las iniciativas ciudadanas y fomentar la participación de organizaciones sociales en la definición de las políticas y la ejecución de proyectos, buscando su articulación a los planes institucionales

ING. CARLOS PAÉZ, SECRETARIO DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA: Nos planteamos entonces dos objetivos generales para la intervención, la primera es posicionar al transporte no motorizado como un componente del sistema de movilidad, es decir, tratarle no como un elemento lateral, auxiliar, anecdótico o en buena onda, sino incorporarlo como un elemento formal del sistema de movilidad, tanto como el transporte público, como el transporte comercial, o como el auto privado y con un posición favoritaria o de favorecerlo en el sentido de los impactos positivos que su divulgación significa.

Lo segundo que me parece que también es importante destacar, es potenciar las iniciativas ciudadanas, y fomentar la participación de la ciudadanía, de las organizaciones sociales, en la definición de las políticas y en la ejecución de los proyectos, buscando la articulación de esas iniciativas ciudadanas, dentro de los planes institucionales, esos han sido los elementos rectores en la definición de los ejes de intervención en esta área, que se desarrolla en tres.

Paéz



Secretaría
**General del
Concejo**



Ejes operativos de intervención

1. Desarrollo de infraestructura con condiciones adecuadas de seguridad vial para los ciclistas, considerando la diversidad de modalidades existentes y sus requerimientos específicos
2. Promoción del modo de transporte, que implica realizar acciones que demuestren a toda la ciudadanía que la ciudad es amigable al ciclista y emprender iniciativas para "poner" bicicletas en la calle
3. Impulsar una nueva cultura de convivencia vial, a través de campañas de educación y sensibilización sobre los derechos y responsabilidades de todos los actores del tráfico, con énfasis en peatones y ciclistas; creando paralelamente un marco regulatorio apropiado

Salen los Concejales Sra. Luisa Maldonado, Sra. Macarena Valarezo e Ing. Manuel Bohórquez 10h50 (9 Concejales)

ING. CARLOS PAÉZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD: El primero el desarrollo de la infraestructura específica para los ciclistas con condiciones adecuadas, de seguridad vial, considerando además un elemento que muchas veces no ha sido debidamente comprendido, que ha propósito de estos lamentables accidentes de tránsito empieza a ser evidenciado, que es que no existe un solo tipo de ciclista en Quito, existen ciclistas que desarrollan sus desplazamientos urbanos, cotidianos, pero existen también otros usuarios, de la red vial del Distrito Metropolitano, quienes el fin de semana hacen ciclismo recreativo y que no disponen de espacios apropiados para ello o de los deportistas de élite o incluso deportistas no profesionales que entrenan en muchas vías de Quito, más allá de lo que queramos ver en un hecho concreto y cierto y que no ha recibido una atención adecuada.

Lo segundo es, promover el uso de la bicicleta y para eso hay que revisar acciones que demuestren que la ciudad es posible de ser andada en bicicleta, que la ciudad

Paéz



Secretaría
**General del
Concejo**

tiene características para poder manejar la en bicicleta. Hay el mito que la ciudad por sus subidas y bajadas o por el clima no constituye un espacio bicicleteable, pero la realidad es que por ejemplo, el ciclo paseo, cada domingo muestra que es posible atravesar la ciudad de sur a norte en bicicleta y las experiencias de otras ciudades lo que expresan es que independientemente de que si llueve, truene o relampaguee, el tema de la bicicleta es una forma que cuando tiene las debidas posibilidades puede realmente funcionar.

El tercer eje de intervención y esto me parece que es complementario e importante, es el impulso de una nueva cultura de convivencia vial, es decir, no solamente es tener vías para las bicicletas, algunas ya existen, no solamente es tener algunos proyectos que promuevan su uso, sino fundamentalmente sensibilizar a todos los actores urbanos sobre las condiciones en las que deberíamos circular en las calles, los accidentes que motivaron la conformación de esta Comisión, tuvieron que ver no solamente con un ciclista y un bus que fue el caso lamentable Salomé Reyes, que es la que provocó la manifestación, en esas dos semanas siguientes falleció, también una ciclista por una imprudencia en el propio ciclo paseo, y lo había hecho también otro en una actividad de tráfico en un barrio de Quito con un vehículo particular y también ha habido casos de atropellamiento de peatones por parte de ciclistas y también existen reclamos de todos los actores de la vía, en el sentido de que no existe un nivel de solidaridad y de tolerancia, porque hay que tolerar, compartir, convivir, reconocer que el espacio público, es un espacio que debería ser ocupado de manera razonable y respetuosa por todos aquellos que tienen interés en hacerlo.

Hemos trabajado en desarrollar acciones de educación y sensibilización vial y hemos planteado la necesidad de crear paralelamente un marco regulatorio apropiado.

SEÑOR ALCALDE: Yo de todas maneras quiero enfatizar la identificación de estos elementos que se plantean como objetivos, no pueden entenderse como prioridades, casi que yo diría que la prioridad termina siendo los temas de convivencia, porque la infraestructura funciona cuando hay una comprensión de la convivencia y la promoción de la bicicleta también, porque a veces concentramos y es importante las responsabilidades en infraestructura, pero si no tenemos resuelto adecuadamente o avanzado los temas de convivencia es poco lo que se puede avanzar. Es decir, de hecho, por ejemplo en este momento hay



Secretaría General del Concejo

tramos de nuestra ciclo vía, la actual, que no están plenamente potenciados, si uno va un día normal para el eje de la ciclo vía exclusiva en el tramo Carolina, El Ejido, no es que está abarrotada, porque evidentemente hay unos problemas de orden cultural, de convivencia, de miedo, entonces este tercer aspecto yo diría que es vital para poder resolver también el uso de la infraestructura y la promoción.



INFRAESTRUCTURA

- Elaboración de los diseños definitivos de tres ciclorutas interparroquiales suburbanas: Luluncoto - Chaquiñán, San Patricio - Lumbisí y Lumbisí - Guangopolo y diseño de una propuesta para su socialización y presentación pública
- Desarrollo de un estudio de factibilidad para vías compartidas bus - bicicleta en carriles BRT y un plan piloto en el corredor Ecovía
- Construcción de la ciclovía urbana mixta El Ejido de 1,83 km
- Instalación de 31 cicloparqueaderos con capacidad para 300 bicicletas
- Construcción del enlace de la ciclovía urbana entre El Ejido y La Alameda de 0,47 km

Inversión: USD 373.000

ING. CARLOS PAÉZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD: Aquí es una rápida revisión en el tema de infraestructura con una inversión de cerca de 400.000 dólares, hemos trabajado en esa versatilidad de necesidades, en el diseño de la ampliación del Chaquiñán, el Chaquiñán de Cumbayá y Los Arrayanes, que es una cuestión patrimonial de los ciclistas y un elemento que todo mundo lo reconoce, la idea es extenderlo tanto al oriente hasta el Quinche, y al occidente en lo posible hasta la Pasteurizadora Quito y hemos avanzado en los diseños de estas posibilidades, hemos hecho también un estudio de tránsito y de seguridad vial, para verificar la factibilidad de utilizar los corredores que actualmente son de uso exclusivo de los buses, como vías ciclísticas, reconociendo las necesidades



Secretaría
**General del
Concejo**

logísticas de señalización, de sensibilización de choferes y de las condiciones adecuadas para desarrollarnos.

Hemos hecho un esfuerzo, de dos punto algo kilómetros de ciclo vías urbanas, el tramo que une El Ejido con la Alameda y la ciclo vía mixta que existe en el parque de El Ejido, y también hemos arrancado con la instalación de ciclo parqueaderos en los edificios Municipales y también en sitios emblemáticos de la ciudad.



PROMOCION

- Ciclopaseo dominical

Inversión: USD 270.000 por año

CULTURA

- Desarrollo de un plan de acción para concienciar a los usuarios de la vía pública sobre los riesgos de la movilidad urbana con el apoyo de material comunicacional, con énfasis en los ciclistas
- Desarrollo de un proceso educativo-comunicativo orientado a la concienciación sobre el uso responsable del vehículo particular, mediante el desarrollo de talleres, con el apoyo de material lúdico
- Desarrollo de rutas escolares en bicicleta y de un proceso pedagógico de seguridad vial en la parroquia de Nayón

Inversión: USD 110.000

ING. CARLOS PAÉZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD: En el caso de la promoción de la bicicleta, lo que hemos mantenido y hemos potenciado, la Alianza con Ciclópolis para realizar dominicalmente el ciclo paseo que va desde el Parque de Los Recuerdos hasta Quitumbe, esto es una inversión de 270.000 dólares al año y en los temas culturales hemos trabajado con organizaciones de la sociedad civil y esto me parece que es importante reconocerlo para desarrollar un conjunto de iniciativas de concienciación a los usuarios de la vía pública sobre los riesgos de la movilidad urbana con énfasis en los ciclistas.



**Secretaría
General del
Concejo**

El desarrollo de procesos educativos y comunicacionales, para el uso responsable del vehículo particular, mediante el desarrollo de talleres y con apoyo de material de fácil comprensión y finalmente desarrollo de iniciativas de rutas escolares en bicicletas y un proceso pedagógico de seguridad vial en la parroquia de Nayón, es decir, estos temas de cultura con una inversión de 110.000 dólares, lo que nos han hecho es dotarnos de elementos de juicio y mostrarnos este elemento que ha sido destacado como quizás el más trascendental. Esto es lo que se ha venido haciendo. Lo que ocurrió en los meses pasados es estos lamentables accidentes de tránsito que involucraron a tres ciclistas y eso motivó una iniciativa del Alcalde, de conformar esta Comisión Mixta que ha sido referida por Norman y Álvaro Guzmán, en el sentido de reunir en un mismo espacio de trabajo a representantes del Concejo que son María Sol Corral, Patricio Ubidia, Norman Wray y Freddy Heredia, funcionarios Municipales que estamos vinculados con la problemática y representantes de la comunidad ciclística que fueron designados por ellos mismos, pero que incluyen a ciclistas urbanos cotidianos, a ciclistas deportivos de élite, a ciclistas rutereros, a mujeres en bicicletas, a ciclistas de los valles, a ciclistas del sur de Quito, también a peatones, porque nos parece que es un elemento que complementa y finalmente representantes de organizaciones no gubernamentales y técnicos especializados en los temas de movilidad no motorizados.

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**



Comisión Mixta

- A propósito de los fallecimientos de ciclistas, en distintas condiciones, en las últimas semanas, el Alcalde resolvió conformar una Comisión Mixta para construir consensos y potenciar la aplicación de las políticas y los proyectos
 - Concejales
 - Funcionarios municipales
 - Representantes de la comunidad ciclística
 - Ciclistas urbanos
 - Ciclistas deportivos de élite
 - Ciclistas ruteros
 - Ciclistas mujeres
 - Ciclistas de los Valles
 - Ciclistas del Sur de Quito
 - Peatones
 - ONG y técnicos

ING. CARLOS PAÉZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).



Secretaría
**General del
Concejo**



Acuerdos de la Comisión Mixta (1)

1. Desarrollo de una campaña de sensibilización ciudadana sobre seguridad vial y convivencia segura y respetuosa entre los usuarios de las vías y los espacios públicos
2. Desarrollo el corto y mediano plazos de infraestructura segura para los ciclistas, considerando los distintos usos que los mismos dan al sistema vial del DMQ
3. Señalización adecuada de las vías que son de uso tradicional por parte de los ciclistas ruteros para sus entrenamientos
4. Desarrollo de proyectos específicos para incentivar el uso de las vías y espacios públicos por parte de los ciclistas (por ejemplo: circuito en el Parque del Lago, senderos en el Pichincha, el Chaquiñán y el trayecto Nayón – Cumbayá)

ING. CARLOS PAÉZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD: Con esta comisión se ha resuelto trabajar en 7 puntos fundamentales, éste sería un poco el compromiso de arranque, pero la idea sería que este compromiso lo que haga es cimentar, consolidar y darle alcance estratégico al funcionamiento de esta Comisión y son los que aquí se señalan, el primero es el desarrollo de una campaña de sensibilización ciudadana, sobre seguridad vial y convivencia, respetuosa entre los distintos usuarios de la vía pública y los espacios públicos.

Esta campaña seguramente ustedes han visto, está lanzada en su primera fase, que es esto que hemos denominado de un sacudón a la gente respecto a las implicaciones que tiene este comportamiento irresponsable en el tráfico, ahora mismo estamos en la segunda fase, que habla en positivo sobre las ventajas de la bicicleta y sobre la necesidad de la convivencia vial y tendrá un tercer momento en donde se van a publicitar estas alternativas que son las que vamos a conversar más adelante. El segundo acuerdo, lo que hemos señalado, hay ciclo rutas para viajes cotidianos permanentes en las jornadas laborales normales y hay otras rutas que son utilizadas con fines y con tiempos específicos dependiendo de las costumbres y de los intereses específicos de los ciclistas. En lo tercero, existen vías que por su



Secretaría
**General del
Concejo**

condición no pueden ser ciclo vías, pero que son tradicionalmente utilizadas, y en eso estamos trabajando. Cuarto, hemos planteado algunas iniciativas, por ejemplo, una ciclo pista en el Parque del Lago donde está el actual aeropuerto de Quito, que permitirá una conexión rápida y segura entre El Rosario y El Labrador, para de ahí comunicarse con el resto de la red de ciclo vías, rutas recreativas como los senderos de Pichincha, que avanza la Empresa de Agua Potable y Saneamiento, el mantenimiento y mejoramiento del Chaquiñán y recuperar algunos trayectos como Nayón- Cumbayá, que es un sitio tradicional. (Da lectura al texto del siguiente cuadro).



Acuerdos de la Comisión Mixta (1)

5. Estructura de una veeduría para seguimiento del control de la Policía Nacional con respecto a los ciclistas y de la función judicial respecto a los procesos por accidentes que involucren a ciclistas, empezando por el caso de Salomé Reyes
6. Desarrollo de una estrategia para mejorar las condiciones de convivencia en carreteras y vías de uso de ciclistas
7. Construcción de ordenanzas metropolitanas específicas de seguridad vial y de definición, uso y mantenimiento de circuitos ciclísticos recreativos (Chaquiñán)

ING. CARLOS PAÉZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD: Estos son los 7 temas en los que se ha venido trabajando y a propósito de este enorme esfuerzo que se realiza al interior de la Comisión, en donde más allá de la presencia nuestra como funcionarios que finalmente hacemos nuestro trabajo, en este caso particular con vocación e interés de que las cosas salgan, pero hay que reconocer el compromiso

CP



**Secretaría
General del
Concejo**

de los ciclistas que son miembros de la Comisión que desinteresadamente, utilizando su tiempo privado, han participado activamente no solo en las reuniones quincenales de todos los miércoles a las 12, en la sala 2 del Concejo, sino adicionalmente en las distintas comisiones específicas que hemos conformado para pasar revista a los temas que les vamos a presentar a continuación y que constituyen en marcha del 2012.



Proyectos 2012

ING. CARLOS PAÉZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

CP



Secretaría
**General del
Concejo**



Sistema de bicicleta pública: biciQ

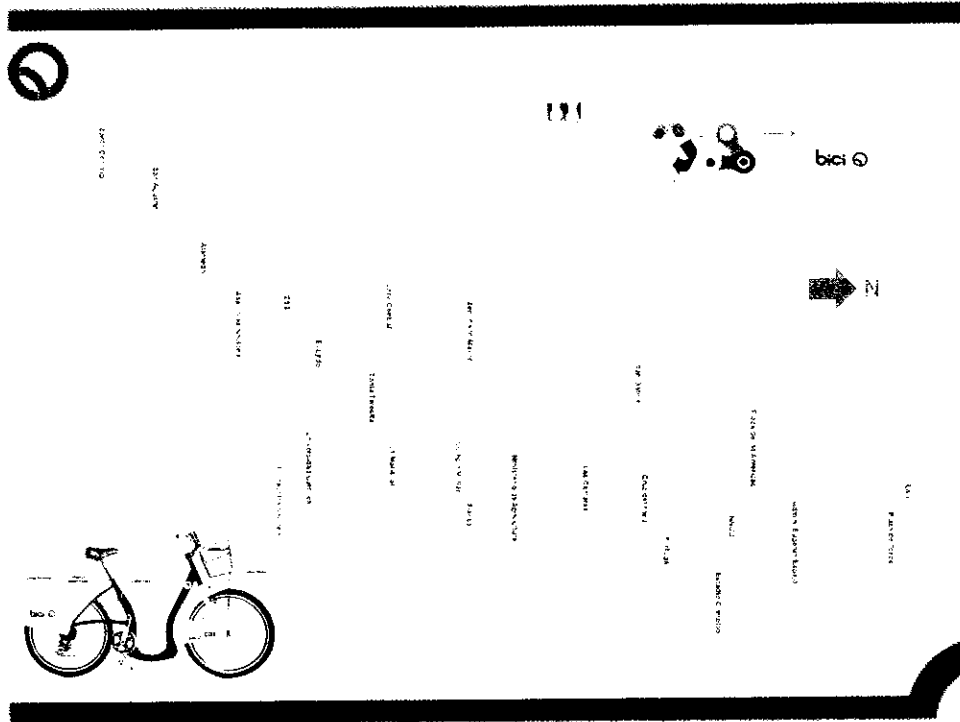
- Servicio de préstamo de bicicletas en los núcleos urbanos, pensados para satisfacer necesidades de movilidad cotidianas de viajes cortos
 - La fase 1 en ejecución comprende la instalación de 25 estaciones con 425 bicicletas. Los contratos para la instalación de las estaciones y para la provisión de las bicicletas y la operación del sistema por los próximos dos años están en plena ejecución. Estará operativo a inicios de julio 2012
 - La fase 2 está en fase de diseño y búsqueda de financiamiento y está orientada básicamente al sur de Quito
 - Las bicicletas son de diseño exclusivo para minimizar el riesgo de robo y vandalismo y para ajustarse a las condiciones topográficas de la ciudad

ING. CARLOS PAÉZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD: El primero de la Agenda, es el Sistema de bicicletas públicas, que lo denominamos BICIQ, este es un servicio de préstamo de bicicletas en el casco urbano consolidado de la ciudad, que tiene como objetivo fundamental satisfacer las necesidades de movilidad cotidiana fundamentalmente para viajes de corta duración, se estima que hasta media hora, este sistema comprende en su fase de arranque que estará inaugurada en julio de este año, es decir, el próximo mes, la instalación de 25 estaciones.

CP



Secretaría
General del
Concejo



ING. CARLOS PAÉZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD: La instalación de 25 estaciones, están ubicadas desde la estación de la Y, del Trolebús en el norte de la ciudad, hasta la Plaza de Santo Domingo en el centro, tratando de moverse por aquellos sitios designados como de mayor demanda y atracción de viajes, esto lo vamos a complementar con 425 bicicletas, que serán las que estén a disposición de aquellos ciudadanos que se inscriban en este sistema y que quieran optar por este esfuerzo. Éste es el prototipo real de la bicicleta ya la tenemos fabricada, algunos compañeros Concejales lo han visto, el Alcalde también. Es decir, el sistema está prácticamente listo para arrancar.

La segunda fase de este sistema, o más bien dicho la ampliación del sistema, una vez que se consolide su período de arranque implica extender hacia el sur de la ciudad, estas estaciones, buscando las condiciones más razonables de seguridad vial, para todos aquellos que quieran disfrutar de este sistema. Esto no está dedicado para los actuales ciclistas urbanos, normalmente acostumbrados a situaciones un poco menos confortables que las que podría generar este sistema. Éste es un sistema que busca atraer, que aquellas personas que por ejemplo trabajando en la Carolina tienen que llegar hasta el Centro Comercial el Jardín, La



**Secretaría
General del
Concejo**

Mariscal, El Ejido, incluso el centro, puedan tomar una bicicleta, pedirla prestada y entregarla en el centro, de tal manera de evitar todos esos viajes que se realizan actualmente en transporte particular o que generan presión sobre el taxi y el bus. Este sistema funciona en otras ciudades de la región, pocas ciudades de la región, es muy famoso en algunas ciudades europeas y el nuestro va a ser uno de los sistemas de arranque más grandes de Latinoamérica y tenemos la esperanza que en julio podamos inaugurarlo y empezar a disfrutarlo apropiadamente.

La ampliación de ciclos vías urbanas, el desarrollo de la BICI-Q, estuvo concebido con una red básica que permita tejer estas estaciones de manera de garantizar condiciones seguras de emplazamiento para los usuarios del sistema. Actualmente las ciclo vías, las que existen disponibles como movilidad urbana, son básicamente 14, 33 kilómetros y 8.68 que están trazadas al interior de los parques, es decir aproximadamente 23 kilómetros de ciclo vías que pueden ser utilizadas para la movilidad cotidiana, el resto los 40 kilómetros restantes son fundamentalmente el Chaquiñán, la Ciclo Vía del Itchimbía que por su aislamiento y por estar ubicada en parques no pueden ser entendidas. La idea del proyecto de BICI-Q y de la primera fase, es construir al menos 17 kilómetros adicionales, es decir casi duplicar la actual capacidad de la red vial con recursos propios del Municipio y tenemos prácticamente definido.

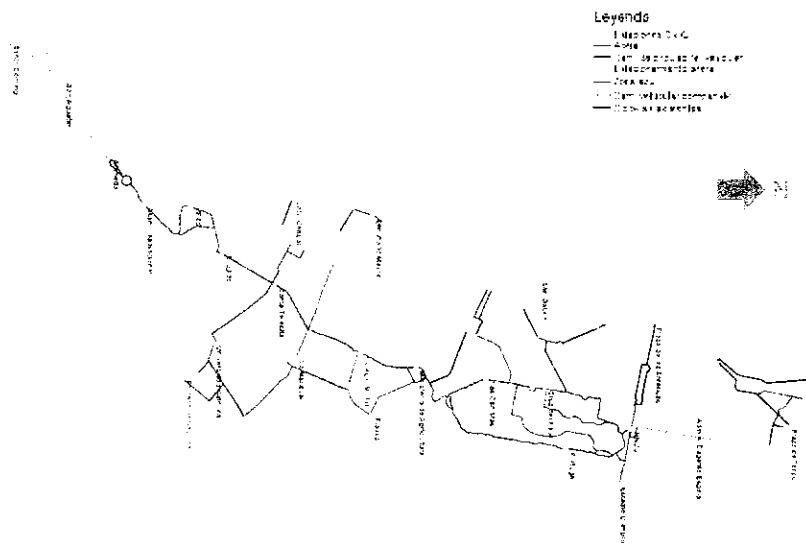
El día viernes participamos en el Gabinete Presidencial, con algunos ciclistas urbanos logramos que el Presidente apoye, que el Ministerio de Transporte concrete un ofrecimiento que desde el año pasado lo veníamos trabajando para construir en este año al menos 30 kilómetros adicionales. Con lo cual hasta finales de este año, quizás los primeros meses del siguiente año, dependiendo de los tiempos de contratación, la red de ciclo vías de Quito va a verse multiplicada por 3, esto es una buena señal en el sentido de trabajar en esto.

(Handwritten signature)



Ampliación de ciclovías urbanas

- La red de ciclovías cuenta en total con 63,84 km, de los cuales solamente 14,33 km son de ciclovías urbanas utilitarias y otros 8,68 km de ciclovías mixtas, que pueden ser utilizadas para el tránsito urbano cotidiano y recreativo. El resto son suburbanas y en parques de carácter recreativo
- La fase 1, articulada a las estaciones biciQ, se ejecutará hasta el mes de agosto del presente año contempla la habilitación de al menos 13 km segregadas del tráfico vehicular y peatonal, complementado con al menos 4 km adicionales trazados en veredas o señalizados en carriles vehiculares
- La SM está coordinando con el MTOP para el financiamiento de la fase 2, al menos unos 30 km adicionales en este mismo año





Secretaría
**General del
Concejo**

Ingresar la Concejala Prof. Luisa Maldonado 11h00 (10 Concejales)

ING. CARLOS PAÉZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD: Aquí en esta lámina está el sentido de las ciclo vías, una la primera fase, los puntos amarillos que son las estaciones del BICI-Q, y aquí está señalado lo existente que es la parte de la Carolina y lo que va por la Av. Amazonas, hasta llegar cruzando El Ejido, y La Alameda, hasta el sector de San Blás, el resto de líneas las de colores, serían las que van a tejer esta red básica a partir de la cual vamos a seguir desarrollando las nuevas capacidades de infraestructura para ciclistas.

El tercer proyecto tiene que ver con el mejoramiento de la señalización de las rutas que utilizan los ciclistas, en este caso los ciclistas que con fines recreativos, o fines deportivos entrenan en las vías del Distrito Metropolitano de Quito y lo han venido haciendo por muchos años en condiciones tremendamente riesgosas, en la Comisión se ha acordado que estos dos temas que están aquí señalados, son los que tienen prioridad. El primero es el Circuito de alrededor del Parque de la Carolina, que es ocupado fundamentalmente de cuatro y media a seis y media de la mañana, es decir, fuera de las horas pico y la idea es que éste sea debidamente señalizado. Ya hemos acordado los condicionamientos técnicos para ello, eso estará listo a finales del mes de julio.

CP



Secretaría
**General del
Concejo**



Señalización rutas para ciclistas

- Circuito La Carolina
 - a) El objetivo es proveer a los ciclistas ruteros de un circuito urbano semipermanente de 4 km para sus entrenamientos
 - b) La propuesta consiste en habilitar un carril con prioridad para el ciclista mediante señalización y dispositivos fijos de canalización y demarcación después de cada una de las intersecciones principales que circundan el parque
 - c) De 04h30 a 06h30 los martes y jueves este carril será exclusivo para los ciclistas de ruta
- Tramo Nayón – Cumbayá
 - a) Con la identificación de los puntos críticos de este tramo y su señalización, los ciclistas ruteros contarán con la posibilidad de entrenar “en cuesta” en un recorrido de 11 km

ING. CARLOS PAÉZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD: El otro, es la vía que une desde el Redondel del Ciclista, que es la vía que va a Nayón y llega hasta la parte trasera del reservorio de la Empresa Eléctrica Quito, en el sector de Cumbayá; ésta es una vía carrozable y la idea es compartir esta vía entre quienes realizan la práctica del ciclismo con los vehículos que ahora mismo tienen prácticas descuidadas en este sentido.

El siguiente proyecto tiene que ver con la ampliación del Chaquiñán, ya habíamos señalado, existen dos proyectos que están en marcha, el tramo Puenbo- Checa, que es la continuación oriental de lo que actualmente se está utilizando, éste es un tema que ya ha sido recorrido, ya ha sido identificado y está en el proceso de formulación como proyecto y lo otro que ya tenemos desarrollado el proyecto, aunque hay que afinar todavía algunos conflictos, es el tramo que saldría de atrás de la Pasteurizadora Quito y llegaría hasta el sector donde empieza el Chaquiñán actualmente. Esto también desde el año pasado tenemos un compromiso de aproximadamente 600.000 dólares que nos permitirá realizar la ampliación de este Chaquiñán.



**Secretaría
General del
Concejo**

El siguiente proyecto es una Escuela de Ciclistas Urbanos, nos parece que efectivamente hay un problema de condicionamiento de ciertos comportamientos, pero nos parece que formalmente es necesario generar espacios de enseñanza y capacitación sobre conducción para los ciclistas en el tráfico de la ciudad con condiciones de seguridad y esto estamos haciendo en una alianza con una organización de la sociedad civil que es Bici Acción y también con la Dirección Metropolitana de Deportes y Recreación, porque la idea es potenciar las escuelas permanentes que se tienen actualmente incorporando estas prácticas.

Finalmente lo que tenemos para cerrar el año es continuar con el tema del ciclo paseo dominical, quizás la novedad es que en este año lo hemos inyectado un elemento a propósito de los temas de seguridad vial que arrancó en el mes de abril que se llama "Actitud 7 normas de convivencia en el ciclo paseo", que es también un espacio no solamente de convivir en el propio ciclo paseo, sino de que la gente que participa ahí, vaya sensibilizándose sobre esos comportamientos para traducirlos el resto de la semana.

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**



Presupuesto

Proyecto	Total (USD)	Fuente			
		SecMov	EPMMOP	Otros MDMQ	Otros externos
Bicicleta pública "biciQ"	968.580	500.000		468.580	
Ciclo vías urbanas	1.900.000		161.420	1.738.580	
Ampliación El Chaquiñán	630.858				630.858
Señalización rutas para ciclistas	62.500		62.500		
Escuela de ciclistas urbanos	49.000	49.000			
Campaña de sensibilización	250.000			250.000	
Ciclopaseo Dominical	276.720	276.720			
Semana de la Movilidad	92.240	92.240			
Iniciativas ciudadanas	43.240	43.240			
Total	4.273.138				

Ingresó el Concejal Sr. Jorge Albán 11h05 (11 Concejales)

ING. CARLOS PAÉZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD: Nosotros tenemos una inversión para este año, de aproximadamente cuatro millones trescientos mil dólares, para los temas de bicicletas exclusivamente en los proyectos que han sido mencionados, aquí no están los nuevos aportes del Ministerio de Transporte ni tampoco el pauta de las campañas de comunicación y difusión que están en el presupuesto de la Secretaría de Comunicación. Que los rubros o las fuentes principales son el propio presupuesto de la Secretaría de Movilidad, como ustedes pueden ver, el presupuesto de la EPMMOP, y otros aportes en donde cabe destacar el tema de la bicicleta pública, que es con una parte de la Secretaría de Ambiente, con el reconocimiento del impacto positivo que esto tiene sobre la calidad del aire fundamentalmente, también en los temas de sensibilización nos apoya la Secretaría de Ambiente, hay un fuerte apoyo de la revisión técnica vehicular que son recursos de CORPAIRE destinados para los temas de promoción de la movilidad no motorizada que nos va a permitir la consecución de



Secretaría
**General del
Concejo**

las ciclos vías urbanas. Y está ese aporte externo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para el tema del Chaquiñán.



Cronograma

Actividad	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Inauguración sistema de bicicleta pública			■					
Ampliación red de ciclo vías (Fase 1)		■	■	■	■			
Mejoramiento señalización de rutas ciclistas	■	■	■	■	■	■	■	■
Ampliación El Chaquiñán		■	■	■	■	■	■	■
Escuela de ciclistas urbanos			■	■	■	■	■	■
Campaña de sensibilización y educación	■	■	■	■	■	■	■	■
Ciclopaseo Dominical	■	■	■	■	■	■	■	■

ING. CARLOS PAÉZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD: La última lámina a parte de los costos son los tiempos, como hemos señalado la primera quincena de julio el tema de la bicicleta pública estará operativa, se ha iniciado, bueno los diseños, desde antes, la contratación y se espera que hasta agosto de este año, esté resuelto el tema de todas las ciclo vías que tejen las redes de la bicicleta pública, de manera que septiembre que es cuando la ciudad recobra sus condiciones normales de tráfico esté totalmente trazada esta posibilidad.

Se está trabajando en el mejoramiento de la señalización de la ruta ciclística, la terminaremos en julio, la ampliación del Chaquiñán y el mejoramiento del Chaquiñán ya se ha arrancado y sigue en proceso. La Escuela de Ciclistas urbanos

CP



Secretaría
**General del
Concejo**

arrancará paralelamente con el tema de la BICI-Q, las campañas de educación y sensibilización están montadas dentro del cronograma y el ciclo paseo que se realiza como ustedes conocen todos los domingos. Esto es lo que tenemos planificado respecto al tema de bicicletas.

SEÑOR ALCALDE: Ésta es una información consolidada de lo que se ha avanzado, pero fundamentalmente de lo que vamos a hacer, con gusto si hay intervenciones y aportes.

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: Gracias Alcalde, quisiera hacer tres aportes. El primero, la concientización en el uso de la bicicleta como mecanismo de movilidad, pasa por el reconocimiento de que el ciclista es padre de alguien, madre de alguien, hijo de alguien, es en definitiva un ser humano, por lo tanto, necesitamos que el conductor del vehículo motorizado, sienta la vulnerabilidad de la persona que está utilizando una bicicleta. Creo que es necesario que el conductor de un vehículo motorizado antes de conseguir la licencia para manejar un vehículo motorizado o su renovación, en primer lugar, sienta la vulnerabilidad de andar en las vías, me parece que podemos aprovechar la oportunidad de asumir las competencias de la movilidad completamente para poder incorporar esto como un elemento que nos permita que esa sea una de las cosas que tiene que pasar quien aspira a conducir un vehículo, en primer lugar sentir cómo se siente manejar una bicicleta en Quito, para que luego pueda entender de qué se trata la vulnerabilidad que tienen las personas cuando manejan una bicicleta en esta ciudad independientemente de las obras que haya que hacer para esto.

Creo que es importante, en segundo lugar Alcalde, incorporar a los vecinos y vecinas a la comisión especial, en una veeduría del uso de los recursos de las multas del pico y placa, en el Concejo nosotros establecimos cuando se aprobó la Ordenanza del Pico y Placa, que los recursos que se generen por concepto de las multas tenían que ser utilizados preferentemente para la inversión en mecanismos de movilidad no motorizada, esa fue una propuesta que la hice yo, y que consta en la Ordenanza. Yo creo que es importante la coparticipación de los quiteños y quiteñas en un sistema de veeduría para la utilización de estos recursos, me parecería que es importante y finalmente el tercer aporte es que la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre en el Art. 192, si no me equivoco, dispone que las nuevas vías que se construyen en el país, los proyectos de mantenimiento y recuperación

(Firma)



Secretaría
**General del
Concejo**

vial deben considerar la construcción de ciclo rutas. En el caso de la Ruta Viva no se la incluyó, pero me parece que el Municipio está a tiempo de que en el resto de intervenciones viales que se tienen que hacer hagamos un ejercicio de acatar la norma existente, me parece que es importante que incorporemos esto en los siguientes proyectos por parte de la EPMMOP y de hecho si es que podemos buscar una forma de ampliar el proyecto de ciclo rutas para la zona de Cumbayá, Tumbaco, Puenbo, sería importante Alcalde. Gracias.

Ingresar la Concejala Sra. Macarena Valarezo 11h10 (12 Concejales)

SEÑOR ALCALDE: Tal vez, precisar algunos aspectos que están planteados, este mismo momento, tenemos una tensión aquí afuera, no es contra nosotros, lamentablemente hay un grupo de conductores que están presionando una negativa prácticamente a la aplicación de la Ley de Tránsito por efecto de los temas de los puntos, hay quienes están planteando que de un plumazo prácticamente no se controle, nosotros ayer y con algunos compañeros Concejales a quienes agradezco, pasamos hasta altas horas de la noche y hoy desde la madrugada evitando que se paralice el transporte de la ciudad, lo logramos, porque no puede ser que hagan lo que quieran, eso no vamos a permitir, quien paralice las vías de esta ciudad, va a tener que cargar el peso de la Ley, eso les hemos dicho con toda claridad, hay que establecer un mecanismo de capacitación, no puede ser una negación de la Ley, hay una Ley que tiene que aplicarse, si hay puntos perdidos hay que establecer un mecanismo de recuperación, pero no se puede borrar de un plumazo a quien ha violado todos los puntos, porque sería una tomadura de pelo y mañana por arte de magia, alguien decida que ya tiene otra vez todos los puntos. Nosotros no estamos de acuerdo con eso, porque tiene que ver con un proceso de conciencia, porque ser conductor de un auto privado o de un vehículo público es tener un alto nivel de responsabilidad. En eso coincidimos plenamente con el planteamiento que está haciendo Fabricio, creo que deberíamos impulsar más procesos de capacitación.

Yo quiero anticiparles, es decir, hoy estamos en un contexto maravilloso en el Concejo y planteamos esto como iniciativa, hacer esto va a ser bien duro, ustedes van a ver las posiciones que vamos a tener que enfrentar, porque evidentemente es una disputa de espacio, es decir, si ampliamos las vías para las bicicletas, eso va a implicar una disminución de la capacidad vial para el auto o para el que parquea en donde quiere, etc., porque sería una locura competir con el espacio del

(Handwritten signature)



**Secretaría
General del
Concejo**

peatón. Es decir, porque ésta era “ la solución fácil”, hagamos más vías para las bicicletas, le sube a la vereda, es una locura, por lo que estamos haciendo en ese caso es reduciendo el espacio del peatón. Yo aspiraría a tener una actitud de apoyo absoluto de los miembros del Concejo y si no que tengamos la frontalidad de pronunciarnos quienes no están de acuerdo con esa política, pero esto para nosotros es una política, va a ser duro, pero la vamos a enfrentar.

En relación al tema de la inversión, cuando se hizo este planteamiento y Fabricio sabe perfectamente, no hay fondos preasignados, pero evidentemente hay unos montos, y en esto sin duda la propia Comisión u otra, podría mirar, pero en general lo que vamos a invertir en solamente en el tema de bicicleta no en lo de seguridad vial, que no está aquí costeadado, si no estoy mal es más o menos el triple de la recaudación de multas de pico y placa.

ING. CARLOS PÁEZ: Es más, un 50 o 60% al menos.

SEÑOR ALCALDE: Ese es el sentido, pero sin duda podríamos entrar a eso. Creo que un factor que es sumamente importante y es un desafío también para ahora, recoser mejor un sistema de rutas que sería el gran logro. Es decir, si nosotros logramos iniciar una ciclo ruta desde Luluncoto, porque sería eso, y por otro lado desde la Armenia y conectamos eso con el Chaquiñán y extendemos el Chaquiñán no solo hasta los Arrayanes, sino directamente hasta el Quinche tendremos un sitio maravilloso. Lo propio será en todo el eje de Pichincha, en el proyecto de Senderos de Pichincha, que estamos construyendo.

Creo que el gran desafío tiene que ver con la parte urbana, ahí tenemos un desafío fuerte y hay que desplegar todos los esfuerzos, claro el tema de Nono-Mindo, eso serían los grandes desafíos que es importante considerarlos.

Ingresó el Concejal Dr. Pablo Ponce 11h20 (13 Concejales)

Saló el Concejal Dr. Fabricio Villamar 11h21 (12 Concejales)

CONCEJAL LCDO. FREDDY HEREDIA: Buenos días Alcalde, buenos días Concejales y Concejales, ciudadanía presente. Creo que hacía falta una proyección, esto es parte de lo que se ha planificado dentro de un circuito o el incentivo de la bicicleta, pero si hace falta una extensión y de poder comprender lo que sucedería



Secretaría
**General del
Concejo**

con el sur de Quito, que también ha sido uno de los requerimientos dentro de la Comisión. La principal dificultad que tenemos al poder llegar hacia el Centro Histórico, tenemos dos opciones, o por la Maldonado o por la 5 de Junio, preferimos por la 5 de junio para evitar la cuesta a Santo Domingo, se ha comentado en la Comisión que se puede tratar el tema dentro de la vía, porque no tenemos espacios por las características del Centro no tenemos espacios para ampliar o reducir las veredas, pero si el tema de incentivar el uso de la vía compartida con los transportistas, con una buena señalización se podría de pronto disminuir o aceptarlos, a quienes venimos con bicicletas es que nos acepten dentro de la vía y que se mantenga una distancia. Se había comentado dentro de la Comisión que en el Centro Histórico, y esa es una de las propuestas que de pronto también que se puedan confrontar, pero creo que este Concejo ha asumido muchos de los riesgos que se ha tomado y se ha impulsado para una mejora y cambio en la ciudad.

Se les comentaba a los compañeros ciclistas que podrían en el Centro Histórico plantearse una velocidad estable, precisamente para que acompañen nuestro ritmo o en la velocidad que venimos en conjunto, que podría ser un tema de 40 kilómetros por hora, en ciertos tramos del Centro Histórico. Porque sería esa la velocidad óptima la que podríamos nosotros incluso poder insertarnos dentro de las carreteras, se ha comentado en el tema de la Cardenal de la Torre, quienes integrarían de parte del sur-occidente, desde el Parque Lineal de Solanda, o desde la Clemente Ballén, también de quienes pueden provenir desde Solanda, por la Clemente Ballén, y llegar al Parque Lineal del Calzado, está pendiente también lo que podría tratarse de pronto la Manglar Alto, en la vía férrea, también tenemos una buena opción, que muchas de las veces lo hemos comentado que si se lo podría sostener o darle un buen mantenimiento, es una vía de desfogue para los vehículos que están paralelos a la calle Maldonado y tranquilamente salen más allá del puente de Guajaló. Esa puede ser una de las opciones, en el sur de Quito, pero sobre todo el nodo conflictivo aquí es la entrada, por donde vendríamos, pero está planteado lo que les acabo de comentar el poder mantener una velocidad estable dentro del Centro Histórico, la preocupación también se ha dado en poder bajar hacia Cumbayá, se había planteado por parte de varios ciclistas, el que pueda ser por la antigua carretera que está olvidada junto al túnel Guayasamín, pero esa es una de las opciones, esa es una de la proyecciones que creo que hace falta comentarles, para que sepan también los ciclistas del sur, que también de alguna manera han venido organizando, no solamente en este tema,



Secretaría
**General del
Concejo**

sino también, como usted decía, éste es un circuito que integra dentro de la urbanidad. En el sur occidente les habíamos planteado, incluso les he comentado a varios funcionarios, aprovechando que se va a habilitar desde la Pasteurizadora el nuevo tramo hacia Monjas y hacia Cumbayá, que también se piense en el Cápac-Ñan, en el sur oriente, ahí hay un espacio que tranquilamente se puede trabajar y además hay muchas organizaciones con las que se puede recuperar, precisamente un trabajo, no solamente en el uso de la vía, o que conozca la ciudadanía el camino del Inca. Sino un trabajo de memoria ancestral, hay mucho interés en poder levantar esas propuestas con la gente que se ha venido conversando de la Ferroviaria Alta, las Argelias y todo lo que es la entrada al sur de Quito.

No solamente debe quedar ahí, sino también es la proyección que en los exteriores se tiene, en la ruralidad, se había comentado que ya tiene, Luz Elena Coloma nos había comentado que va a hacer la apertura o se va a dar a conocer a la ciudadanía la ruta habilitada ya desde el Cinto hasta Tarauco y también otra ruta a Nono. Creo que ahí hay una buena proyección, creo que de Ambiente nos habían comentado que se pensaba desde el Cinto hacia el Atacazo, poder habilitar otros tramos, un nexo que nos hace falta para poder juntar todo lo que es occidente de Quito, que es desde la cima de Cruz Loma, hacia el paseo del Quinde, ahí tenemos un tramo que todavía no está habilitado, pero tendríamos una gran ruta, sobre todo a quienes degustamos la bicicleta de montaña.

La integración que se tendría con el Noroccidente y con los compañeros aprovechando que la Comisión va a hacer la presentación de la reserva de protección ecológica del Noroccidente, ahí hay una buena experiencia organizativa que tranquilamente se puede estar trabajando con el tema de turismo de aventura y eso es precisamente lo que se ha conversado con los compañeros del sector, que se tomen en cuenta estos elementos, ahí tendríamos, creo que un panorama más amplio de lo que sería el trabajo de bicicleta urbana y rural y creo que es un complemento que la Secretaría de Movilidad, creo que podrían levantarlo a futuro esa integralidad dentro de todo lo que es la Municipalidad Alcalde.

CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO: Gracias señor Presidente. Dentro de la medida restrictiva que se tomó del pico y placa por parte de este Concejo, había muchas más medidas que iban a mejorar la movilidad en el Distrito Metropolitano, creo que el objetivo de esta restricción que los quiteños, en general



**Secretaría
General del
Concejo**

los ecuatorianos estamos obligados a hacerlo, recauda fondos que justamente iban a facilitar la movilidad en otro sentido, a incentivar que la ciudadanía deje el vehículo y pueda integrarse a otro tipo de movilidad.

El Concejo Metropolitano cuando aprobó esta medida restrictiva de pico y placa, también aprobó que se vayan incrementando vías para el tema del ciclismo, yo en base a esta decisión de Concejo, le solicito al Secretario de Movilidad, que me haga llegar los montos de recaudación que ha habido en estos años del pico y placa, y cuáles han sido esas medidas implementadas, para garantizar otra medida que fue el de ir a crear vías seguras de alternativa, no solo en el tema de los ciclistas de ruta recreativa, en donde se puedan mejorar la infraestructura y adecuar estas, sino también como una medida de dar solución al problema en conjunto de movilidad, entonces le solicito por favor al Secretario de Movilidad, que me haga llegar al despacho los montos de recaudación de pico y placa en estos años y la inversión que se han hecho en base a las otras medidas también que habían.

CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS: Es importante resaltar que este Concejo, la Alcaldía y la gestión que usted lidera no se está preocupando de este tema de movilidad, ni del tema del ciclismo ahora que tenemos una coyuntura penosa, porque se han dado varios incidentes y varios actos que realmente nos han sensibilizado más en esta problemática. De hecho yo le hice llegar Alcalde en junio del 2011, un estudio que existía en la Municipalidad sobre la implementación de este sistema de bicicletas públicas, que me parece que era importante tomarlo como referencia para la implementación de cualquier mecanismo que pueda buscarse como mecanismos alternativos en este tema de movilidad, que creo que es el problema más grave y la preocupación que nos aqueja a todos nosotros. Definitivamente éste es un trabajo que se viene realizando desde tiempo atrás, dentro del mismo plan que usted había presentado y dentro de la misma visión que tiene la ciudad, es un tema de recuperación del espacio público, de recuperar el espacio para los peatones para los ciclistas, y ésta es una acción que más allá de todos estos avances que se han ido dando, yo quiero felicitar, porque veo que concretamente, ya la Secretaría de Movilidad tiene un cronograma establecido para la implementación de estos distintos proyectos. Así que yo quería establecer y dejar claro, que esto no es una respuesta a estas situaciones que se han dado en la ciudad, sino que es parte de una política de la ciudad, y que la debemos venir impulsando y llevarla adelante con afán con esfuerzo y con dedicación en beneficio de todos los ciudadanos, entiendo que van a haber dificultades, críticas,



**Secretaría
General del
Concejo**

pero creo que es importante, y como usted siempre lo ha dicho es en beneficio de la mayoría. Los puntos de vista distintos que se puedan tener hay que exponerlos, pero hay que pensar siempre en un bien común, y eso creo que es la motivación que todos tenemos Alcalde.

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Si señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, ayer tuvimos una reunión. Compañero Norman usted ha solicitado que apoyemos ciertas gestiones tuyas, y que lo hacemos con absoluta responsabilidad y cariño, ayer estuvimos como dos horas y media, junto con los integrantes de la comisión especial que usted tuvo bien en formar y uno de los temas que he puesto en la mesa para discusión, para la próxima Comisión, y en conocimiento de las y los Concejales, es la revisión de la Ordenanza 268, que dice: "... De la promoción de vehículos no motorizados en el Distrito Metropolitano de Quito", es una Ordenanza de 10 artículos del 2008, sancionada por el Primer Vicealcalde de Quito, Andrés Vallejo y en ese momento la Secretaria General. Entonces uno de los puntos que trataremos en adelante será la Ordenanza que está en vigencia, que aplica a nuestros planes metropolitanos en temas de movilidad alternativa y que debemos de corregir dentro de esta Ordenanza. Señor Alcalde.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, la lucha por el uso de la bicicleta ha sido tenaz, ya viene más de cuantas décadas, creo que dos tal vez, solamente recordar que tenemos ciclos vías construidas en las quebradas en el sur de Quito, tenemos 12 kilómetros de ciclo vías construidas en las quebradas Ortega I, Ortega tramo 13 y el Carmen, entonces también eso incorporar dentro del inventario que tenemos, ahí el sueño era justo lo que ha planteado Freddy, que me parece tan acertado, tomar en cuenta el sur, es decir, como logramos también el sistema ciclo vías que existe ahorita, integrarlo, yo pude ir en bicicleta desde Quitumbe hasta La Carolina, ida y vuelta. Y tenemos una ruta definida porque subir por Santo Domingo es terrible, así que tomamos para atravesar lo que es el Centro Histórico lo más fuerte es la 5 de junio. Entonces si hay un tramo y ahora que pretendemos recuperar el resto de quebradas, vamos a construir muchas más.

CONCEJAL DR. NORMAN WRAY: Estaba viendo un poco el debate que se seguía en el twitter respecto de este tema, y se mandaron unos mensajes señalando de que pensemos también en el peatón, de que cuánta gente puede



Secretaría
**General del
Concejo**

comprar bicicletas, en general de cómo si esto fuera una medida que lo que busca es favorecer a un grupo de la población en detrimento de otro, yo creo que hay que ser claros en este sentido, yo creo que peatón y ciclistas son aliados, yo creo que necesariamente estamos buscando un encuentro, entre aquellas personas que por un sinnúmero de razones no utilizan un vehículo particular y que efectivamente se mueven o en la red de transporte público o utilizan otra forma. Poner argumentos de que quién tiene la posibilidad de comprarse una bici o no, sinceramente hagamos un conteo real, desde cuando se usa la bicicleta en las zonas rurales y urbanas de esta ciudad, como medio de transporte real y concreto.

Ahora vemos estas lindas bicicletas, hay de precios para todos los gustos y colores, pero el nivel de miles de quiteños y quiteñas que usan el ciclo paseo para moverse todos los domingo de distintos estratos sociales, yo creo que es un mensaje de encuentro entre la ciudadanía en su conjunto, por brindarle mayor paz a la vías, no es que se está pensando solamente en los ciclistas, lo que nosotros hemos dicho desde el inicio es que desde la bicicleta posiblemente podamos con los peatones, y hacia los dueños de los vehículos y quienes manejan el transporte público, enseñarles a vivir en mucha mayor armonía en una ciudad en que la principal razón de muerte violenta sigue siendo el atropellamiento o el arrollamiento. Esa es la reflexión de fondo que nosotros estamos llevando desde ahí.

No nos dejemos llevar por querer predisponer una situación antagónica cuando realmente es un punto de encuentro. Una ciudad que anda más a pie, una ciudad que anda más en bicicleta y usa más el transporte público, estén convencidos que es una ciudad mucho más pacífica, una ciudad mucho menos violenta. Entonces eso creo que es el mensaje de fondo de lo que hemos querido hacer.

Sale la Concejala Ing. María Sol Corral 11h32 (11 Concejales)

CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA: Compañeras y compañeros Concejales, en realidad creo que se ha dicho todo aquí, vale rescatar que esto ha sido una política programática, lastimosamente hemos tenido sucesos lamentables en este último período, pero eso no ha implicado que solo quede durante el tiempo que sucedió y fue noticia, sino que esto se lo viene trabajando y preparando y estamos convencidos que aparte de ser una política nacional, va a ser una política municipal, dar fortalecimiento a este medio de transporte que sin duda alguna

11h32



**Secretaría
General del
Concejo**

ayuda tanto a la ciudad. Siendo una ciudad que la mayoría de quiteños y quiteñas no cuentan con vehículo particular, creo que hay que fortalecer los sistemas peatonales como los de bicicletas.

Sale el Concejal B.A Patricio Ubidia 11h33 (10 Concejales)

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Alcalde, haber impulsado este punto desde la Comisión para esta reunión, claro el propósito no era solo bajar la contaminación, al dióxido de carbono con esta actividad. El propósito era conocer desde la parte del ejecutivo lo que hemos visto hoy, y a buena hora que ya tenemos un proyecto para venderle a la ciudadanía, es decir, tenemos ya el eje el Labrador-Santo Domingo, que van a ir 25 paradas, luego van a ir 425 bicicletas, eso es lo importante y a buena hora que ya tenemos la cronología, es decir, en principio ya tenemos un mes de arranque del sistema. Eso fue siempre el propósito, más bien una sugerencia que lo vayamos ya difundiendo a medida de las posibilidades que tengamos en los avances.

Sale la Concejala Econ. Dénecy Trujillo 11h35 (9 Concejales)

CONCEJAL DR. PABLO PONCE: Gracias Alcalde, una de las cosas importantes es ir construyendo una ciudadanía responsable y tolerante, una ciudad tolerante, yo creo que parte de esa reflexión que hacían mis compañeros Concejales y Concejales es precisamente eso, Ciclopolis cumplió 9 años de presencia en nuestra ciudad y creo que como decía Elizabeth o como mencionaba Luisa, éste ha sido un camino largo recorrido, consistente por quienes defienden desde hace muchos años atrás, precisamente el uso de la bicicleta como un medio alternativo en el tema de movilidad, pero es importante igualmente señalar como antes se usaba la bicicleta, es decir, hace 40 años, 30 años, la bicicleta realmente era utilizada como un medio de transporte principal. Yo creo que parte de esa pedagogía ciudadana, que semana a semana en la ciclo vía vemos familias completas, inclusive tengo registrado una foto de tres generaciones, el abuelo, el hijo y el nieto. Si creo que es importante el que nosotros como autoridades poco podamos, como bien lo estamos haciendo apoyar y ser facilitadores de estos procesos ciudadanos que como nacen de la misma ciudadanía, es obligación nuestra como autoridades el ser facilitadores. Creemos fundamental el hecho de ir ampliando los espacios donde la bicicleta tenga seguridad, donde el ciclista tenga seguridad.

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

Algo que es importante señalar de la mano, el ir precisamente el peatón y el ciclista, no están reñidos, todo lo contrario creo que es un ejercicio interesante cuando uno va en bicicleta ve la ciudad de distinta manera, ver desde el mismo tamaño de la bicicleta, se ve otras fotografías por llamar así, de lo que significa la ciudad. Creo que es un instrumento y una forma complementaria de ir construyendo una ciudad incluyente para todos, con el mismo Carlos Páez, en otras circunstancias, estabas precisamente defendiendo, hace 5 años atrás, precisamente eso, la participación más activa del colectivo de ciclistas y creo que estos pasos que estamos dando Alcalde, compañeros del Concejo y la ciudadanía en general, muestran que Quito sigue siendo el líder y teniendo una posición más bien democrática, respecto de las formas alternativas de movilidad, y a mí me parece importante que en este punto, nosotros podamos inclusive hacer un llamado para que otros municipios del país, otras ciudades del país, puedan estar a tono en esta forma como digo alternativa, saludable y amigable de lo que significa el uso de la bicicleta Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Ha sido un debate importante, insisto para los compañeros que están aquí, para los compañeros ciclistas, vamos a entrar en una fase fuerte, espero tener el mismo alineamiento de todo el Concejo, de los colectivos ciclistas, de la gente que respeta al peatón, porque vamos a tener una fase fuerte, insisto el momento en que medidas como por ejemplo, ciclo vías, que restrinjan las áreas de parqueo, va a ver ustedes los titulares que vamos a tener. El momento en que se plantee efectiva convivencia, decía Freddy, digamos 40 kilómetros es una velocidad terrible. Nosotros estamos contentos si obtenemos en el transporte público velocidades de 16,18 kilómetros por hora, esa es una velocidad perfectamente posible en términos de convivencia de cualquier zona urbana del mundo. No hay que correr hay que llegar con tiempo adecuado. Vamos a tener que entrar en un proceso de señalética fuerte, eso va a implicar deberes y derechos, entonces está informado el plan, vamos adelante, vamos sin temor, con absoluta convicción, porque seguramente les anticipo, tendremos algunas resistencias, -ojalá- tengamos la coherencia que hemos tenido en este debate. El siguiente punto por favor.

(Handwritten signature)



**Secretaría
General del
Concejo**

VIII. Conocimiento y pronunciamiento del Concejo Metropolitano sobre los siguientes proyectos de Resolución:

1. Declaratoria frente a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable - Río +20. (IC-2012-166)

SEÑOR ALCALDE: Bien, el Concejo tiene en sus manos en este momento este planteamiento, nosotros hemos tenido una participación y un rol absolutamente activo y el propósito en éste, que es uno de los espacios de discusión, precisamente del horizonte más amplio respecto del debate que en el mundo se hace sobre los temas ambientales. Hemos participado en varios de los eventos. Yo quisiera plantear, iba a desarrollar este punto María Sol, pero salió, no sé si Jorge Albán puede plantearlo, el elemento que está expuesto ahí. La Resolución básicamente establece un conjunto de políticas que nosotros vamos a llevar, el evento de Río más 20 se va a realizar en pocas semanas.

Hemos canalizado ya un mecanismo de delegación oficial del Ecuador, en la cual va a participar el Municipio, nosotros tenemos unas políticas claras de lo que estamos haciendo, pero fundamentalmente de aquello que vamos a demandar. Ustedes saben que en eso hay un terrible injusticia, los grandes países son los que más contaminan y no necesariamente tienen unos niveles de corresponsabilidad, eso para la ciudad es uno de los foros más importantes, lo que hace la declaratoria es marcar precisamente la participación oficial en ese proceso y los contenidos fundamentales.

Ingresó la Concejala María Sol Corral 11h40 (10 Concejales)

Ingresó el Concejel B.A. Patricio Ubidia 11h41 (11 Concejales)

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Agradeciendo la oportunidad y el espacio de mencionar la importancia y el apoyo no solamente con recursos, somos Quito parte de la red mundial de ciudades y gobiernos locales del mundo. Tuvimos el puesto de presidencia adjunta, que usted la sostuvo hasta el año pasado, hoy día sigue señor Alcalde, siendo miembro del buró ejecutivo de esta organización que tiene voz y voto

MSC



**Secretaría
General del
Concejo**

dentro de los que son las ciudades, hoy día sabemos que las ciudades concentran el 70% de las poblaciones y son ejes y factores fundamentales de lo que es la ejecución, de la prevención, mitigación, adaptación del cambio climático de las prácticas ambientales. El año pasado hicimos la primera cumbre hacia el interior de nuestro país, honrando un pacto climático que firmamos en la ciudad de México como parte de estas 2.400 ciudades en donde nos comprometíamos a hacer todas las acciones posibles y políticas claras que nos ayudaran desde los gobiernos locales poder ejecutar acciones que nos permitan enfrentar el cambio climático y obviamente ir implementando y mejorando la prácticas ambientales. Hemos estado en las Naciones Unidas apoyando el tema fundamental de la inclusión social, Quito ha tenido dentro de esa construcción de esa agenda su voz y creo que nos sentimos honrados de haber hecho un trabajo profundo sistemático desde la Secretaría de Ambiente con la Jefa de la Unidad de Cambio Climático, trabajamos en un tema que parecería que no es muy popular, sin embargo es muy importante sobre todo cuando ocasiona lo que el año pasado, cuando esas 600 familias se quedaron sin una casa, derivado de un cambio climático que los países en vías de desarrollo tenemos que pagar por aquellos países más desarrollados.

Vamos hacia Río 20, señor Alcalde, esperamos representarle con todo honor, con toda dignidad, estando bien preparados cada uno de nosotros en los temas en los que vamos a poder presentar ahí, y esperamos es la primera vez que formamos parte de la delegación oficial del Gobierno Nacional, llevaremos siempre el nombre de Quito, como una ciudad fundamental en el liderazgo de temas ambientales. Esperamos hacer un buen papel y traerle al Concejo Metropolitano una rendición de cuentas de esta intervención el Río más 20. Gracias.

Ingresa el Concejal Dr. Fabricio Villamar 11h45 (12 Concejales)

(Firma)



Secretaría
**General del
Concejo**



RIO+20
el futuro que queremos...

**Declaratoria frente a la Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Desarrollo Sustentable - Rio +20. (IC-2012-166)**

(Handwritten mark)



Secretaría
General del
Concejo



RIO+20
el futuro que queremos...



RIO+20
United Nations Conference
on Sustainable Development



RIO+20
el futuro que queremos...

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3, numeral 7 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que es deber del Estado proteger el patrimonio natural y cultural del país.

Que, los artículos 14 y 15 de la Constitución de la República del Ecuador establecen el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*.

Que, el artículo 71 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que "la naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos".

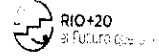
Que, el Estado ecuatoriano es suscriptor de instrumentos internacionales vigentes, entre ellos la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el Protocolo de Kyoto y el Convenio sobre Diversidad Biológica.

Que, el Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir 2009 - 2013 en su Objetivo No. 4 Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable, establece: "Promovemos el respeto a los derechos de la naturaleza. La Pacha Mama nos da el sustento, nos da agua y aire puro. Debemos convivir con ella, respetando sus plantas, animales, ríos, bosques y montañas para garantizar un buen vivir para las siguientes generaciones".

Handwritten mark



Secretaría
General del
Concejo



Que, el Plan Metropolitano de Desarrollo 2022 establece intervenciones relacionadas con la gestión de riesgos climáticos y la reducción de la vulnerabilidad en sectores clave, como los asentamientos humanos, el agua, la salud, la agricultura y la infraestructura, así como la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero a través de un nuevo modelo de movilidad sustentable, el cambio de la matriz energética y la gestión integral de residuos sólidos, sectores bajo los cuales se ha planificado el eje Quito Verde.

Que, la Agenda Ambiental del Distrito Metropolitano de Quito 2011 – 2016 es un instrumento de lineamientos políticos estratégicos que guían la gestión ambiental para los próximos cinco años en el territorio, articulando y movilizándose a los actores clave de la sociedad quiteña alrededor de cuatro ejes prioritarios: i) Cuidar y manejar sustentablemente la riqueza natural del DMQ; ii) Estar preparados y responder oportunamente al cambio climático; iii) Producir y consumir con responsabilidad ambiental y social; y, iv) Participar activamente en la construcción de un Quito Verde.

Que, la Estrategia Quiteña al Cambio Climático aprobada en el año 2009 tiene como objetivo el desarrollar políticas integrales que garanticen la implementación de medidas adecuadas, transversales y equitativas de adaptación y mitigación al cambio climático en el DMQ.

Que, el Plan de Acción Climático de Quito 2012 - 2016, enmarcado en los objetivos Quito Verde, Quito Lugar de Vida y Convivencia y Quito Participativo, Eficiente, Autónomo y Democrático del Plan Metropolitano de Desarrollo 2022, contiene un portafolio de 28 proyectos que enfrentan los retos que impone el cambio climático y aprovecha las oportunidades generadas para promover un cambio tecnológico, productivo y económico, generando además una cultura ambiental y la conservación del patrimonio natural.



Secretaría General del Concejo



Que, el Distrito Metropolitano de Quito forma parte de la red mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, que en noviembre de 2010 en el marco de la COP 16, suscribio el Pacto Climático de México.

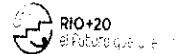
Que, el Distrito Metropolitano de Quito lidera y fue proponente de la Primera Cumbre Nacional de Autoridades Locales-Pacto Climático de Quito realizada en junio de 2011, en donde se definió las 10 Acciones de Quito frente al Cambio Climático; y ha diseñado y puesto en funcionamiento el Sistema Nacional de Acciones Locales de Cambio Climático, que incentiva a los gobiernos autónomos descentralizados del país al planteamiento de acciones locales medibles, verificables y registrables de cambio climático en su planificación y gestión.

Que, durante los días 20 al 22 de junio de 2012 en la ciudad de Río de Janeiro – Brasil, se desarrollará la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sustentable – Río + 20.

(Handwritten signature)



Secretaría General del Concejo



RESUELVE:

Expresar la presente Declaración del Concejo Metropolitano de Quito frente a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sustentable – Rio + 20, estructurada en los siguientes puntos:

- Participar activamente en la Conferencia Rio + 20 a través de la delegación oficial del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que transmita la posición y demanda local en este diálogo global.
- Apoyar la posición nacional frente a la Conferencia Rio + 20 que plantea reafirmar el compromiso del desarrollo sustentable con responsabilidades comunes pero diferenciadas a través de: i) la propuesta del buen vivir, ii) el reconocimiento de los derechos de la naturaleza, iii) un nuevo orden económico internacional, y; iv) la vinculación del eje cultural en la sustentabilidad.
- Apoyar la posición de la red mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos frente a la Conferencia Rio + 20 establecida en el mes de mayo de 2012 en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, de la cual el MDMAQ fue miembro, misma que incluye un enfoque de inclusión social vinculado al desarrollo sustentable, así como la demanda firme de los gobiernos locales con la visión de lograr un reconocimiento para la toma de decisiones en las agendas internacionales.



Expresar la presente Declaración del Concejo Metropolitano de Quito frente a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sustentable – Rio + 20, estructurada en los siguientes puntos:

- Incidir para que el Distrito Metropolitano de Quito sea reconocido por la ciudadanía y las entidades públicas, privadas, nacionales e internacionales como "Patrimonio Natural de la Humanidad", por la riqueza y diversidad de sus ecosistemas, el uso sustentable de los recursos naturales, y por la gestión ambiental local, participativa, transparente y responsable implementada.
- Reafirmar el compromiso asumido en el Pacto Climático de Quito, hacia la realización de la Segunda Cumbre Nacional de Autoridades Locales en año 2013 con la participación de todos los niveles de gobiernos nacionales e internacionales.
- Elevar una sostenida demanda a los países desarrollados, en ambitos regionales y globales, para que, en base a su responsabilidad, se generen compromisos objetivos vinculados al desarrollo sustentable global, impulsar un programa de cooperación e intercambio de experiencias en gestión ambiental local a nivel regional, como un mecanismo para reforzar a los gobiernos locales y asociaciones regionales y globales.
- Promover una nueva arquitectura de gobernanza multi-nivel que permita el intercambio de experiencias entre gobiernos locales, a través de plataformas virtuales y una red global de ciudades sostenibles efectiva, que involucre una participación multi-actor (ciudades y gobiernos locales, sociedad civil, gobierno central y sector privado), y con un énfasis en la cooperación sur-sur.

[Handwritten signature]



Secretaría
General del
Concejo

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Me autocritico por no haberme enterado a tiempo de que se estaba debatiendo esta Resolución para poder expresar mis opiniones en el momento oportuno. Lamentablemente tengo que hacerlo ahora, y hacer una sugerencia muy concreta, respecto a la propuesta de declaración. Yo creo que objetivamente el acuerdo de Río, siendo tan sustantivo y fundamental para la historia del planeta, ha tenido problemas de aplicación graves, y no existe un compromiso serio de los países más claves para resolver los problemas ambientales que enfrenta el mundo y las expectativas que yo tengo de lo que estoy informado, respecto a lo que se logre en el Río más 20 no son muy positivas, no son muy esperanzadoras, porque los instrumentos que permiten tener algún grado de aplicabilidad razonable no se implementan. De tal manera que yo creo que hay que tener una visión crítica respecto a estos acuerdos que a nivel mundial se han venido desarrollando en el planeta.

Me parece que los países llamados del sur, los países en desarrollo, también han tenido una postura equívoca al decir nosotros somos víctimas de los daños que provocan los países desarrollados y lo que queremos es alcanzar niveles de desarrollo independientemente de los efectos ambientales, lo cual ha limitado la toma de medidas por parte de estos países en procura de construir un ambiente mejor. Eso de echar la culpa a los otros para no asumir responsabilidades ha sido un problema grave y puede ser dramático y calamitoso si China, India y Brasil no asumen compromisos, aunque estén en desarrollo, porque si van a seguir las vías de desarrollo, esos países, el colapso es inminente, yo creo que hoy día ha sido una reunión especialísima e interesantísima, yo quiero evidenciar, realzar todo lo que Quito hace entorno a los temas ambientales. Desde tener una clara comprensión sobre lo que está pasando hasta un conjunto de medidas transversales o específicamente en el campo de la naturaleza sobre lo que Quito hace en este campo. Y esa es la línea correcta, en ese sentido me parece que la Resolución que debe tener de entrada otra formulación sugiero que se revise redacción, es una declaración lo



Secretaría
**General del
Concejo**

que se va a hacer, sugiero que el artículo único, la primera expresión sea revisada en redacción, pero quiero sugerir que la redacción se construya de la siguiente manera:

Un primer elemento de la declaración que reafirme la voluntad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito de avanzar en las medidas de gestión sostenible independientemente de las resoluciones de Río, como lo está haciendo, a través de todos los pasos que se han dado, a través de la formulación de todas las estrategias, creo que eso debe ser el primer punto, destacar el compromiso del Municipio de Quito de avanzar en la gestión ambiental sostenible independientemente de los compromisos o los resultados de Río.

El segundo y el tercero, creo que están adecuadamente expresados, apoyar la postura del Gobierno Nacional, que entiendo que mantiene observaciones críticas, respecto al desarrollo del cumplimiento de la agenda de Río, igualmente la red mundial de las ciudades y terminar con la formulación 6ta., eliminar la cuarta y la quinta, porque debería ser como parte de la reafirmación de la voluntad de Quito de la del principio. Y concluir con la 6ta., que es el problema sustantivo, elevar una sostenida demanda a los países desarrollados y a los países del mundo en general, en ámbitos regionales y globales para que en base a su responsabilidad se generen compromisos, objetivos vinculados al desarrollo sustentable global.

Me parece que reducirlos esos cuatro contempla lo que sería el sustento de una postura de Quito sobre este tema. Insisto, lamento y me autocritico no me enteré a tiempo, debería estar más atento a ver lo que se discute en todas las comisiones, no sé si esta propuesta presentada aquí en este foro sea la adecuada, pero procura, me parece a mí, reafirmar ciertos principios, valorar lo que hace Quito, independientemente de cualquier foro mundial y los compromisos ambientales que no los cumplen los países, reafirmar eso, apoyar una intervención en el foro Río más 20 y poner el énfasis en la demanda sostenida a que los países asuman sus compromisos. Lamento hacerlo de esta forma.

SEÑOR ALCALDE: Recojamos las observaciones y luego sinteticemos qué elementos podemos incorporar al tema.

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

CONCEJAL DR. NORMAN WRAY: Como lo había dicho con anticipación. El hecho de que haya este Concejo, porque fue este Concejo el que aprobó la estrategia quiteña para el cambio climático, fue aquí donde se aprobó efectivamente esa estrategia, luego en el marco de las aplicaciones estratégicas se ha ido desarrollando una serie de mecanismos de aplicación de la misma con medidas concretas relacionadas a infraestructura, relacionadas a llevar adelante muchas de las cosas por las cuales estamos este momento acá.

Se lideró un pacto climático y además está trabajándose o ya está listo un plan de acción de aplicaciones de estrategia, además de una serie de iniciativas adicionales de trabajo de participación con el eje ambiental. Creo yo que la ciudad de Quito por sus características le permite liderar inclusive en la región. Estoy pensando como una vocería fuerte de una capital Metropolitana en la región Andina, con las características físicas, geográficas, ecológicas, sociales y ambientales que tiene y con los esfuerzos que hace, una postura política profundamente fuerte en el seno de la Río más 20 en la línea de seguir gestionando y construyendo una estrategia que es absolutamente global, pero que en este caso por lo menos de manera regional lo deberíamos asumir. El hecho que desde las ciudades de cada uno de nuestros países, desde las capitales de cada uno de nuestros países presionemos a los gobiernos nacionales a que asuman las medidas necesarias, efectivamente para afrontar los retos que la crisis ambiental a nivel global implica.

Creo que ese es el rol político de ese espacio. Creo que la necesidad de la articulación con las otras ciudades en el liderazgo de esa postura y con lo que hemos hecho le permite a Quito tener ese liderazgo, yo creo que hay que asumirlo con una bandera clara, de esta ciudad hacia el mundo, así lo tenemos que hacer, estamos orgullosos del esfuerzo que hacemos, pero además somos profundamente críticos con la poca respuesta que existe a nivel de los gobiernos nacionales, respecto a sus obligaciones en materia de preservación del ambiente, es con una visión mucho más integral, el concepto del buen vivir supera el concepto solamente del desarrollo sustentable, plantea necesariamente una relación directamente de respeto y de capacidad de carga del modelo de desarrollo y de las actividades humanas frente a una crisis que es global, que la viven todos los días, María

María



**Secretaría
General del
Concejo**

Sol fue clara, Colombia debería ser uno de los más interesados, tienen ya 3 o 4 años de inundaciones imparables, con muerte de gente, aquí mismo en Quito sabemos lo que eso implica en las zonas de riesgo no mitigable.

Sabemos lo que ha implicado históricamente avanzar con urbanizaciones en suelo que no estaba hecho para el efecto, la gente del sur, de Turubamba sabe lo que eso implica. Entonces creo que hay que empezar a tomar en cuenta realmente en serio la trascendencia de los escenarios de discusión política sobre eso y lo que la ciudad puede liderar señor Alcalde. Yo creo que ese es un mandato con el cual quienes van a estar participando activamente en ese espacio lo tienen que poner sobre la mesa y la discusión.

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Yo creo que son importantes los aportes que se han dicho el día de hoy, pero creo que el resultado lo sabremos después que se termine el evento, por supuesto totalmente de acuerdo con la posición del Concejal Albán en el sentido de que se reafirme la posición del Distrito Metropolitano de Quito, porque Quito se ha convertido en un paladín de Latinoamérica en los temas ambientales y tener la oportunidad de que los niveles de gobierno locales tengan este espacio de discusión ya a nivel Latinoamericano y mundial es importante. De tal manera, que yo creo que el trabajo que haga la delegación va a ser más importante todavía en virtud de los resultados que tengamos. Entonces yo más bien señor Alcalde, si es posible incorporar las sugerencias del Concejal Albán en el sentido de la reafirmación del Distrito en la presencia de Río más 20 y si es del caso, elevar la moción si usted lo permite.

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Más bien, era un tema de consulta con el Concejal Albán, porque no me había quedado claro, entendí que me hablaba de la eliminación del punto 4 y 5. En este momento me dice no, la intención sería que ratifiquemos en el artículo primero, empezemos con la ratificación del Concejo Metropolitano de apoyo y valoración a todas las acciones ambientales al respeto del Eje Estratégico y la Política Distrital en cuanto a todos los temas ambientales que venimos trabajando, incorporando obviamente el pacto climático de Quito más la cumbre vía anual. Entonces en ese sentido entiendo que así y está pidiendo la eliminación del punto No. 7.

M. Sol



Secretaría
**General del
Concejo**

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Sí por favor, me olvidé de comentar sobre eso, porque me da la impresión que los países en desarrollo en vez de exigir el cumplimiento de políticas, con frecuencias se dedican a negociar proyectos de cooperación, yo no digo que no recibamos la cooperación, está bien, pero esa postura ha sido lamentable reducir la formulación y desarrollo de políticas y compromisos a proyectos de cooperación. Yo creo que ésta que es una declaración política no debe incluir eso, por principio no se debe incluir. Entonces propongo eliminar el punto 7 también.

SEÑOR ALCALDE: Creo que está claro, estamos de acuerdo. Es decir los elementos serían en primer lugar. Reafirmar nuestro compromiso independientemente del resto del mundo del pacto climático y de la política que estamos desarrollando. Eso resume el primero, el cinco y el seis, el cuatro y el cinco. Creo que eso sería.

Luego definir las orientaciones de nuestra posición y básicamente hacer una demanda fuerte a todos los gobiernos, en eso coincido con lo que ha planteado Jorge Albán, si hay una especie de doble moral, y a veces en este discurso estos países que ustedes ven, con lo entrañable y cercano que es el caso brasileño, ya no es una economía "en desarrollo", ustedes saben que acaba de superar en términos de su producto interno a Gran Bretaña, en este momento Brasil es la sexta economía del mundo, entonces si no se incorpora un debate del modelo económico. Ustedes vieran en los espacios que he tenido oportunidad de intercambiar con los Alcaldes, los problemas que ahora tienen las ciudades brasileñas respecto del boom de vehículos, o sea, ellos han tenido si no estoy equivocado en los últimos 4 años que tienen crecimientos económicos, el incremento de cinco millones de vehículos, entonces toda expectativa de plan vial de cualquier ciudad que se incorporan 300.000, 400.000 un millón de vehículos es terrible. Muy bien con esos elementos hacemos una declaración.

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Una aclaración, señor Alcalde, estamos trabajando con el informe de la Procuraduría que nos entregó y por supuesto ya como en principio veo que hay un consenso la propuesta del compañero Jorge Albán.



Secretaría
General del
Concejo

SEÑOR ALCALDE: Yo lo que plantearía es con las observaciones aprobemos y hagamos lógicamente una comisión de redacción que recoja estos elementos. Muy bien está aprobado el punto y excelente la representación de la delegación. El siguiente punto.

RESOLUCIÓN No. 2012-346

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (13), RESOLVIÓ AUTORIZAR LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el informe No. IC-2012-166 del 1 de junio del 2012, expedido por la Comisión de Ambiente.

CONSIDERANDO:

- Que,** el numeral 7 del artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece como uno de los deberes primordiales del Estado el de: “(...) 7.- *Proteger el patrimonio natural y cultural del país.*”;
- Que,** el artículo 14 de la Constitución de la República declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad;
- Que,** el artículo 15 de la Constitución de la República determina que: “*El Estado promoverá, en el sector público y privado, el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto. (...)*”;
- Que,** el inciso primero del artículo 71 de la Constitución de la República establece que: “*La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. (...)*”;
- Que,** el Estado ecuatoriano ha ratificado la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el Protocolo de Kyoto y el Convenio sobre Diversidad Biológica;
- Que,** el Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir 2009 – 2013, en su Objetivo No. 4: “*Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable*”;



**Secretaría
General del
Concejo**

señala que: *"Promovemos el respeto a los derechos de la naturaleza. La Pacha Mama nos da el sustento, nos da agua y aire puro. Debemos convivir con ella, respetando sus plantas, animales, ríos, mares y montañas para garantizar un buen vivir para las siguientes generaciones. (...)"*;

- Que,** el Plan Metropolitano de Desarrollo, contenido en la Ordenanza Metropolitana No. 170, sancionada el 30 de diciembre del 2012, establece intervenciones relacionadas con la gestión de riesgos climáticos y la reducción de la vulnerabilidad en sectores claves, como los asentamientos humanos, el agua, la salud, la agricultura y la infraestructura; así como la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero a través del nuevo modelo de movilidad sustentable, el cambio de la matriz energética y la gestión integral de residuos sólidos, sectores bajo los cuales se ha planificado el eje Quito Verde;
- Que,** la Agenda Ambiental del Distrito Metropolitano de Quito 2011 – 2016 es un instrumento de lineamientos políticos estratégicos que guían la gestión ambiental para los próximos cinco años en el territorio, articulando y movilizand a los actores claves de la sociedad quiteña alrededor de cuatro ejes prioritarios: I) Cuidar y manejar sustentablemente la riqueza natural del Distrito Metropolitano de Quito; II) Estar preparados y responder oportunamente al cambio climático; III) Producir y consumir con responsabilidad ambiental y social; y IV) Participar activamente en la construcción de un Quito Verde;
- Que,** la Estrategia Quiteña frente al Cambio Climático, aprobada en el año 2009, tiene como objetivo desarrollar políticas integrales que garanticen la implementación de medidas adecuadas, transversales y equitativas de adaptación y mitigación al cambio climático en el Distrito Metropolitano de Quito;
- Que,** el Plan de Acción Climático de Quito 2012 – 2016, enmarcado en los objetivos Quito Verde; Quito Lugar de Vida y Convivencia; y, Quito Participativo, Eficiente, Autónomo y Democrático, del Plan Metropolitano de Desarrollo, contiene un portafolio de veintiocho proyectos que enfrentan los retos que impone el cambio climático y aprovecha las oportunidades generadas para promover un cambio tecnológico, productivo y económico, generando además una cultura ambiental y la conservación del patrimonio natural;

(14/12)



**Secretaría
General del
Concejo**

- Que,** el Distrito Metropolitano de Quito forma parte de la Red Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, que en noviembre de 2010, en el marco de la COP 16, suscribió el Pacto Climático de México;
- Que,** el Distrito Metropolitano de Quito lidera y fue organizadora de la Primera Cumbre Nacional de Autoridades Locales - Pacto Climático de Quito - realizada en junio de 2011, en donde se definieron 10 Acciones de Quito frente al Cambio Climático, y ha diseñado y puesto en funcionamiento el Sistema Nacional de Acciones Locales de Cambio Climático, que incentiva a los gobiernos autónomos descentralizados del país al planteamiento de acciones locales medibles, verificables y registrables de cambio climático en su planificación y gestión; y,
- Que,** durante los días 20 al 22 de junio de 2012, en la ciudad de Río de Janeiro – Brasil, se desarrollará la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sustentable – Río + 20.

En ejercicio de las atribuciones que le otorgan los artículos 7, 57 literal a) y 87 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Artículo Único.- Adoptar la presente Declaración frente a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sustentable – Río + 20, conforme los siguientes puntos:

1. Reafirmar la voluntad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito de avanzar en la formulación de políticas, estrategias y medidas de gestión sostenible, paralelamente a las resoluciones que se adopten en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sustentable – Río + 20, con el fin de que el Distrito Metropolitano sea reconocido a nivel global como "Patrimonio Natural de la Humanidad".
2. Apoyar la posición nacional frente a la Conferencia Río + 20, que plantea reafirmar el compromiso del desarrollo sustentable con responsabilidades comunes, pero diferenciadas a través de: i) la propuesta del buen vivir; ii) el reconocimiento de los derechos de la naturaleza; iii) un nuevo orden económico internacional; y, iv) la vinculación del eje cultural en la sustentabilidad.
3. Apoyar la posición de la Red Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos frente a la Conferencia Río + 20, reunida en el mes de mayo del 2012 en el seno de la



**Secretaría
General del
Concejo**

Organización de las Naciones Unidas, de la cual el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito fue miembro, la misma que incluye un enfoque de inclusión social vinculado al desarrollo sustentable, así como la demanda firme de los gobiernos locales con la visión de lograr un reconocimiento para la toma de decisiones en las agendas internacionales.

4. Elevar una sostenida demanda a los países desarrollados, en ámbitos regionales y globales, para que, en base a su responsabilidad, se generen compromisos y objetivos vinculados al desarrollo sustentable global.
5. Promover una nueva arquitectura de gobernanza multi – nivel, que permita el intercambio de experiencias entre gobiernos locales a través de plataformas virtuales y una red global de ciudades sostenibles efectiva, que involucre una participación multi – actor (ciudades y gobiernos locales, sociedad civil, gobierno central y sector privado), y con un énfasis en la cooperación sur – sur.

Disposición Final.- Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción. Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, a los siete días del mes de junio de dos mil doce.

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.- Distrito Metropolitano de Quito,

EJECÚTESE:

Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente Resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito el 7 de junio del 2012; y sancionada por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el

Lo Certifico.- Distrito Metropolitano de Quito,



Secretaría
**General del
Concejo**

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

DXAC

SEÑOR ALCALDE: Me van a disculpar dos minutos, tengo que hacer unas consultas. Por favor Jorge ten la bondad de reemplazarme unos momentos. Gracias.

Sale el Señor Alcalde y encarga la Presidencia al señor Jorge Albán, Primer Vicepresidente del Concejo Metropolitano de Quito 12h00 (Por lo tanto se quedan 11 Concejales, porque el Sr. Jorge Albán pasa a la Presidencia).

SEÑOR ALCALDE, ENC: El siguiente punto.

Salen los Concejales Sr. Macarena Valarezo y B.A.Patricio Ubidia 12h01 (9 Concejales)

2. Declaratoria de El Chaquiñán como patrimonio natural del Distrito en su categoría de corredor ecológico y recreativo. (IC-2012-168)

SEÑOR ALCALDE,ENC: Por favor, Concejala María Sol Corral.



Secretaría
**General del
Concejo**

Corredor Ecológico y recreativo El Chaquiñán

Quito
Verde



Alto



Secretaría
**General del
Concejo**



DM



Secretaría
**General del
Concejo**





Secretaría
**General del
Concejo**



Handwritten signature or initials.



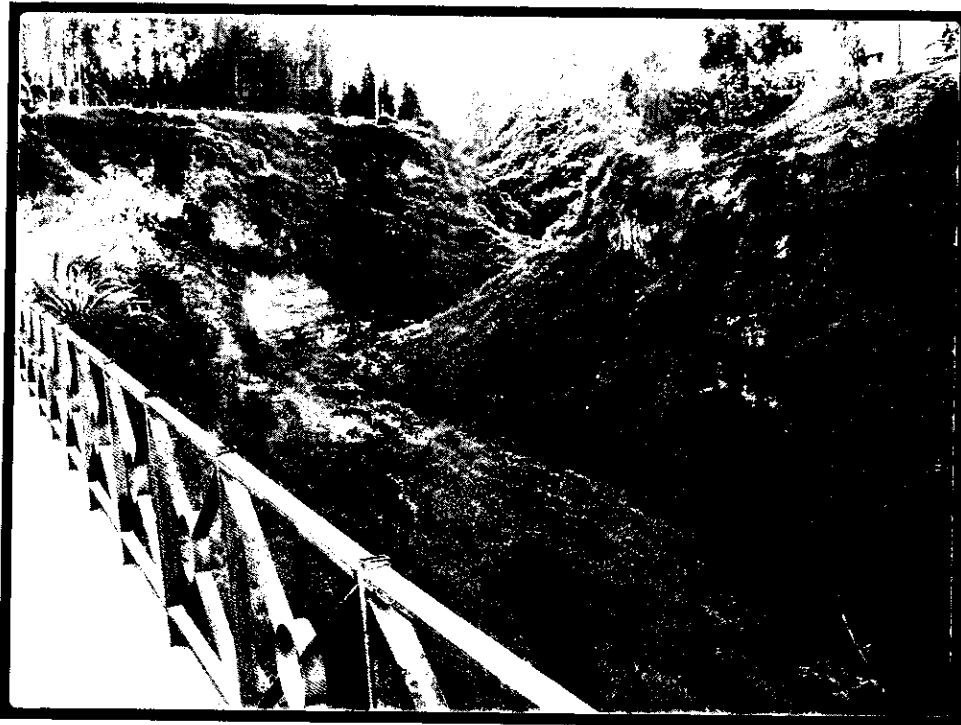
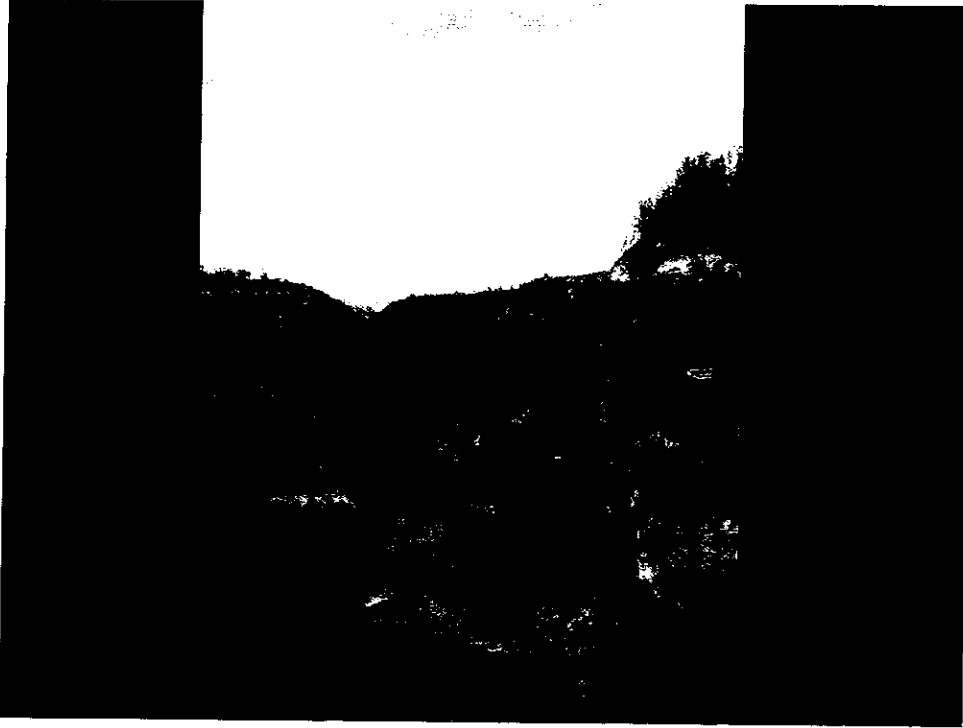
Secretaría
**General del
Concejo**



Handwritten signature or initials.



Secretaría
**General del
Concejo**



Alfonso



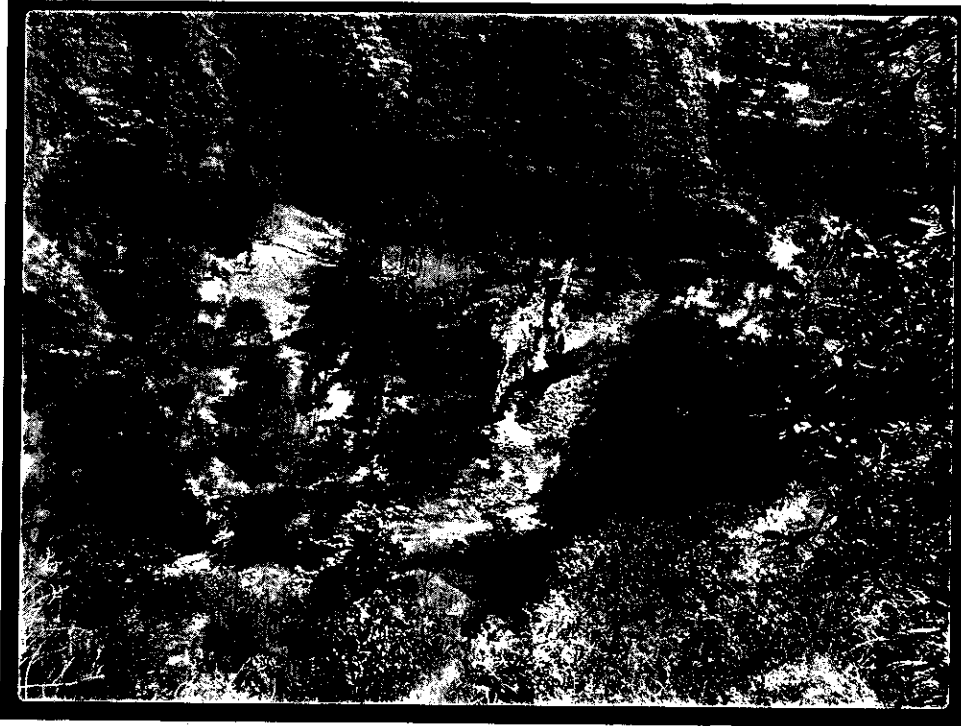
Secretaría
**General del
Concejo**



GA



Secretaría
**General del
Concejo**



(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**



R.D.



Secretaría
**General del
Concejo**



Foto: Fausto Mogro



Alba



Secretaría
**General del
Concejo**



M.A.



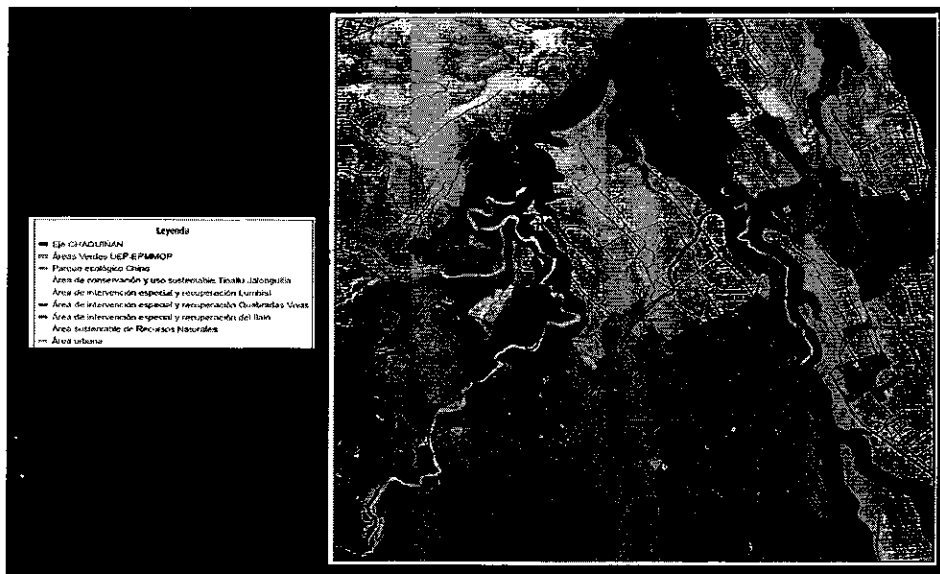
Secretaría
**General del
Concejo**



Pro



Secretaría
General del
Concejo



SEÑOR ALCALDE, ENC: En consideración.

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Tal vez hacer una pequeña alusión, a qué es lo que estamos haciendo y el alcance de una declaratoria como corredor ecológico, sería importante entender que el Chaquiñán se ha convertido en un ícono, en un referente de la ciudadanía, la ciudadanía lo adoptó como suya esta ruta que va desde Cumbayá hasta Pumbo, pasando por la parroquia de Tumbaco. Entonces tenemos a nuestras tres parroquias con una extensión aproximada de 30 a 35 kilómetros, tenemos un número en la Secretaría de Ambiente, otro número en la Secretaría de Territorio de kilómetros, que debemos dejar claro. Concejal Moreno no sé si a usted le dieron al final ya la información última de cuantos kilómetros es de nuestro Chaquiñán, porque en un momento se estaba incorporando una extensión hacia el Ilaló, que no estaba dentro de nuestra declaratoria, eso le consultaré yo al final, antes de entrar a la votación.



**Secretaría
General del
Concejo**

Y el hecho de poder nosotros ir definiendo estos espacios, que aunque sean recreacionales son unos medios naturales en los cuales los niños, las niñas, los jóvenes la gente adulta puede tener una sensación de un Quito verde, deben de ser privilegiados por nosotros, el hacer una declaratoria al Chaquiñán en nuestra ciudad significa que a partir de ese momento tendrá que tener un plan de manejo y tendrá que ser transversal también, esto quiere decir que la intervención será de la Secretaría de Ambiente, junto con la Secretaría de Movilidad y con la Secretaría de Gobernabilidad, porque queremos un Chaquiñán seguro, un Chaquiñán señalizado y un Chaquiñán preservando el ambiente natural.

Entonces así es como transversaliza a estas tres Secretarías y es importante que sepamos el alcance. La pregunta general es ¿Para qué sirve una declaratoria? ¿Para qué hacemos este ejercicio en el Concejo? Sirve para eso, para que las intervenciones tienen que ser ahora respetadas con unos planes de manejo específicos y con un presupuesto específico. Entonces con el Chaquiñán declarado así, es uno de los compromisos que hicimos con los y las ciclistas de nuestra ciudad, éste es entregarles a ellos lo que les pertenece a bien, por ser sus usuarios continuos y es verdaderamente un privilegio que lo hayamos podido hacer desde la Comisión de Ambiente. Estoy muy contenta de tener esta declaratoria.

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: En efecto los 20 kilómetros son los que tenemos este momento funcionando. Evidentemente el proyecto que hemos escuchado, en el tema anterior que lo presentaron sobre los compañeros ciclistas la Secretaría de Movilidad, de acuerdo al proyecto que tiene son 30 kilómetros en los que va a trabajar, de tal manera que yo lo que sugiero es que si estamos este momento aprovechando hacer la declaratoria pongamos 30 kilómetros para que empate de alguna manera con el proyecto desde la parte ejecutiva de la Secretaría de Movilidad. Gracias.

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: Yo más bien me plantearía lo siguiente: Creo que es inoficioso plantearnos si son 20 o 30, la lógica más bien es el corredor, independientemente de su dimensión, porque a lo que deberíamos tender es a que esto crezca, ¿No es cierto? , Entonces si es que limitamos a los 20 kilómetros o a los 30 kilómetros, creo que establecemos ahí un límite que va en contra del concepto, más bien el concepto es el corredor y lo que sugeriría es evitar la determinación de cuál es la



**Secretaría
General del
Concejo**

longitud de tal, me parece que eso es importante. Y el segundo más bien de forma, no existe tal cosa como una Secretaría de Deporte y Recreación, existe solamente una Dirección, creo que sería importante que contemporicemos eso con el texto de lo que se está creando.

Por otra parte me parece que es absolutamente coherente la propuesta de que no se trata solamente de la declaración, sino la declaración para poder hacer cosas que lo mantengan y lo mejoren, me parece que eso es bastante importante.

DRA. CECILIA PACHECO, DIRECTORA DE PATRIMONIO CULTURAL: Buenos días, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, público presente. La declaratoria del Chaquiñán nace a partir de la iniciativa de la Comisión de Ambiente y como Secretaría de Ambiente hicimos el análisis de qué tipo de declaratoria se debería hacer. En principio se había planteado que sea un área protegida, sin embargo los criterios bajo los cuales se definen las áreas protegidas en función de la actual Ordenanza 213, nos permitieron definir que el Chaquiñán no cumple con esa categoría, sin embargo, a partir del Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial, tenemos el sistema distrital de espacios públicos y corredores verdes y la resolución y la recomendación desde la Secretaría es que el Chaquiñán se plantee como un corredor ecológico y recreativo.

El Chaquiñán inicia en Cumbayá, recorre todo el tramo hasta Puenbo y lo interesante del Chaquiñán es que conecta también dos importantes micro cuencas hidrográficas que son el San Pedro y el Río Chiche, esas dos micro-cuencas también están declaradas dentro del PMO, como áreas de intervención especial y recuperación y todavía conservan un importante remanente de vegetación natural, especialmente seca de zonas Andinas.

Parece muy importante que ese conector permita también apalancar procesos de participación de recuperación de esas dos importantes quebradas, pero adicional el San Pedro se mete hacia el Ilaló, también se articula interesantemente hacia esta área que es emblemática para el Distrito Metropolitano de Quito, por otro lado lo que recomendamos es que no sea solo una ruta de ciclistas per se, sino también que pueda ser de corrido, caminado e interpretado, porque la zona tiene paisajes importantes tanto



Secretaría
General del
Concejo

urbanos como rurales. Entonces esas son las condiciones y la propuesta que se estableció dentro del informe técnico de la Secretaría del Ambiente.

SEÑOR ALCALDE, ENC: Correcto, esos elementos están contemplados en el texto de Resolución, así es, están contemplados, me parece prudente, debo decirlo, la propuesta de Fabricio que no fijemos una extensión, me parece prudente, eso nos deja abierto, nos equivocamos en más, menos, no tiene sentido y eventualmente puede crecer, hay que hacer esa corrección de Dirección de Deportes, en realidad.

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Más bien yo pediría considerar nuevamente el tema, necesitamos declarar el territorio en específico, porque eso nos permite ya elaborar un plan con una intervención presupuestaria, directamente para estos 20 kilómetros que hoy día están habilitados, nos permite entrar ya con la Empresa de Ferrocarriles a hacer un convenio en diferentes condiciones, entonces esa es la razón por la cual estamos nosotros poniendo desde el inicio de Cumbayá hasta el final del Chaquiñán en Puembo, entendiendo que para el próximo año, deberemos tener completo las extensiones en cada uno de los lados, que hay un plan que la Secretaría de Movilidad nos ha enseñado el día de ayer que no es materia, en este momento del Concejo, pero que está programado para el próximo año.

Entonces yo acogería lo que usted dice Concejal Villamar, esto de la Secretaría de Deporte es un error, y no debería de ser, no debemos tener errores en un proyecto de Resolución, yo personalmente y sin ser responsable directa del documento, me corresponsabilizo y qué vergüenza, eso debe ser corregido inmediatamente. Pero lo que si solicitaría es, señor Alcalde, si podríamos darle lectura al artículo único, haciendo estas consideraciones para poder someterlo a votación del Concejo.

SEÑOR ALCALDE, ENC: Cecilia, por favor qué extensión es, desde Cumbayá Puembo.

DRA. CECILIA PACHECO: Desde Cumbayá- Puembo, son 20 kilómetros eso ha sido georeferenciado, entonces está verificado. Son 20 kilómetros exactamente.



Secretaría
**General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE, ENC: Está verificado, exactamente.

DRA. CECILIA PACHECO: Sí, efectivamente hay en la información que existe sobre el Chaquiñán son 35 kilómetros, pero en esencia cuando se hizo la georeferenciación, se definieron que son 20 kilómetros y no 35 en este momento.

SEÑOR ALCALDE, ENC: Cuándo surgió el equívoco.

DRA. CECILIA PACHECO: Eso está definido sobre las características del Chaquiñán que está en la página web.

SEÑOR ALCALDE, ENC: Considerando ese mismo tramo.

DRA. CECILIA PACHECO: Sí, considerando ese mismo tramo mencionan que son 35 kilómetros, pero en realidad son 20 kilómetros.

SEÑOR ALCALDE, ENC: Por favor dé lectura.

SECRETARIA GENERAL: El proyecto dice lo siguiente: Art. Único, declarar a los 20 kilómetros que constituyen el Chaquiñán Cumbayá-Tumbaco-Puembo, como corredor ecológico y recreacional, impulsar el reconocimiento de su valor natural, histórico y paisajístico y potencializar la participación ciudadana de modo consciente y sostenido para la recuperación ambiental del corredor y de las dos importantes quebradas que conecta.

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: Yo lo que planteo es declarar al corredor ecológico Chaquiñán, eso nos permite manejar mucho mejor el concepto y la amplitud, no va solamente desde Cumbayá hasta Puembo, cuando uno puede pasar desde Puembo y tratar de llegar si es que el físico da, hasta el Quinche, la cosa cambia, ahora, ¿Por qué me parece que es importante? Porque no bloquea administrativamente la determinación del kilometraje o de la superficie, sino, es más bien conceptual, es declarar al corredor ecológico recreacional Chaquiñán, lo que nos permite es que no estemos circunscritos a



Secretaría
**General del
Concejo**

los 20 kilómetros, sino a lo que vaya a medir en el futuro. Eso es lo que me parece que es importante, no existe un bloqueo administrativo-financiero. Sin embargo, si es que la mayoría así lo piensa, podemos declararlos a estos 20 kilómetros y ahí nos quedamos.

CONCEJAL DR. NORMAN WRAY: Lo que podemos es poner quizás una especificación, decir, que va a ver una intervención que arrancará en esta primera parte, pero que no se circunscribirá exclusivamente a esos espacios, lo que es real es que en algunas de las zonas, donde la ex línea de tren, está vigente, el espacio vial, hay zonas que ya se ha urbanizado, no tienen la cobertura de vegetación o ciertas consideraciones que le vuelven como más amigables al ambiente. Hay que tratar algunos temas de conflictos también con la propia población, no todo el mundo está contento con la idea de que el Chaquiñán se amplíe, entonces obviamente hay que establecer unos mecanismos de diálogo y una explicación clara y una socialización a la gente para consolidar este trayecto tan importante, entonces busquemos una fórmula que podría ser la que yo señalo de que se diga que la declaratoria sin menoscabo de cubrir toda la ruta, arranque en esta primera fase, si se puede decir, consolidando Cumbayá-Puembo, y poniendo con claridad que se ampliará progresivamente para la cobertura de todo el trazado original.

SEÑOR ALCALDE, ENC: Sí está claro, la idea es hacer la declaración del corredor del Chaquiñán con una intervención inicial en la zona de Cumbayá-Puembo, sin perjuicio de que en el futuro pueda ampliarse. ¿De acuerdo?, En consideración, con las dos observaciones, hay que cambiar Secretaría por Dirección, y la primera que tendría esta formulación. Incluso sin mencionar fases, sino que definiendo esa como área de intervención inicial.

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Si es prudente de pronto si ponemos en el articulado, que sea en función a su extensión. Es decir, al tramo, en función a su extensión.

SEÑOR ALCALDE, ENC: Sí, pero de alguna manera eso estamos diciendo, estamos señalando un trecho Cumbayá-Puembo y ahí se define, además ya está bien medido, hay que corregir la página. En consideración.



Secretaría
**General del
Concejo**

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012-347

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (10), RESOLVIÓ AUTORIZAR LA SIGUIENTE

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el informe No. IC-2012-168 del 1 de junio del 2012, expedido por la Comisión de Ambiente.

CONSIDERANDO:

- Que,** el capítulo séptimo del Título II de la Constitución de la República reconoce y garantiza los derechos de la naturaleza;
- Que,** el artículo 14 de la Constitución de la República declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad;
- Que,** el artículo 31 de la Constitución de la República establece que: *"Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía."*;
- Que,** el numeral 13 del artículo 83 de la Constitución de la República establece como uno de los deberes y responsabilidades de los ecuatorianos y ecuatorianas el de: *"(...) 13.- Conservar el patrimonio cultural y natural del país y cuidar y mantener los bienes públicos."*;
- Que,** el artículo 415 de la Constitución de la República determina que el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo que incentiven el establecimiento de zonas verdes;



Secretaría
**General del
Concejo**

- Que,** de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Gestión Ambiental, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito es competente para dictar políticas ambientales seccionales, con sujeción a la Constitución de la República y a la ley;
- Que,** el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial, contenido en la Ordenanza Metropolitana No. 170, sancionada el 30 de diciembre del 2011, contempla una Red Verde Urbana que comprende dos entramados, dentro de los cuales se encuentran los corredores urbanos con potencial ecológico;
- Que,** la Red Distrital de Áreas Verdes, como uno de los proyectos emblemáticos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, propone consolidar un modelo de desarrollo urbano ecológico, integrando espacios urbanos con espacios naturales a través de ríos, quebradas y paisajes naturales;
- Que,** la Red Distrital de Áreas Verdes, constituida por corredores ecológicos y recreativos, articula la riqueza natural del Distrito con la trama urbana, vinculando además el espacio verde público con las áreas naturales de protección ecológica;
- Que,** “El Chaquiñán”, que atraviesa las parroquias de Cumbayá, Tumbaco y Puembo, abarca una gran diversidad de paisajes, por lo que se convierte en un espacio no solo de recreación, sino también de educación e interpretación ambiental de los ecosistemas y diversidad de usos de suelo por donde se extiende;
- Que,** “El Chaquiñán” fue consolidado sobre la antigua línea del tren, y en consecuencia, atraviesa varios túneles que a inicios del siglo pasado fueron construidos para el paso de éste, por lo que constituye un referente histórico y cultural del Valle de Tumbaco;
- Que,** “El Chaquiñán” constituye un corredor verde que conecta los ríos San Pedro y Chiche, los cuales aún conservan remanentes de vegetación natural;
- Que,** parte de “El Chaquiñán”, forma la ribera del río Chiche, compuesta por un importante relicto de bosque de algarrobo (*Mimosa quitensis*), árbol considerado emblemático en las quebradas de Quito;
- Que,** esta ruta fue creada como un sendero recreativo y deportivo, que en sus años de uso ha tenido gran acogida por parte de ciclistas y caminantes de toda la ciudad y se ha constituido en un ícono recreativo del Distrito para las personas de todas las edades; y,



**Secretaría
General del
Concejo**

Que, la aceptación de la ciudadanía constituye uno de los fenómenos de apropiación ciudadana más importantes, y se convierte en un catalizador para las acciones de recuperación de los remanentes de ecosistemas naturales de Arbustales Montanos de los Andes del Norte y Arbustales Secos Interandinos, con participación comunitaria.

En ejercicio de las atribuciones que le otorgan los artículos 7, 57 literal a) y 87 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Artículo único.- Declarar a los 20 kilómetros georeferenciados que constituyen “El Chaquiñán” (Cumbayá-Tumbaco-Puembo) como corredor ecológico y recreacional, sin perjuicio de su eventual prolongación; impulsar el reconocimiento de su valor natural, histórico y paisajístico; y, potencializar la participación ciudadana de modo consciente y sostenido para la recuperación ambiental del corredor y de las dos importantes quebradas que conecta.

Disposiciones Generales.-

Primera.- Encárguese a las siguientes dependencias: Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Secretaría de Movilidad; Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación; y, Gerencia de Espacio Público de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Ambiente y el apoyo de organizaciones públicas y privadas, para que se emprendan acciones de mantenimiento del paisaje, seguridad ciudadana y desarrollo de las actividades deportivas y recreacionales en el Corredor Ecológico y Recreacional “El Chaquiñán”.

Segunda.- El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de los órganos, organismos y dependencias competentes, promoverá, mediante campañas de educación ambiental, el conocimiento y valoración de este espacio natural orientado a la conservación, deporte y recreación.

Disposición Final.- Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción. Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, a los siete días del mes de junio del año dos mil doce.

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.- Distrito Metropolitano de Quito,

EJECÚTESE:



Secretaría
**General del
Concejo**

Dr. Augusto Barrera Guarderas

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente Resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito el 7 de junio del 2012; y sancionada por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el
Lo Certifico.- Distrito Metropolitano de Quito,

Abg. Patricia Andrade Baroja

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

DXAC

Ingresar el Concejal Sr. Marco Ponce 12h15 (10 Concejales)

3. Declaratoria de los dormideros de la Hacienda Antisanilla como Santuario del Cóndor. (IC-2012-169)

SEÑOR ALCALDE, ENC: En la presentación de la Secretaría se destacó ya este tema, no sé si alguien quiere hacer una presentación adicional.

CONCEJAL DR. NORMAN WRAY: Creo que vale la pena señalar, qué se está haciendo en este tema y la trascendencia de lo que estamos decidiendo, pero también señalar lo que falta por hacer después. Este momento vamos a declarar el sitio denominado Hacienda Antisanilla y sus alrededores, que está aproximadamente entre 3.500 a 4.000 metros, como efectivamente "Un Santuario del Cóndor". Es una declaratoria que nos va a permitir proteger dentro de la totalidad de la propiedad la cual este momento es una hacienda que está a dos horas de la ciudad de Quito, de aproximadamente 2.200 hectáreas, cuyos dueños son la Familia Delgado y la Familia Pallares.

130



Secretaría
**General del
Concejo**

Entrar a proteger la zona exclusiva en donde están los dormideros, es decir que se han identificado como lugares donde los Cóndores tienen sus zonas de anidamiento y descanso. Deberíamos tener una estrategia que nos permita avanzar a futuro, espero en el menor tiempo posible para contar con los recursos necesarios para tener una protección integral, es decir, de toda el área, sin embargo, esto tiene unos costos económicos importantes, sobre los cuales tendremos que discutir a nivel presupuestario y dentro de las posibilidades económicas de las instancias Municipales, lo que queremos es que de esta manera ir generando un paso hacia adelante, en lo que ha sido la política también de gestión de la cuenca hidrográfica del Antisana que abastece de agua a la ciudad de Quito y donde el FONAC y la Empresa de Agua Potable, han puesto sus mayores esfuerzos para conservar los páramos y zonas de altura alrededor de la laguna de la Mica, y preservar el agua presente y futura para el Distrito, principalmente de la ciudad de Quito.

Nos tiene que llevar esto a consolidar un manejo integral de esta área, donde tanto con el Ministerio del Ambiente, el Municipio y otras organizaciones ciudadanas como el grupo nacional de trabajo del Cóndor Andino han puesto sus esfuerzos para que en esta zona, no solamente en el área de la Antisana, sino toda la cuenca y la micro cuenca del sector entre Pichincha y Napo, podamos tener un manejo como lo había señalado integral de esta área. Ya la EPMA, ha hecho esfuerzos importantes en la zona de contadero para poder consolidar la propiedad a favor, efectivamente la Empresa Pública de este sector, sin embargo este otro espacio, lo cual nos debería llevar a consolidar la propiedad a favor del Municipio a través de un manejo consensuado con otras organizaciones o el Estado, viendo cuál es el mecanismo, por lo menos declarando la protección del dormidero nos permite efectivamente precautelar esta zona que es tan sensible que se ve fuertemente amenazada por actividades vinculadas al uso extensivo de la ganadería en ese sector del páramo.

Entonces esto fue algo que llegó al Municipio hace algunos meses, en una reunión donde se presentaban temas ambientales importantes, coincidimos con la preocupación del sector ambientalista que le planteó al Municipio que tengamos una respuesta frente a eso, y estamos dando una respuesta en lo que este momento podemos hacer, hay que dar varios pasos más adelante, pero ya creemos que con esto podemos iniciar un camino que efectivamente proteja a una especie emblemática del Ecuador y en su conjunto y de la región Andina y para el mundo en general como es el tema del Cóndor. Así que éste es el contexto en el cual estamos presentando esta declaratoria.

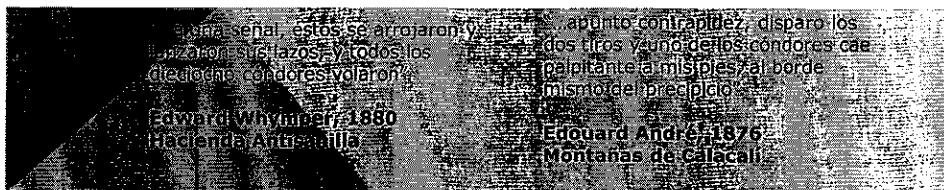


Secretaría
**General del
Concejo**

Ingresó el Concejal B.A. Patricio Ubidia 12h15 (11 Concejales)

SEÑOR ALCALDE, ENC: Creo que está claro y significativo en términos prácticos y altamente simbólico. Por favor el Lcdo. Carrión.

UN SÍMBOLO EN PELIGRO



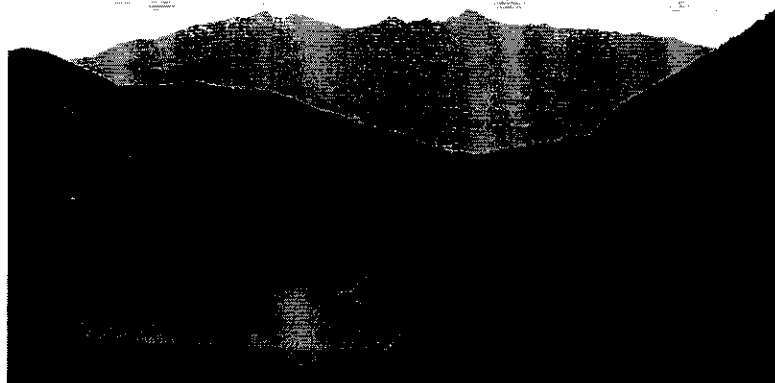
LCDO. RAÚL CARRIÓN: Gracias, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, estos dos grabados, dramáticos, históricos de finales del siglo XIX, ejemplifican lo que fue una práctica común por diversión en aquel entonces, casi todos los naturalistas que nos visitaron, La Condamine, Humboldt, Whymper, fueron invitados a participar en partidas de cacerías de Cóndores, en Antisanilla para la época la cual la visitó en 1880, tenía tantos Cóndores, que se los cazaba sin miramientos de ninguna naturaleza, esa práctica históricamente fue una de las razones que ha conducido a la población de Cóndores en el Ecuador, a un peligro crítico de extinción, creemos que en la actualidad la población silvestre en nuestro país no rebasa los 50 individuos.

Ubidia



Secretaría
**General del
Concejo**

SANTUARIO DEL CÓNDOR EN QUITO



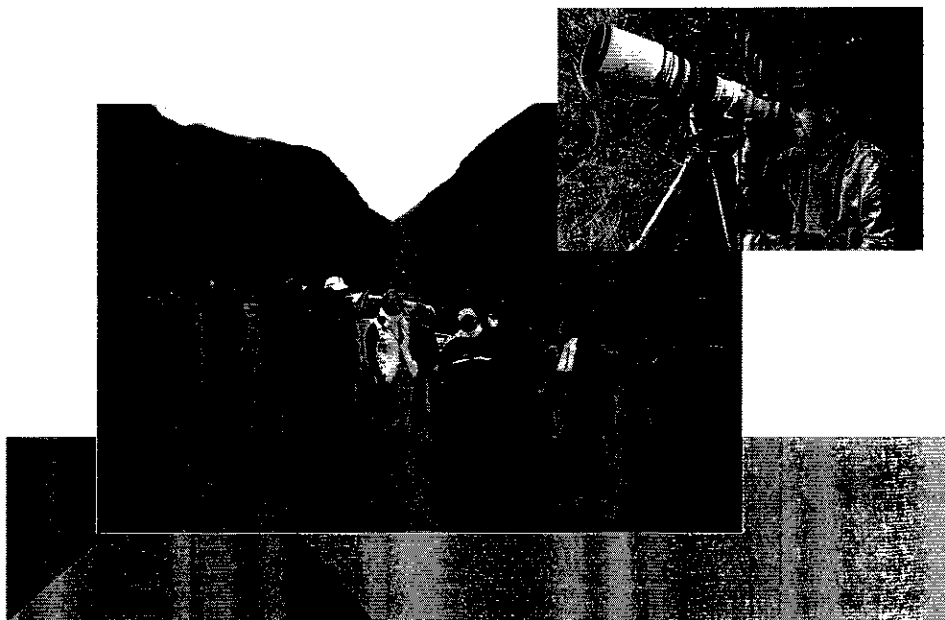
LCDO. RAÚL CARRIÓN: Esto es Antisanilla, marcado por un flujo de lava impresionante que taponó el valle del Río Isco, lo represó y formó la laguna de Secas, desde aquí se divisa Quito, en las faldas inmensas del monte, como dice nuestro himno y desde aquí se ve esta pared rocosa conocida como el Peñón del Isco, a la cual habría que añadir el Peñón del Cóndor y el Peñón de Muerte Pungo, que han sido reconocidos como el más valioso santuario punto de reunión de Cóndores no solamente del Ecuador, sino de los Andes, Meridionales, de los Andes Norte, de Venezuela, Colombia y Ecuador, aquí está la concentración más importante, hemos contabilizado 29 Cóndores, lo cual significa más del 50% de la población actual del Ecuador viviendo en Quito, viviendo en Antisanilla, por eso es importante la declaración que asegure la protección de este espacio, que lo mantenga blindado de la expansión de la frontera agrícola, porque al estar en manos privadas, ¡Cuidado! Esto se transforme en un sitio que pueda fragmentarse.

Raúl Carrion



Secretaría
**General del
Concejo**

JUNTOS POR EL CÓNDOR



LCDO. RAÚL CARRIÓN: La determinación de la valía de este espacio ha sido el fruto del trabajo de investigadores, de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, que hemos constituido el grupo nacional del trabajo del Cóndor en el Ecuador. Este grupo halló oídos sensibles en las autoridades municipales, quiero destacar porque éste es el momento de hacerlo, la participación de María Sol Corral, de la Vicealcaldesa de Quito, del Concejal Moreno, del Concejal Wray, que prestaron oído sensible a esta inquietud nuestra, también de la Secretaría de Ambiente, a Ramiro Morejón, estamos ahí en los páramos del Antisana extasiándonos con la belleza que significa ver a los Cóndores, asegurando la protección de esta joya del Patrimonio Natural Quiteño. Éste es un trabajo que lo podemos hacer conjuntamente Grupo Cóndor, Comunidad, Municipio.

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

UN AULA ABIERTA PARA CONOCER NUESTRO PATRIMONIO NATURAL



LCDO. RAÚL CARRIÓN: Hay que ir señor Alcalde, señoras y señores Concejales, comunidad quiteña al Antisana para extasiarse con el Cóndor, para aprender ahí a reconocer a la hembras por ejemplo, que no tienen la cresta de los machos, para aprender a reconocer a los juveniles que tienen un plumaje gris, la borla blanca, que adorna el cuello de los Cóndores.

Actualmente el Doctor Hernán Vargas, está planificando la captura de una de estas aves para colocarle un rastreador satelital porque es fundamental que conozcamos la amplitud de los movimientos de esta ave, la amplitud de los territorios que son informaciones básicas para programar la conservación de esta especie del Patrimonio Natural quiteño.



Secretaría
General del
Concejo

EL CÓNDOR DEL FUTURO



LCDO. RAÚL CARRIÓN: Quisiéramos compartir una buena noticia con todos ustedes, y es que en el Antisana hemos encontrado un nido activo de Cóndor, es el segundo nido de Cóndor que se reporta y se investiga metódicamente en el país. Esto es extraordinario, queremos guardar reservas sobre el sitio exacto del nido, porque hay que tener precaución, hay que guardar un protocolo de visita a este sitio, para impedir que haya una sobre presión que se estrese a los animales, si de pronto hay una multitud observando este evento que es sensible. (Da lectura a un poema al Cóndor). Éste es un paso importante el que se está dando ahora y como ha dicho el Concejal Wray, como ha dicho la Vicealcaldesa, como lo conoce el Concejal Moreno, es el primero para asegurar que Antisanilla ojalá se convierta en la más importante reserva simbólicamente hablando, pero también en la práctica del Patrimonio Natural Quiteño dentro del subsistema metropolitano, nosotros como Grupo Cóndor, apoyamos y aplaudimos esta iniciativa, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE, ENC: Sobran más discursos, pasemos a votar. En consideración.

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012-348

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (12) RESOLVIÓ AUTORIZAR LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el informe No. IC-2012-169 del 1 de junio del 2012, expedido por la Comisión de Ambiente.

CONSIDERANDO:

- Que,** el numeral 7 del artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece como uno de los deberes primordiales del Estado el de: "(...) 7.- *Proteger el patrimonio natural y cultural del país.*";
- Que,** el artículo 14 de la Constitución de la República declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad;
- Que,** inciso tercero del artículo 71 de la Constitución de la República señala que: "(...) *El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema.*";
- Que,** el artículo 404 de la Constitución de la República determina que "*El patrimonio natural del Ecuador, único e invaluable, comprende entre otras, las formaciones físicas, biológicas y geológicas cuyo valor desde el punto de vista ambiental, científico, cultural o paisajístico exige su protección, conservación, recuperación y promoción. (...)*";
- Que,** de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Gestión Ambiental, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito es competente para dictar políticas ambientales seccionales, con sujeción a la Constitución de la República y a la ley;
- Que,** debido a su gran variación en altitud, el Distrito Metropolitano de Quito alberga 17 ecosistemas, entre ellos los páramos, los cuales corresponden a una superficie de 11,29% del total del territorio del Distrito;



**Secretaría
General del
Concejo**

- Que,** el Ecuador es uno de los cinco países “mega diversos” del planeta, y sólo en especies de aves su número supera las 1600, de las cuales 542 se encuentran en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito;
- Que,** el cóndor andino es el ave nacional de la República del Ecuador y su población en el país se encuentra en peligro crítico debido a varias amenazas, entre ellas la disminución progresiva de su alimento en los páramos, la alteración de su hábitat natural y su cacería, persecución y envenenamiento;
- Que,** la mayor parte de los dormideros, entendidos estos como áreas de alimentación y anidación de cóndores, se encuentran fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), lo que incrementa su vulnerabilidad y obliga a la adopción de medidas creativas para asegurar su protección a largo plazo;
- Que,** se estima que en todo el territorio ecuatoriano existe una población inferior a 50 cóndores silvestres, por lo que la población del Antisanilla constituiría la de mayor importancia del país, y posiblemente de los Andes del Norte, al haberse registrado en los acantilados de su hacienda por lo menos 29 individuos y un nido activo;
- Que,** las investigaciones recientes realizadas en los años 2011 y 2012, por varias entidades que conforman el Grupo Nacional de Trabajo del Cóndor Andino, revelan que los esfuerzos de conservación que se han realizado para proteger el hábitat del cóndor, de la cual esta especie depende, han sido aún insuficientes para lograr su conservación a largo plazo, a menos que se logre la protección de los dormideros y sitios de anidación más importantes del Ecuador, que se encuentran en la hacienda Antisanilla, ubicada en la parroquia de Píntag;
- Que,** la Estrategia Nacional para la Conservación del Cóndor Andino, emitida por el Ministerio de Ambiente, mediante Acuerdo Ministerial No. 051, publicado en el Registro Oficial No. 641 del 24 de julio del 2009, contempla, entre otras acciones, la protección del hábitat del cóndor y en especial sus posaderos, dormideros y sitios de anidación;
- Que,** ni en la región del Antisana, ni en el Ecuador entero, existe un lugar como el ubicado en el Distrito Metropolitano de Quito, que provea el hábitat adecuado para la supervivencia de esta especie;
- Que,** si no se protege el área, los cóndores residentes en el Antisanilla podrían abandonar la región del Antisana, poniendo en riesgo de declinación al principal

Alcald



**Secretaría
General del
Concejo**

núcleo poblacional del Ecuador, acelerando el tiempo de extinción de los cóndores de todo el territorio ecuatoriano;

Que, el conocimiento, valoración y conservación de especies en peligro crítico es de suma importancia, pues contribuye a preservar el importante patrimonio natural y a fortalecer la identidad de los ecuatorianos;

Que, mediante oficio No. GNTCA-013-2012 del 10 de febrero del 2012, el Grupo Nacional de Trabajo del Cóndor Andino, solicitó al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito la declaratoria de la Hacienda Antisanilla, y sus dormideros aledaños, como refugio para la Conservación del Cóndor Andino;

Que, mediante oficio No. 3821 del 1 de junio del 2012, la Secretaría de Ambiente emitió informe técnico favorable a este pedido; y,

Que, mediante oficio No. 0299 del 6 de junio del 2012, la Procuraduría Metropolitana emitió informe favorable al pedido de declaratoria referido.

En ejercicio de las atribuciones que le otorgan los artículos 7, 57 literal a) y 87 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Artículo único.- Declarar a la Hacienda Antisanilla, el Peñón del Isco, el Peñón del Cóndor y el Cráter de Muerte Pungo, ubicados en la mencionada hacienda, como Santuario de Cóndores.

Disposición General Única.- El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de sus órganos, organismos y dependencias competentes, y las personas naturales y jurídicas de derecho público y privado interesadas, promoverán la investigación y conservación de la especie y su hábitat, así como campañas de educación ambiental para el conocimiento, valoración y cuidado del ave símbolo del Ecuador.

Disposición Transitoria Única.- Encárguese a la Secretaría de Ambiente, en coordinación con la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS) y con el apoyo de entidades públicas y privadas, el emprendimiento de acciones urgentes tendientes a la conservación y manejo del cóndor y su ecosistema.

Disposición Final.- Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.



Secretaría
**General del
Concejo**

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, a los siete días del mes de junio de dos mil doce.

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.- Distrito Metropolitano de Quito,

EJECÚTESE:

Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito el 7 de junio del 2012; y sancionada por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el
Lo Certifico.- Distrito Metropolitano de Quito,

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

 DXAC



Secretaría
**General del
Concejo**

Ingresó el señor Alcalde 12h30, por lo que están presentes 12 Concejales

4. Declaratoria de las especies de fauna emblemáticas del Distrito Metropolitano de Quito. (IC-2012-167)
-

SEÑOR ALCALDE, ENC: Concejales Moreno.

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Gracias Alcalde, claro sumado al trabajo que como ustedes han visto, lo hemos hecho con mucha perseverancia, particularmente la Concejala María Sol Corral, sin importarnos distancia, ni tiempo, tal vez en el caso de los Cóndores cuando pusimos la iniciativa, no podíamos pensar lo hermoso que es estar en el sitio mismo, eso ha sido muy importante que hayamos recibido esta aceptación por parte del pleno del Concejo, así como también emprendimos la declaratoria de las especies de fauna emblemáticas del Distrito Metropolitano de Quito, tenemos un número de 12, que lo hemos clasificado en 6 grupos, en mamíferos: Tenemos los osos de anteojos, el lobo de páramo, en aves: Tenemos el tucán andino, el yumbo, gorrión, en reptiles: Tenemos la guagsa, la culebra verde, en anfibios: La rana marsupial, la rana cohete, en peces: La famosa preñadilla, en insectos: La mariposa y el catso blanco. En este caso tenemos también la oportunidad de tener la presentación desde el punto de vista del trabajo técnico de la Secretaría de Ambiente que ha sido nuestro aliado primordial en este punto sobre objetivos positivos de ciudad, que hemos hecho con la Secretaría de Ambiente. Damos paso a la parte técnica.



Secretaría
General del
Concejo

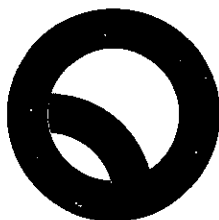
Especies de fauna emblemática del DMQ



SEÑOR ALCALDE: Está ya resuelto el tema, ya se terminó la suspensión, sin ceder nada, como debe ser.

ING. RAMIRO MOREJÓN, SECRETARIO DE AMBIENTE: Ésta es una presentación sobre las especies que ha mencionado el Concejal Moreno, de tal manera que se pueda conocer cuáles han sido las especies escogidas como emblemáticas. (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

Antecedentes

- Comité Técnico de Especialistas de Fauna conformado por representantes de la Escuela Politécnica Nacional, la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, la Universidad San Francisco, Finding Species, Aves y Conservación, Fundación Otonga, el Centro Jambatu de Investigación y Conservación de Anfibios y el Municipio de Quito
- Se nominaron 58 especies y se escogieron 11 especies

Sale la Concejala Econ. Elizabeth Cabezas 12h33 (11 Concejales)

ING. RAMIRO MOREJÓN, SECRETARIO DE AMBIENTE: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).



Secretaría
**General del
Concejo**

Criterios

- Especies que se encuentren dentro del DMQ o que sean endémicas al territorio
- Que estén bajo algún grado de amenaza a nivel nacional o mundial
- Estéticos: Que las especies sean llamativas
- Especies bandera o paraguas
- Que sean reconocibles por el público

Importancia de las especies emblemáticas

- Las especies emblemáticas, también conocidas como especies bandera, llaman la atención por ser carismáticas y gozan del favor del público aunque no necesariamente estén en peligro de extinción.
- Estas especies que, por su valor biológico, ecológico, cultural o antrópico, pasan a formar parte del patrimonio natural común a todos los habitantes, tanto por el interés que despiertan en la opinión pública, como por el papel que desempeñan, en los ecosistemas, resultan apropiadas para dar a conocer los problemas de conservación.
- Sirven además de base para generar campañas de concientización y movilizar el apoyo de la comunidad.

File



Secretaría
General del
Concejo



ING. RAMIRO MOREJÓN, SECRETARIO DE AMBIENTE: Tenemos en el caso de los mamíferos el oso de anteojos, ésta es una especie carismática, esta fotografía es parte de una investigación que está realizando la Secretaría de Ambiente en el Noroccidente de Quito. Es una especie que está sufriendo ante la amenaza a su territorio. Entre los mamíferos tenemos el lobo de páramo, que está asociado a este eco sistema, también hay una amenaza importante hacia el lobo de páramo, porque está considerado una especie potencialmente depredadora de animales domésticos en el campo, entonces es menos frecuente encontrar lobos de páramo.

Ramiro



Secretaría
General del
Concejo

Lobo de páramo (*Lycalopex culpaeus*)

Es el cánido más grande de Ecuador, presente en lugares templados y altoandinos, como los páramos del volcán Pichincha y la Reserva Ecológica Antisana y en el río Guayllabamba al noroccidente de Quito. Se encuentra amenazado por el conflicto existente entre las poblaciones humanas que viven cerca de su hábitat, ya que es considerado un potencial depredador de los animales domésticos como ovejas o gallinas



Handwritten signature or mark.



Secretaría
General del
Concejo



Yumbo (*Semnornis ramphastinus*)

Posiblemente una de las aves más bellas del noroccidente y endémica de la región del Chocó lo que la hace una de las especies más buscadas por los observadores de aves. Se encuentra Casi Amenazada a nivel mundial y en Ecuador. Es víctima del tráfico ilegal de especies. Se alimenta principalmente de frutos que es un excelente dispersor de semillas en los bosques nublados del DMQ. Su nombre en español se relaciona con la cultura de los Yumbos con la cual compartía su distribución.

ING. RAMIRO MOREJÓN, SECRETARIO DE AMBIENTE: Entre las aves tenemos esta hermosa ave el yumbo, ubicada en el Noroccidente, es parte de la región de Chocó, que parte en Panamá, Colombia y termina en el Ecuador, es una especie en la categoría de la Unión Internacional de Conservación de la naturaleza, se encuentra casi amenazada y por su colorido en víctima del tráfico de especies. Por eso es importante se pueda preservar esta especie del bosque nublado.

Ramiro



Secretaría
General del
Concejo



ING. RAMIRO MOREJÓN, SECRETARIO DE AMBIENTE: Tenemos aquí el tucán andino, es uno de los pocos tucanes que tenemos en el lado occidental del Distrito Metropolitano, es considerado como vulnerable y casi amenazada a nivel mundial, es un representante de los bosques nublados.

(Handwritten signature)



Secretaría
General del
Concejo

Gorrión o chingolo (*Zonotrichia capensis*)

Especie nativa del Distrito Metropolitano de Quito, siendo la más común y abundante en la ciudad de Quito y sus alrededores ya que frecuenta parques, jardines y lugares poblados en general



ING. RAMIRO MOREJÓN, SECRETARIO DE AMBIENTE: Este es un gorrión, es un ave común en Quito, todos lo hemos visto, sin embargo en ocasiones perdemos de vista a la cotidianidad, pero es un ave hermosa que merece ser resaltada como parte de la diversidad quiteña.



Secretaría
**General del
Concejo**

Guagsa (*Stenocercus guentheri*)



Lagartija andina que antiguamente era muy común en Quito y sus alrededores, y se escondía entre la vegetación de los parques y plazas de Quito, encontrando refugio entre los pencos, cactus y puyas que componían la vegetación de la ciudad.

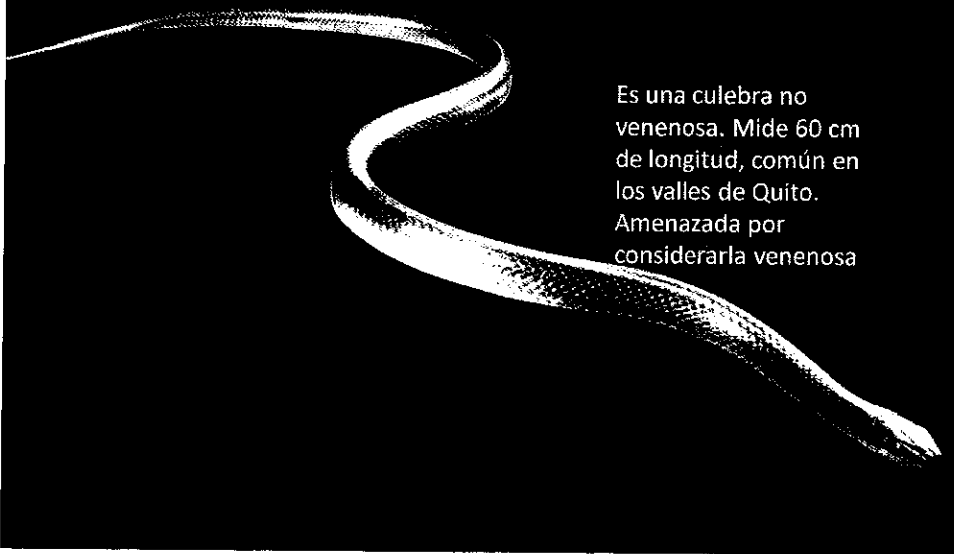
ING. RAMIRO MOREJÓN, SECRETARIO DE AMBIENTE: Entre los reptiles tenemos la guagsa, es una lagartija cada vez menos común, todavía se le encuentra en algunos parques y jardines de Quito, de tal manera que nos ha parecido importante rescatarla como una especie emblemática.

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

Culebra verde (*Liophis epinephelus*)



Es una culebra no
venenosa. Mide 60 cm
de longitud, común en
los valles de Quito.
Amenazada por
considerarla venenosa

ING. RAMIRO MOREJÓN, SECRETARIO DE AMBIENTE: Esta es la culebra verde, se encuentra en algunos parques de Quito, no es una especie venenosa, pero está amenazada porque la gente cree que le puede picar.

Ramiro



Secretaría
General del
Concejo

Rana marsupial andina (*Gastrotheca riobambae*)

Es la rana más característica de Quito y está arraigada fuertemente a su cultura popular. Ahora es poco común, ya que su hábitat ha ido desapareciendo como consecuencia del crecimiento urbano. Es una especie endémica del Ecuador y ha sido catalogada como una especie En Peligro ya que se ha estimado que sus poblaciones han declinado en más de un 50% durante las últimas tres generaciones



ING. RAMIRO MOREJÓN, SECRETARIO DE AMBIENTE: Tenemos la rana marsupial está asociada a la cultura quiteña a los renacuajos de la rana marsupial, para reproducirse necesita cochas, charcos, que lastimosamente son menos frecuente encontrar, entonces también el grupo ha considerado que la rana marsupial debe ser parte de las especies emblemáticas, porque además está catalogada como especie en peligro.

R.M.



Secretaría
**General del
Concejo**

Rana cohete de Quito (*Hyloxalus jacobuspetersi*)

Especie endémica de Ecuador que fue descubierta en el barrio de la Villaflora en 1959. Fue muy común en Quito, sin embargo, debido al acelerado crecimiento de la capital, esta rana desapareció de Quito y de sus alrededores y se la creía extinta. Sin embargo, fue redescubierta en 2007, y en la actualidad, está considerada como una especie críticamente amenazada a nivel mundial.



ING. RAMIRO MOREJÓN, SECRETARIO DE AMBIENTE: En la ciudad hay tres ranas, marsupial, el cutín, y esta rana cohete. El cutín es la rana más común la que se le escucha en las tardes cuando llueve. Ésta es una especie que fue descubierta en Quito en 1959 en la Villaflora, se creía que estaba ya extinta pero fue redescubierta en el 2007, entonces el grupo ha considerado que sí es importante rescatarla como parte de las especies emblemáticas, que dé cuenta de esa diversidad que todavía se mantiene en el Distrito Metropolitano, en la ciudad de Quito.

Rm



Secretaría
**General del
Concejo**

Preñadilla (*Astroblepus cyclopus*)



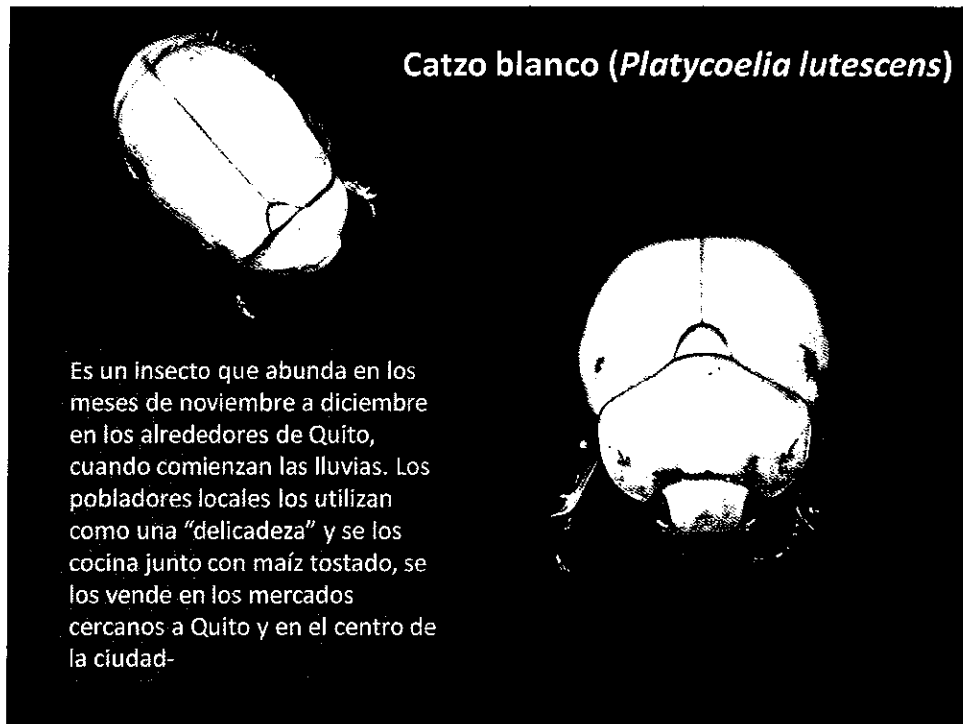
Endémica de la cuenca del río Esmeraldas en los Andes. Son parte de la tradición culinaria quiteña, pues la gente los pescaba en las quebradas y riachuelos para consumirlos a manera de chicharrón. Sin embargo, el crecimiento de la ciudad y el deterioro del hábitat, está causando que las preñadillas sean más escasas, y consecuentemente privando a las generaciones futuras de conocer esta especie.

ING. RAMIRO MOREJÓN, SECRETARIO DE AMBIENTE: Tenemos aquí la preñadilla, este es un hermoso pez de los ríos andinos, cada vez menos frecuente, pero todavía se le encuentra en Lloa o en las quebradas del alrededor del nuevo aeropuerto es común, antiguamente se la comía era parte de la alimentación de los quiteños, ahora ya no se la come, pero ha sido menos común encontrarlas, el grupo lo consideró como parte de las especies emblemática.

Ramiro



Secretaría
**General del
Concejo**



ING. RAMIRO MOREJÓN, SECRETARIO DE AMBIENTE: Tenemos el catzo blanco se lo come con tostado, aparece en los meses de octubre, noviembre, cada vez es menos frecuente, el grupo ha sugerido que esta sea una de las especies emblemáticas de Quito, por la belleza del animal y por el asocio cultural y su relación con los quiteños.

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

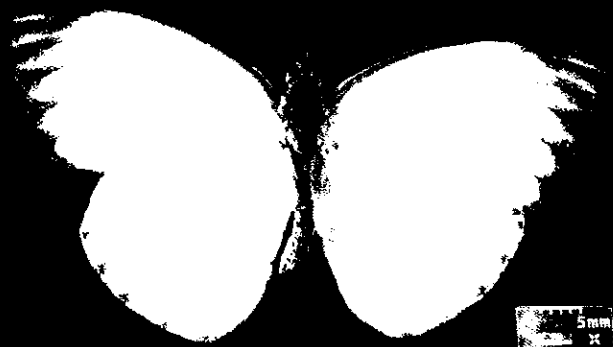
Mariposa (*Papilio polyxenes*)

Mariposa más llamativa en Quito y sus alrededores debido a que es una de las especies más grandes de estas zonas y tiene un llamativo colorido. Observada frecuentemente durante el verano en las áreas del valle de los Chillos. Sin embargo, está amenazada debido a la escasez de remanentes de vegetación con plantas nativas en los jardines de Quito



Mariposa (*Ascia monustes*)

Es muy abundante en los valles aledaños a Quito, pues allí tiene sus plantas hospederas, aunque también es posible encontrarla en la ciudad de Quito



Handwritten signature or mark.



Secretaría
**General del
Concejo**

ING. RAMIRO MOREJÓN, SECRETARIO DE AMBIENTE: Finalmente tenemos dos mariposas, es una especie llamativa, se le observa en el Valle de los Chillos. Tenemos la mariposa blanca que está abundante en los Valles de alrededor de Quito. Éstas son las especies que han sido planteadas por el grupo de trabajo, de tal manera que pueda hacerse la designación, el reconocimiento como especies emblemáticas de Quito.

SEÑOR ALCALDE: Les felicitó. Está en consideración, esta declaratoria de esta fauna emblemática, si alguien quiere aportar. Me parece que debemos difundir esto, deberíamos hacer exposiciones fotográficas en los parques, tener una publicación para las escuelas. En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 201-349

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (12), RESOLIVÓ AUTORIZAR LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el informe No. IC-2012-167 del 1 de junio del 2012, expedido por la Comisión de Ambiente.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece como uno de los deberes primordiales del Estado el de: "(...) 7.- *Proteger el patrimonio natural y cultural del país.*";

Que, el artículo 14 de la Constitución de la República declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad;

Que, inciso tercero del artículo 71 de la Constitución de la República señala que: "(...) *El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema.*";



Secretaría
**General del
Concejo**

Que, el artículo 404 de la Constitución de la República determina que “*El patrimonio natural del Ecuador, único e invaluable, comprende entre otras, las formaciones físicas, biológicas y geológicas cuyo valor desde el punto de vista ambiental, científico, cultural o paisajístico exige su protección, conservación, recuperación y promoción. (...)*”;

Que, de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Gestión Ambiental, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito es competente para dictar políticas ambientales seccionales, con sujeción a la Constitución de la República y a la ley;

Que, el Ecuador es uno de los cinco países “mega diversos” del planeta, cuyo rico patrimonio natural se refleja en el Distrito Metropolitano de Quito, que alberga: 111 especies de mamíferos (29% del total registrado en Ecuador), de las cuales 13 son endémicas para el país y 11 se encuentran amenazadas a nivel global; 542 especies de aves (34% del total registrado en el país), de las cuales 30 están amenazadas o casi amenazadas a nivel global; 92 especies de anfibios; 53 especies de reptiles; y, 21 especies de peces;

Que, la biodiversidad del Distrito Metropolitano de Quito se refleja en sus 58 especies de colibríes, equivalente al 50% de las especies que habitan en el Ecuador;

Que, el conocimiento, valoración y conservación del patrimonio natural contribuyen al desarrollo de valores de identidad y autoestima de las comunidades que se comprometen en su conservación;

Que, es necesario destacar el valor natural y cultural de muchas especies de fauna presentes en Quito o en zonas aledañas;

Que, es necesario emprender una campaña de educación, promoción, difusión, y conservación de la fauna emblemática de Quito;

Que, el Zamarrito Pechinegro (*Eriocnemis nigrivestis*) fue declarado por el Concejo Metropolitano como ave emblemática del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Resolución No. C 481 del 23 de junio del 2005;

Que, la Secretaría de Ambiente, mediante oficio No. 3821 del 1 de junio del 2012, informa que el Comité Técnico de Especialistas de Fauna, conformado por representantes de instituciones públicas, privadas y académicas, han propuesto a las siguientes especies: Oso de Anteojos (*Tremarctos ornatus*); Lobo de Páramo (*Lycalopex culpaeus*); Tucán Andino Piquilaminado (*Andigena laminirostris*); Yumbo (*Semnornis ramphastinus*); Gorrión o Chingolo (*Zonotrichia capensis*); Guagsa



Secretaría
**General del
Concejo**

(*Stenocercus guentheri*); Culebra Boba o Culebra Verde (*Liophis epinephelus albiventris*); Rana Marsupial Andina (*Gastrotheca riobambae*); Rana Cohete de Quito (*Hyloxalus jacobuspetersi*); Preñadilla (*Astroblepus cyclopus*); Mariposa (*Papilio polyxenes*); Mariposa (*Ascia monustes*); y, Catzo Blanco (*Platycoelia lutescens*) para ser declaradas como fauna emblemática del Distrito Metropolitano de Quito;

Que, el Oso de Anteojos (*Tremarctos ornatus*), considerado como vulnerable a nivel global, presenta una población de al menos 25 individuos en el noroccidente del Distrito Metropolitano de Quito, y es una de las especies más emblemáticas y carismáticas de los Andes, cuyo hábitat se ha reducido aproximadamente en un 40% de su distribución original;

Que, el Lobo de Páramo (*Lycalopex culpaeus*) es el cánido más grande del Ecuador, se encuentra presente en lugares templados y altoandinos, entre los 2600 y 4500 metros de altura, como los páramos del Volcán Pichincha, la Reserva Ecológica Antisana y el río Guayllabamba, al noroccidente de Quito; y, se encuentra amenazado por el conflicto existente entre las poblaciones humanas que viven cerca de su hábitat, ya que es considerado un potencial depredador de los animales domésticos como ovejas o gallinas;

Que, el Tucán Andino Piquilaminado (*Andigena laminirostris*) es una de las cuatro especies de tucanes del género *Andigena*, que tiene la distribución más restringida y amenazada; y, se la considera como vulnerable en el Ecuador y casi amenazada a nivel global, debido principalmente a la fuerte deforestación que sufren varias áreas de su distribución. Es casi endémica al Ecuador, un gran representante de los bosques nublados y ayuda a mantener la diversidad de las plantas al ser un excelente dispersor de semillas;

Que, el Yumbo (*Semnornis ramphastinus*) es posiblemente una de las aves más bellas del noroccidente, endémica de la región del Chocó, lo que la hace una de las especies más buscadas por los observadores de aves. Se encuentra casi amenazada a nivel mundial y en el Ecuador, aunque tolera relativamente bien los hábitats alterados, es víctima del tráfico ilegal de especies. Se alimenta principalmente de frutas, por lo que es un excelente dispersor de semillas en los bosques nublados del Distrito. Su nombre en español se lo relaciona con la cultura de los Yumbos, con la cual compartía una gran distribución;

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

Que, el Gorrión o Chingolo (*Zonotrichia capensis*) es una especie nativa del Distrito Metropolitano de Quito, siendo la más común y abundante en la ciudad de Quito y sus alrededores, ya que frecuenta parques, jardines y lugares poblados en general;

Que, la Guagsa (*Stenocercus guentheri*) es una lagartija andina que antiguamente era común en Quito y sus alrededores, y se escondía entre la vegetación de los parques y plazas de la ciudad, encontrando refugio entre los pencos, cactus y puyas;

Que, la Culebra Boba o Culebra Verde (*Liophis epinephelus albiventris*) es una culebra no venenosa, común en los valles de Quito;

Que, la Rana Marsupial Andina (*Gastrotheca riobambae*), es la rana característica de Quito y está arraigada fuertemente a su cultura popular. Ahora es poco común, ya que su hábitat ha ido desapareciendo como consecuencia del crecimiento urbano. Es una especie endémica del Ecuador y ha sido catalogada como una especie en peligro de extinción ya que sus poblaciones han declinado en más de un 50% durante las últimas tres generaciones;

Que, la Rana Cohete de Quito (*Hyloxalus jacobuspetersi*) es una especie endémica del Ecuador que fue descubierta en el barrio de la Villaflores en 1959. Fue muy común en Quito, pues se la encontraba fácilmente en riachuelos de los vecindarios suburbanos; sin embargo, debido al acelerado crecimiento de la capital, esta rana desapareció de Quito y de sus alrededores desde 1983, considerándola posiblemente extinta. Fue redescubierta en 2007, y en la actualidad, está considerada como una especie críticamente amenazada debido a que su área de ocupación probablemente es menor a 10 km². Su distribución ha sido severamente fragmentada y el tamaño de sus poblaciones ha declinado dramáticamente las últimas décadas;

Que, la Preñadilla (*Astroblepus cyclopus*) es endémica de la cuenca del río Esmeraldas en los Andes y en Quito, la cual formaba parte de la tradición culinaria, pues la gente las pescaba en las quebradas y riachuelos con el fin de freírlos enteros a manera de chicharrón. Sin embargo, debido al crecimiento de la ciudad y el deterioro del hábitat, cada vez son más los ríos, riachuelos y quebradas contaminados por las actividades humanas, causando que las preñadillas sean más

Alto



Secretaría
**General del
Concejo**

escasas y privando a las generaciones futuras de conocer a la especie y experimentar las tradiciones en torno a ella;

Que, la Mariposa (*Papilio polyxenes*) es quizás la especie de mariposa más llamativa en Quito y sus alrededores debido a que es una de las especies más grandes de estas zonas, con un llamativo colorido. Suele ser observada frecuentemente durante el verano en las áreas del Valle de los Chillos. Sin embargo, esta especie está posiblemente amenazada debido a la escasez de remanentes de vegetación con plantas nativas en los jardines ornamentales de Quito;

Que, la Mariposa (*Ascia monustes*) es muy abundante en los valles aledaños a Quito, pues allí encuentran sus plantas hospederas, aunque también es posible encontrarla en la ciudad de Quito; y,

Que, el Catzo Blanco (*Platycoelia lutescens*) es un insecto que antiguamente abundaba en los meses de noviembre a diciembre, en los alrededores de Quito, cuando comienzan las lluvias. Los pobladores locales los utilizan como una "delicadeza" y se los cocina junto con maíz tostado, se los vende en los mercados cercanos a Quito y en el centro de la ciudad.

En ejercicio de las atribuciones que le otorgan los artículos 7, 57 literal a) y 87 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar fauna emblemática del Distrito Metropolitano de Quito a las siguientes especies:

- Oso de Anteojos (*Tremarctos ornatus*);
- Lobo de Páramo (*Lycalopex culpaeus*);
- Tucán Andino Piquilaminado (*Andigena laminirostris*);
- Yumbo (*Semnornis ramphastinus*);
- Gorrión o Chingolo (*Zonotrichia capensis*);
- Guagsa (*Stenocercus guentheri*);
- Culebra Boba o Culebra Verde (*Liophis epinephelus albiventris*);
- Rana Marsupial Andina (*Gastrotheca riobambae*);



**Secretaría
General del
Concejo**

- Rana Cohete de Quito (*Hyloxalus jacobuspetersi*);
- Preñadilla (*Astroblepus cyclopus*);
- Mariposa (*Papilio polyxenes*);
- Mariposa (*Ascia monustes*); y,
- Catzo Blanco (*Platycoelia lutescens*).

Artículo 2.- Ratificar la declaración realizada como especie emblemática del Distrito Metropolitano de Quito del Zamarrillo Pechinegro (*Eriocnemis nigrivestis*).

Disposiciones Transitorias.-

Primera.- Encárguese a la Secretaría de Ambiente, en coordinación con la Secretaría de Educación y con el apoyo de entidades públicas y privadas el emprendimiento de acciones tendientes a fomentar la conservación y difusión de la importancia de la fauna nativa del Distrito Metropolitano de Quito y de sus especies emblemáticas.

Segunda.- Encárguese a la Secretaría de Ambiente, en conjunto con las organizaciones públicas, privadas y académicas, a emprender acciones urgentes tendientes a fomentar la investigación, conservación y manejo de las especies que se encuentran bajo alguna categoría de amenaza, así como de su ecosistema, en especial a las siguientes: Oso de Anteojos (*Tremarctos ornatus*), Tucán Andino Piquilaminado (*Andigena laminirostris*), Yumbo (*Semnornis ramphastinus*), Rana Marsupial Andina (*Gastrotheca riobambae*); y, Rana Cohete de Quito (*Hyloxalus jacobuspetersi*).

Disposiciones Finales.-

Primera.- El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de sus órganos, organismos y dependencias competentes, promoverá el conocimiento y valoración del patrimonio natural, la investigación y la conservación de las especies emblemáticas del Distrito, a través de campañas de educación ambiental.

Segunda.- Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, a los siete días del mes de junio del año dos mil doce.

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.- Distrito Metropolitano de Quito,

EJECÚTESE:



Secretaría
**General del
Concejo**

Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito el 7 de junio del 2012; y sancionada por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el
Lo Certifico.- Distrito Metropolitano de Quito,

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

DXAC

5. Declaratoria del sistema de quebradas del Distrito Metropolitano de Quito como patrimonio natural, histórico, cultural y paisajístico.

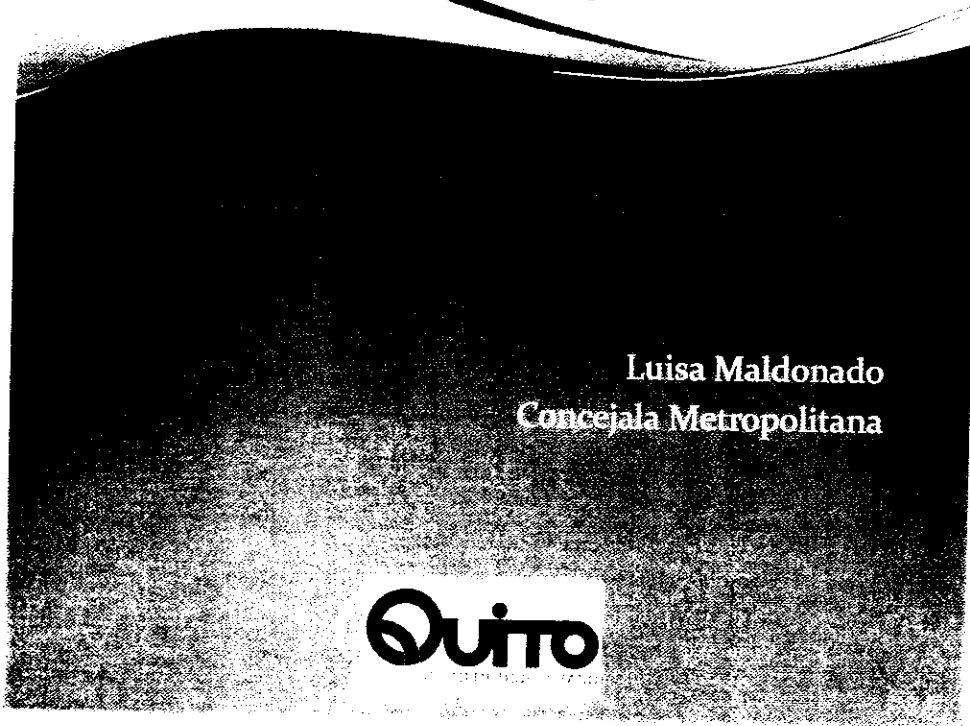
CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Realmente es un día muy importante para la asociación, para la organización de donde provengo, yo quiero pedirles a los compañeros Concejales y Concejales, que me permitan dos minutos en ese sentido. Quiero hacer un antecedente, hace aproximadamente unos 10, 12 años, solidaridad se asentó en Quitumbe y nos topamos con unas maravillosas quebradas que estaban destrozadas, sabemos de la historia que dice que Quito, su geografía está llena de

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

quebradas, sin embargo las hemos maltratado, no nos podemos imaginar, sin su canales
no nos imaginaríamos nunca Quito sin sus quebradas.



Luisa Maldonado
Concejala Metropolitana

Quito

(Luisa)



Secretaría
General del
Concejo



Quito está asentada sobre las estribaciones de la cordillera por lo que su paisaje es bastante irregular. Hay cientos de quebradas a lo largo de su geografía, muchas de las cuales han sido rellenadas anulando sus funciones naturales y sociales.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

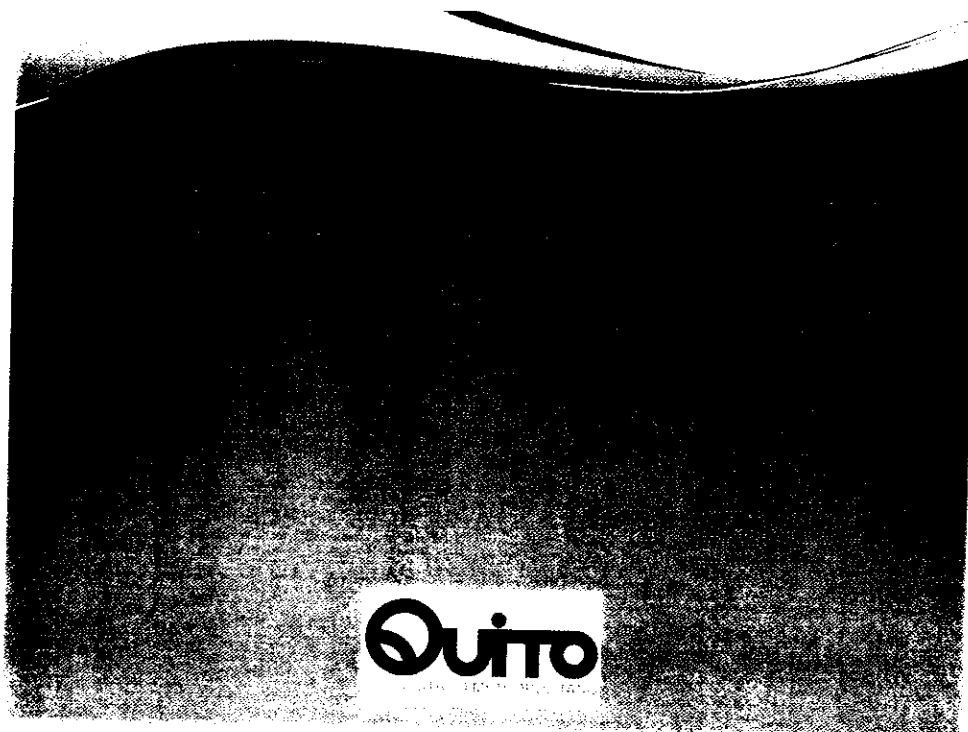
(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

~~No se puede imaginar a Quito sin sus quebradas~~

- Son lugares donde fluye nuestra naturaleza y que nos traen el agua pura desde nuestras montañas.
- Son los sitios preferidos para los juegos de nuestros niños, los paseos de los jóvenes, la meditación de los adultos.
- Son el espacio obligado de los amantes y estudiosos de la naturaleza, el lugar de trabajo de lavanderas y curanderas, lugar de cosecha urbana, hogar de quindes y casa de los duendes.
- Son lugares que han cobijado la insurgencia del Quito libertario.
- Son espacios apropiados de disfrute para todas las edades y para toda vida que se acerque a ellas.



M



Secretaría
General del
Concejo

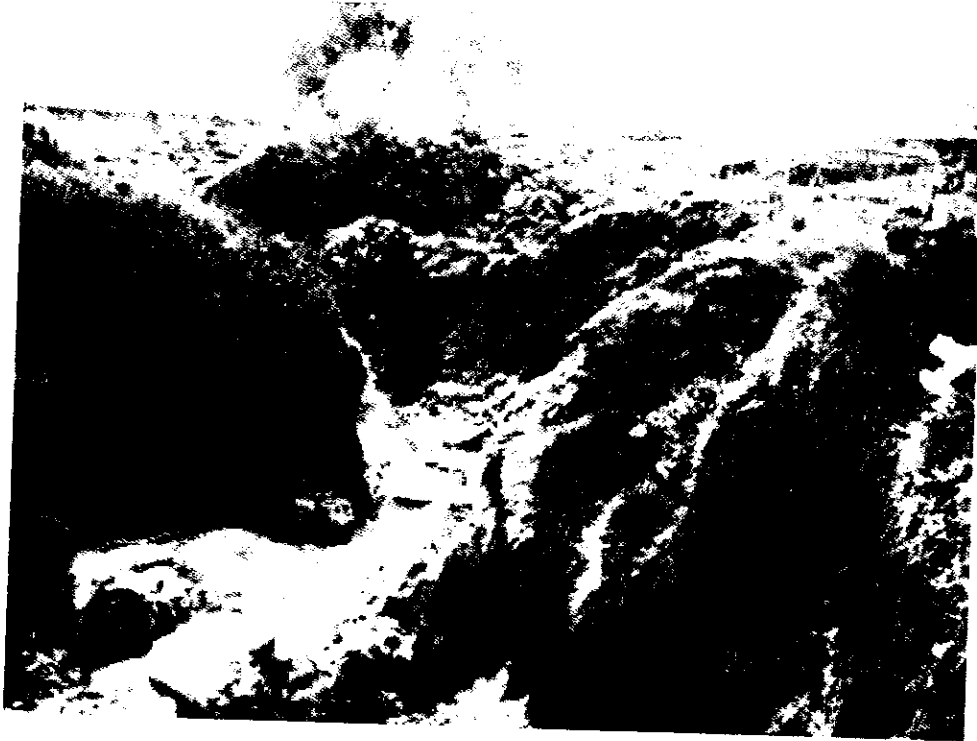
- Quito no supo incorporar las quebradas al entorno urbano y ha buscado rellenarlas o las ha convertido en basureros, escombreras, puntos inseguros y cloacas.



CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Lo que encontramos en ese tiempo, hace 12 años, fue esto, no pudimos, no fuimos capaces de incorporar las quebradas al entorno urbano y hemos buscado a través de solicitudes que rellenemos las quebradas, para hacer una cancha, para aumentar la tierra para la vivienda, para lo que fuere, y hemos convertido esto en rellenos, en escombreras, en basureros, en puntos inseguros y cloacas.



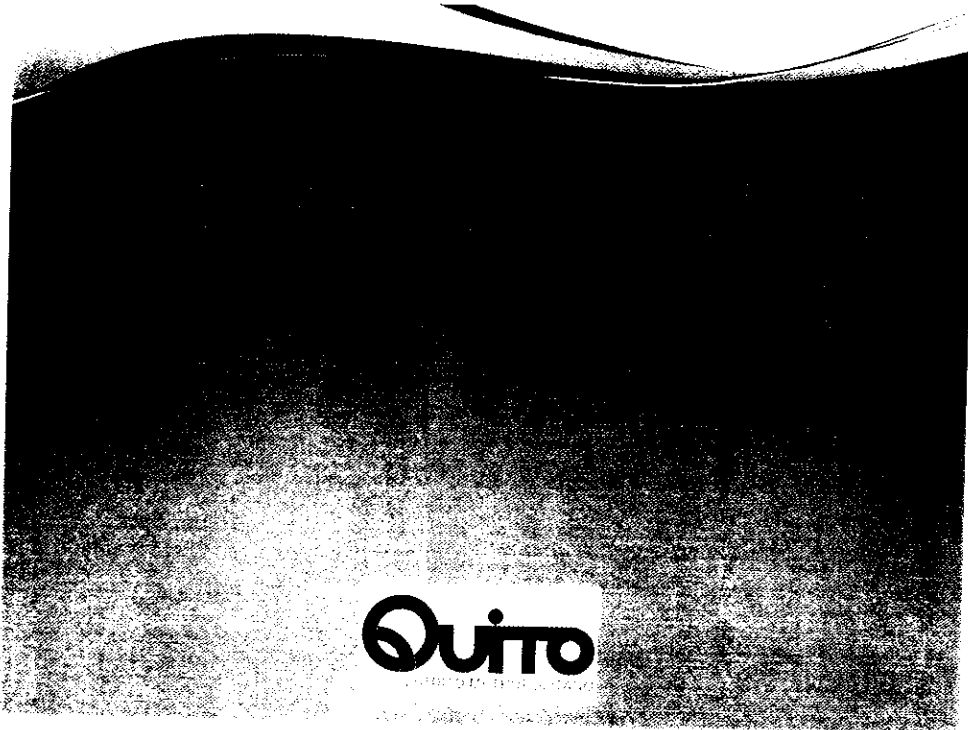
Secretaría
General del
Concejo



CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Ahorita está así, nuestra querida quebrada Calicanto, es terrible, es grave.



Secretaría
General del
Concejo



Handwritten signature or mark.



Secretaría
**General del
Concejo**

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Ahora nos dicen los técnicos, yo estoy maravillada, hemos tenido un trabajo fabuloso con los compañeros, sus equipos, las otras Secretarías, nos dicen que tenemos que ponernos guantes, botas, y un sin número de elementos para ingresar a la quebrada a sacar la basura, hace 10 años no hacíamos eso, ahí están los compañeros de Solidaridad, sacando la basura de la quebrada. Esas son fotografías reales. Ese es el primer chozón que se hizo, la ciclo vía abierta a mano, las cercas, todo.



PM



Secretaría
General del
Concejo



CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Y como fuimos convirtiendo ese proceso, sembrando planta tras planta todo este tiempo.

L.M.



Secretaría
**General del
Concejo**



CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Hemos convertido en espacios de recreación, espacio público en fin.

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**



(Handwritten mark)



Secretaría
**General del
Concejo**

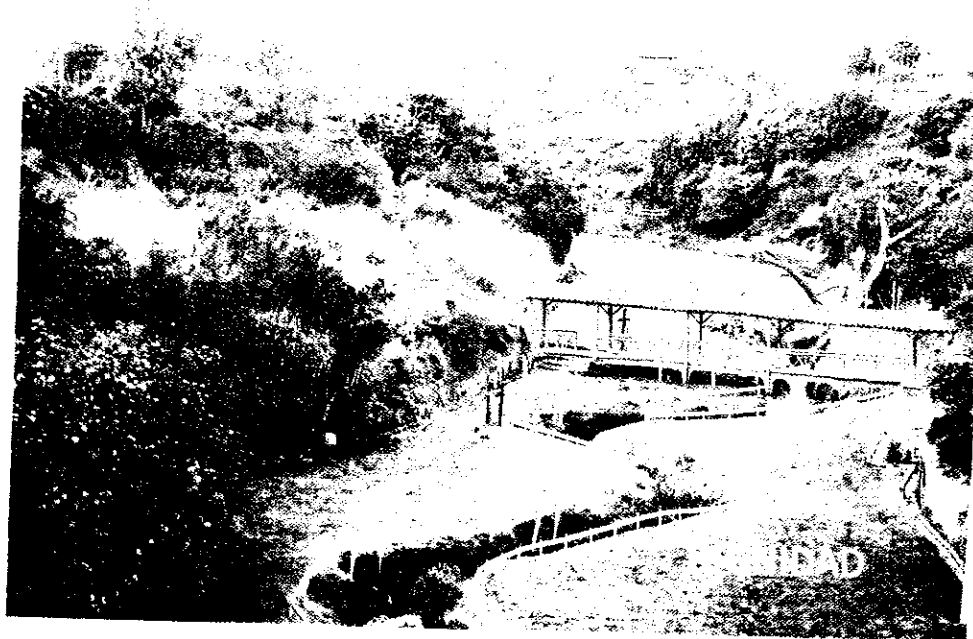
IDENTIDAD



CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Lo que la quebrada representa ahora para la comunidad, qué es lo que dice la comunidad en este momento, primero dejamos de ser los del sur, en donde está la gente de escasos recursos económicos, los que viven junto a las quebradas, esto nos dio identidad, y ahora somos del sur de Quito orgullosamente.



Secretaría
**General del
Concejo**



CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Esas tejas de ese puente fueron colocados, extraídos de una hacienda, las tejas las hicimos valer y ahí lo pudimos colocar y armar, eso ya se cayó, y gracias a nuestro Alcalde, Augusto Barrera, volvimos a armar otro y lo va a inaugurar este día sábado. Eso y más.

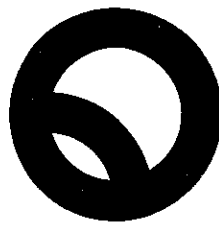
Luisa



Secretaría
**General del
Concejo**

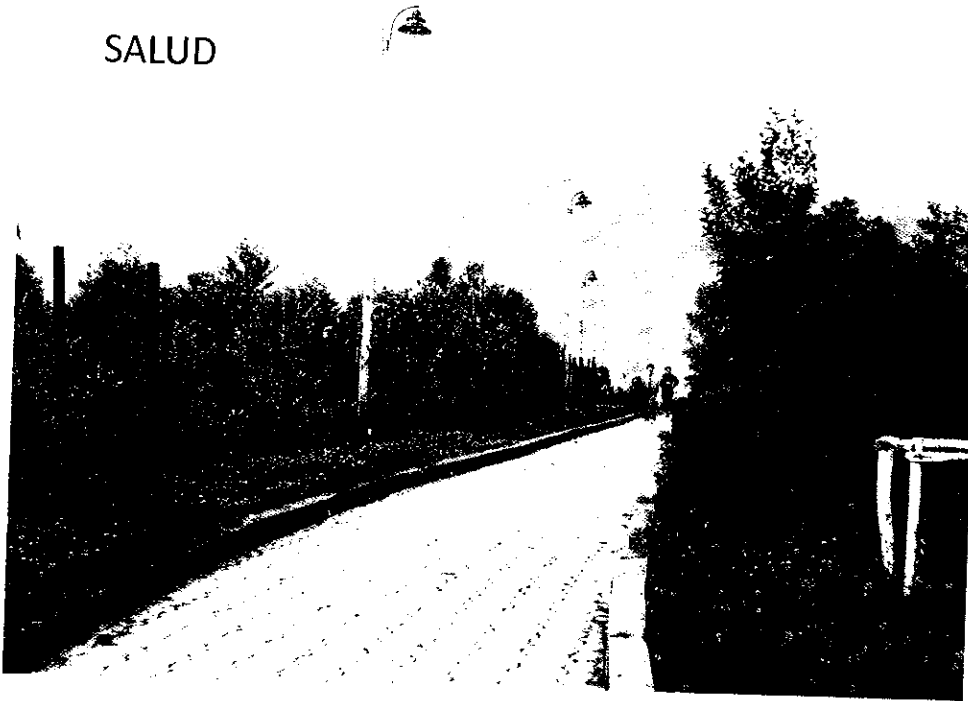


CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Nos dio autoestima, nos hizo sentirnos muy bien, porque no solamente que sacábamos la basura, sino que en el trabajo comunitario en la minga que es parte de nuestra cultura, nos conocíamos, nos interrelacionábamos, podíamos construir convivencia, nuestros amigos, nuestros familiares, además aprendimos a respetar a la gente. Quiero comentarles que había un señor con terno, bien vestido con sus gafas, las compañeras molestas le dicen al dirigente que cuando ese señor va a incorporarse a la minga, el dirigente contesta, esperemos con el ejemplo seguro se va a incorporar, pasó las horas y nada, las compañeras molestas, entre todos fuimos a reclamarle al señor, y dice él a mí me encanta venir a acompañarles en las mingas, mi padre y mi hijo están haciendo la minga, yo soy siego. Esas cosas hemos aprendido en esto.



Secretaría
**General del
Concejo**

SALUD



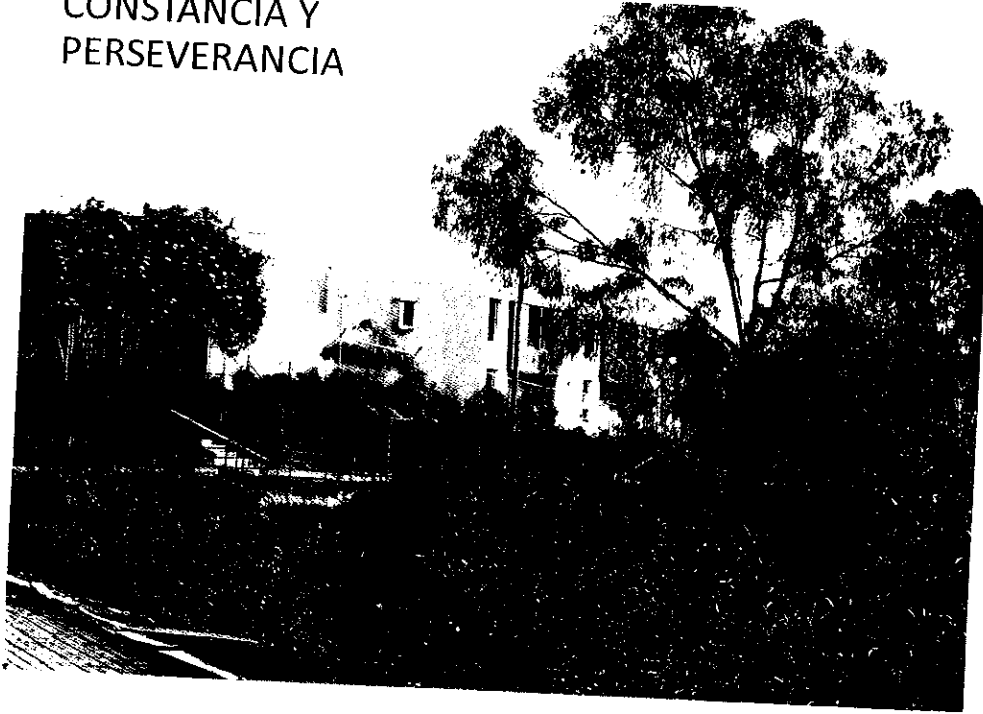
CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Salud es una cosa fantástica, salir todas las mañanas a las cinco y media a la seis de la mañana, ahora ya se han vuelto a iluminar estos sectores, gracias a su gestión y a la Empresa Eléctrica.

Luisa



Secretaría
General del
Concejo

CONSTANCIA Y
PERSEVERANCIA



CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Antes nadie quería vivir junto a una quebrada, porque era un basurero, ahora no se vive junto a una quebrada, se vive junto a un parque ecológico.

(Handwritten signature)



Secretaría
General del
Concejo

ESPACIOS RECREATIVOS



CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Son espacios recreativos, éstas eran las ciclos vías de las cuales hablaba que se construyó con el apoyo de acción ecológica, bici acción, hace ya una década, hechas a mano, no cumplen con la norma técnica, Diego Carrión, fue con su bicicleta y se peló los tobillos, y dijo ahora sí confirmo que es hecho por la comunidad, porque no cumple la norma técnica.

Luisa



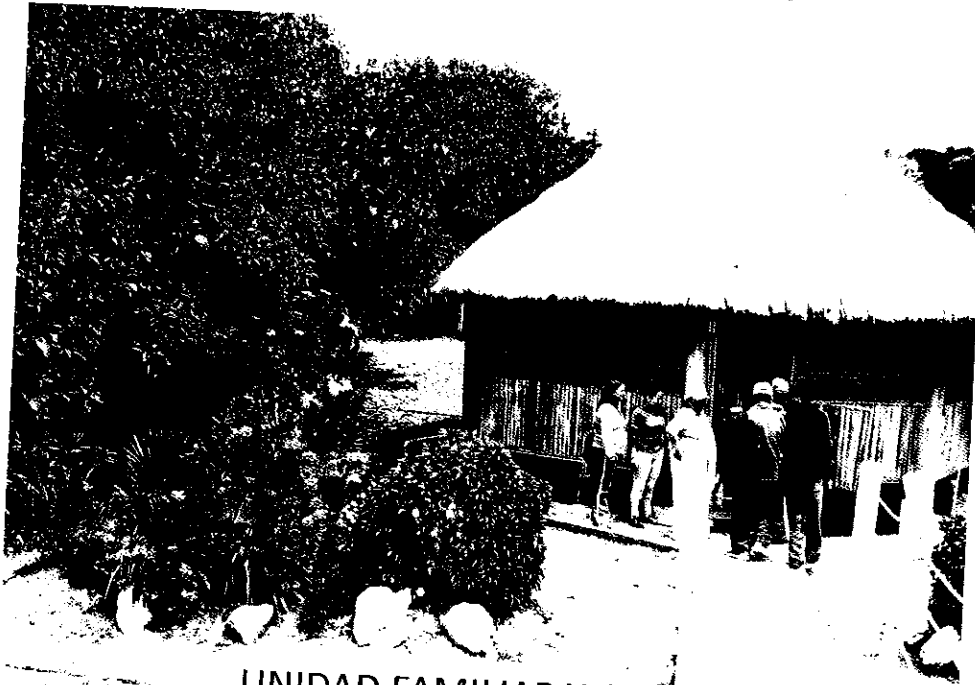
Secretaría
General del
Concejo



CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Mejora la calidad de vida.



Secretaría
General del
Concejo

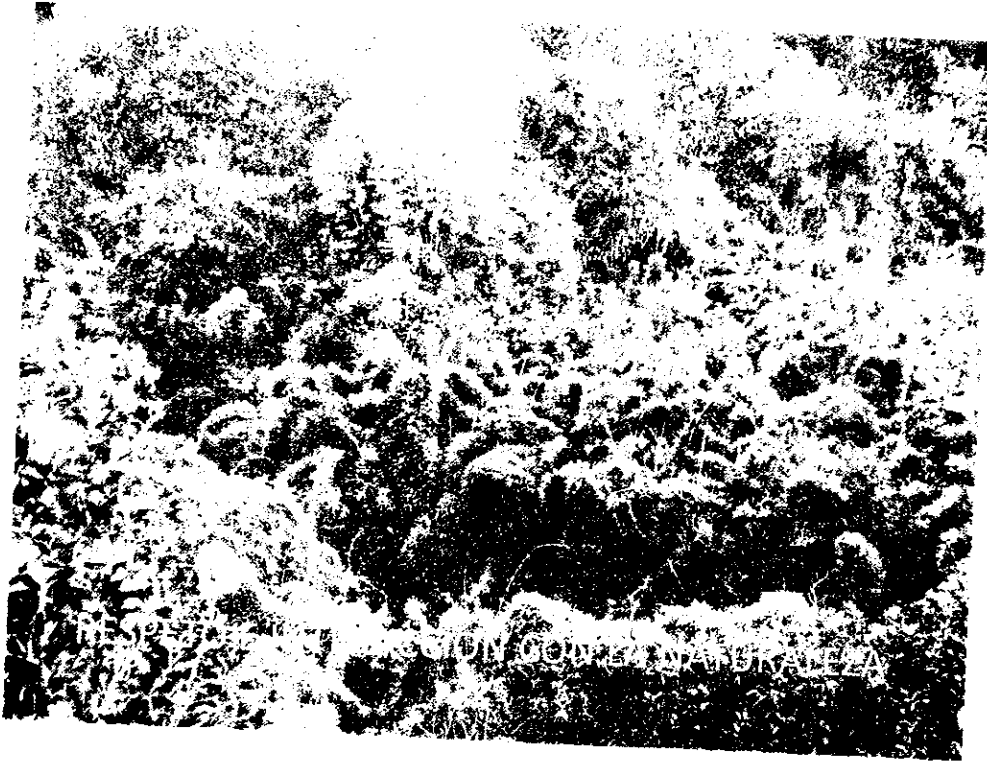


UNIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Esos chozones son hechos por las manos de los compañeros cogiendo la paja en el páramo en el Atacazo, estos sirven para que hagan foros, cine, baile, recibimos autoridades en fin.



Secretaría
General del
Concejo



CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Esto es lo que es espeso, potente, la parte de la flora y la fauna no lo hemos topado, por ahí hay unos senderos y ojos de agua identificados un montón, pero no hemos hecho nada más, la gente se pasea.

Yo les tengo que agradecer que me hayan permitido exponer esta experiencia pasada. Alcalde, yo vine con una agenda a este Concejo y era prometerle a la ciudad, elevar a política pública lo que acabamos de ver, porque nosotros considerábamos que no solo nosotros podemos quedarnos con la idea, sino que -ojalá- fuera para toda la ciudad, siendo usted una persona que nos ha acompañado desde hace mucho tiempo, más allá de ser Concejal y ahora Alcalde, no podíamos esperar otra cosa que su propuesta, usted tuvo la gentileza de llamarme y compartirme que quería ir mucho más allá, que su visión había sido completa y esto era realizar una intervención integral, pero lo que si le preocupaba era de que si no hay participación comunitaria esto es insostenible, y ahí también la comunidad comprendió que sola no puede hacer, porque nos falta el conocimiento técnico, el apoyo de los recursos, es muy complicado tenemos un límite.

Creo que también los compañeros técnicos que han sido muchísimos en estos 5 meses de trabajo, han entendido que sin la comunidad es imposible. Hay mucha sabiduría,

Luisa



Secretaría
**General del
Concejo**

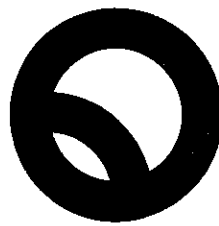
experiencia, conocimiento, necesidad, inclusive empatía, hemos logrado incorporar nuevo chip, en los dirigentes comunitarios para que ya veamos de otra manera la quebrada. (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

INTERVENCION MUNICIPAL

- **Visión integral:** la comunidad no puede hacer todo, es necesario que se junte la fuerza del gobierno municipal con recursos, procedimientos técnicos y sobre todo la comprensión de la necesidad comunitaria y la capacidad institucional de integrar procesos.
- Se logra así la unión de ciudadanía organizada e institución trabajando juntos por el buen vivir.
- La intervención municipal tiene base en los mandatos de la Constitución, el Plan Nacional del Buen Vivir, el plan local de ordenamiento territorial, nuestra agenda ambiental, las ordenanzas, programas y proyectos municipales.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Le escuchábamos en estas jornadas de trabajo que hace el Presidente de la República y él decía que las aguas servidas son los contaminantes más altos del agua, que la misma minería. Si nosotros recuperamos las quebradas del sur de Quito, estamos recuperando 56 kilómetros de espacios verdes para la ciudad.

Estamos con muy buenos técnicos, ahí tengo que destacar a parte de Ramiro, Othón, Juan Carlos Romero, Cecilia Pacheco, Adriana Loaiza, que nos han apoyado, a los compañeros que nos han orientado para que las cosas hagamos bien. (Da lectura del texto del siguiente cuadro).



Secretaría
General del
Concejo

PROCESO TECNICO

- En la primera fase, intervienen en este programa: el Concejo Metropolitano, cinco secretarías, cinco empresas metropolitanas y dos administraciones zonales. Colaboran cinco universidades, una ONG, y más de doscientas organizaciones sociales y barriales.
- Los elementos que asume el programa son: descontaminación del agua, descontaminación y control del uso de suelo (riesgo), cuidado medioambiental (flora fauna), mejoramiento del paisaje, generación de espacio público, educación medioambiental, fomento de la cultura local, participación ciudadana, interrelación y articulación institucional.

PRIMERAS REUNIONES



Uru



Secretaría
General del
Concejo

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Aquí está señor Alcalde, la constancia de los talleres que hemos hecho con la comunidad, realmente no son doscientos, son como trescientas organizaciones que se dieron cita por este tema. Como digo, primero planteando que rellenemos y luego ahora si todo el mundo quiere hacer minga de lo que es bueno.

Los elementos que asume el programa son: Descontaminación del agua, usted ha dicho que no hemos venido aquí a hacer cosas de fachada, sino cosas profundas, y usted ha planteado la construcción de 2 plantas de tratamiento de agua, que eso ya lo asumirá el compañero Othón. El control del uso del suelo, el riesgo, ahora mismo tenemos las viviendas para relocalización, porque la gente más pobre se ubica en las riveras de la quebrada y eso es bien grave.

El cuidado medio ambiental, la flora, fauna, es una maravilla, mejoramiento del paisaje, la generación del espacio público, educación medio ambiental, acabó de graduar usted a más de 370 líderes como gestores ambientales, fomento de la cultura local, la participación ciudadana, que eso es el enfoque más importante, la interrelación y articulación institucional. Quiero agradecerles a los funcionarios, porque han asistido a todas las reuniones que hemos planteado, ahí están las primeras reuniones después de que usted nos encargó esto señor Alcalde, estas reuniones son en la EPMAPS, donde entregábamos las ideas iniciales. El recorrido por el referente tuvo también la bondad de que nos acompañe en el recorrido el Concejal Eddy Sánchez, Alonso Moreno.

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

RECORRIDO POR EL REFERENTE



Alba



Secretaría
General del
Concejo

JORNADAS DE PLANIFICACION



CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Sondas jornadas de planificación, donde ya pudimos al final lograr un plan que usted conoció señor Alcalde y que hoy se va a dar a conocer al Concejo. El proceso de participación (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

Luisa



Secretaría
**General del
Concejo**

PROCESO DE PARTICIPACION CIUDADANA

- Se realizaron dos asambleas; en la primera (14 de abril) se recogieron insumos, conocimientos, experiencias, problemas, visiones, sueños y propuestas de la ciudadanía a través de siete mesas temáticas.
- Se redactó el Manifiesto Ciudadano por las quebradas.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: El manifiesto que le hice llegar a usted señor Alcalde, y aquí tiene la compañera Secretaria que reparta a todos nuestros compañeros Concejales. Porque sí pudo haber salido de una idea inicial, de una organización, pero ahora es de todas y todos, se elaboró un manifiesto ciudadano en estas asambleas. Ahí están las fotos en el cuadro siguiente.



Secretaría
**General del
Concejo**

PRIMER TALLER EN QUITUMBE



PHK



Secretaría
**General del
Concejo**

PROCESO DE PARTICIPACION CIUDADANA

- En la segunda asamblea se realizó la socialización y retroalimentación del proyecto técnico realizado por el MDMQ.
- Participaron representantes de 260 organizaciones sociales de las Administraciones Zonales Eloy Alfaro y Quitumbe, lugar de implantación de la primera fase del proyecto.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: En la segunda Asamblea fue clave, ya no fuimos con el proyecto de decirle a la gente esto vamos a hacer, respetándoles, recogimos las ideas y luego ya elaborado técnicamente devolvimos la idea, y fue ya socializada, ratificada y legitimada por la comunidad.

Luisa



Secretaría
**General del
Concejo**

EXPOSICION DEL PROYECTO



CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: ahí está la exposición del proyecto, el compañero Juan Carlos, Gerente Ambiental de la EPMAPS, en función de esto y con todos estos antecedentes compañeros Concejales proponemos la declaratoria, ¿Para qué es la declaratoria? Como Patrimonio Natural, Cultural, Histórico de las quebradas, porque además digo, es cultural, es muy potente. (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

OBJETIVOS DECLARATORIA

- Proteger, conservar, recuperar las funciones naturales de las quebradas y permitir una fusión urbano rural que promueva el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Distrito y la seguridad ante posibles riesgos. Además de brindar a los y las habitantes de la Ciudad, lugares de calidad ambiental, recreación y esparcimiento.
- Para el efecto la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito dentro del marco jurídico de sus competencias promoverá, gestionará y evaluará las políticas y estrategias, destinadas a la Recuperación del Sistema de Quebradas del Distrito Metropolitano de Quito.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: (Da lectura al texto de los siguientes cuadros).

(Firma)

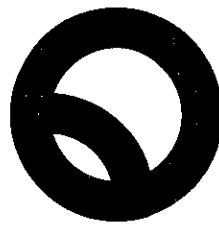


Secretaría
**General del
Concejo**

- Los fines específicos se fijarán con base en las ordenanzas 171, 172 y 213 y su normativa, considerando:
- La protección del suelo, la flora, fauna, los recursos hídricos; y, los recursos naturales existentes.
- El rol de conectores ecológicos del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas del Distrito Metropolitano de Quito y de la Red Verde Urbana.
- Permitir el fortalecimiento de la identidad y convivencia comunitaria surgida alrededor de ellas.

- Existe una gran experiencia acumulada por el MDMQ, la cual busca ser potenciada por el trabajo coordinado de la institución y la continuidad del trabajo integral y extensivo para toda la ciudad.

Quito
CITY OF THE EQUATOR



Secretaría
**General del
Concejo**

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Existe mucha experiencia acumulada en nuestros funcionarios, técnicos, y en la misma instancia municipal, ahí mi recomendación, que no perdamos eso, por ejemplo, uno de los programas el PCA, 10 años en esto, entonces me parece importante que se continúe. La EPMAPS, es la instancia más adecuada, la instancia que debería operar esta parte, con la rectoría de nuestra Secretaría de Ambiente. (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

- La declaratoria inicia formalmente la articulación del programa y responde al manifiesto ciudadano.
- El Concejo Metropolitano generará la normativa necesaria para el desarrollo del programa.

Luisa

Quito
CORPORACIÓN METROPOLITANA DE
QUITO



Secretaría
**General del
Concejo**

- Cuando hay verdadera unión entre la comunidad organizada y la institución local que los representa, los proyectos se hacen sustentables y trascienden los intereses personales o de grupo convirtiéndose en generadores de acciones que construyen la ciudad presente y futura para todas y todos.

Luisa Maldonado
Concejala Metropolitana
Quito, 7 junio 2012



CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Concluimos con este hermoso trabajo que hemos hecho, que cuando hay una verdadera comunión entre la comunidad, los técnicos y los políticos, podemos tener algo así, como las siguientes fotografías. Gracias señor Alcalde.

Alcalde



Secretaría
**General del
Concejo**



Handwritten signature or initials.



Secretaría
General del
Concejo



SEÑOR ALCALDE: Gracias, como a todos los compañeros que han planteado estas iniciativas, quiero agradecerles a los compañeros que han venido, esto implica un tránsito importantísimo en el enfoque, como lo ha señalado Luisa, en la EPMAPS, se ha desarrollado durante todos estos años un programa extraordinario que es el PCA, ahí tenemos una capacidad técnica importante instalada. Pero evidentemente como esto, como la movilidad, como todo, si no se incorpora a la apropiación social y a la gestión integral, es bueno en la parte técnica, pero no se logra esta articulación, ese es el gran salto que estamos planteado ahora es una expresión de política pública del valor de las quebradas, esto quiere decir que dejan de ser en el imaginario y en la normativa, o basureros o puntos de relleno, se incorporan como parte vital del ecosistema y combinamos la dimensión de tener un sistema adecuado, les cuento este sábado en un evento, -ojalá- que todos puedan asistir, vamos además a firmar los estudios definitivos para la construcción de las plantas de tratamiento de Quito, eso es un hecho histórico, realmente a la construcción de las plantas de tratamiento de Quito. Esto lo vamos a hacer este sábado, pero está incorporado plenamente a la participación.

Luisa



**Secretaría
General del
Concejo**

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Gracias, señor Alcalde, compañeros y compañeras Concejalas, algo corto nada más. Ésta es la demostración de que en realidad se pueden revertir muchas tendencias adversas en la ciudad y la demostración para quienes creen que las quebradas son el obstáculo para el desarrollo de la ciudad. El obstáculo para el salto tecnológico en el caso del metro. Quienes sostenían que las quebradas que atravesaban la ciudad, son ese obstáculo, estamos demostrando que es todo lo contrario, la felicitación a la compañera Luisa Maldonado por este enfoque integral, no solamente vamos al rescate de lo ecológico ambiental, sino de lo histórico, lo paisajista y lo natural. Es importante esto rescatar, el rescate de lo que son las micro cuencas y cauces naturales de agua, el rescate de los remanentes de vegetación natural es algo digno de ser resaltado.

Y también estamos haciendo una contribución a lo que es la seguridad ciudadana al cambiar y revertir zonas geográficas que antes eran utilizadas para prácticas fuera de la norma, hoy estamos convirtiendo en zonas que realmente son de convivencia, de integración sobre todo de vinculación con la naturaleza. Estamos demostrando que en realidad la comunidad puede hacer mucho porque esto ya se ha estado haciendo, lo que estamos es ampliando la cobertura en toda la ciudad. El pedido realmente es que esto se difunda mucho más ampliamente, porque a veces a la ciudad se le quiere medir en sus índices de gestión por el número de baches que se cubren y si en realidad es importante, pero también por el número de quebradas que se recuperan, eso deben recoger también los medios y la comunidad debe conocer. Una sola observación me permito hacer que se incluya la frase "histórico cultural", a continuación de patrimonio natural en el Art. 2, objeto, para que tenga coherencia con el título mismo de la Resolución.

SEÑOR ALCALDE: Voy a abrir el debate, luego presentamos la parte del plan. Con mucho gusto abramos la parte más conceptual del debate.

CONCEJAL DR. NORMAN WRAY: Hace algunos años trabajando juntos con Luisa con algunas iniciativas con el tema de derechos y conociendo la experiencia de Solidaridad, ella me contaba que un día habían llegado los del Banco Mundial a ver la iniciativa de la Cooperativa Solidaridad, porque iban a ayudar a un proyecto de escasos recursos, la cosa es que llegan a Solidaridad, se ponen molestos y protestan porque dicen dónde está la basura, si ha sido limpio y hasta la quebrada ha estado bonita, entonces venían con la idea de que iban a llegar al caos absoluto, a una situación en la cual era absolutamente deplorable, entonces por eso iban a ayudar allá. Yo creo que éste es un mensaje claro, si Solidaridad algo nos ha enseñado a la ciudad de Quito, no tener recursos, no implica que

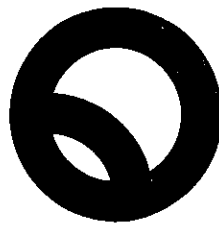


**Secretaría
General del
Concejo**

uno tenga que vivir en la basura, no tener recursos no implica que uno no tenga un valor de dignidad y que efectivamente uno puede asumir además una responsabilidad con la ciudad en su conjunto. Yo creo que ese es el mensaje más fuerte que se recoge de esta propuesta. Yo quería por eso ratificar, desde el inicio con Luisa habíamos conversado con los compañeros de que esto debía hacerse y que esto es clave, porque además, manda un mensaje a la ciudadanía en su conjunto. Quito en los años 70 entendió lo que implicaba haber taponado sus quebradas, cuando hubo el deslave de La Gasca, se dio cuenta de que haber taponado las quebradas de esa área, implicó un problema para la ciudad en su conjunto.

Recientemente tuvimos un problema de que se tapó el Trole, y esto venía por un problema arrastrado desde las quebradas del sector de las antenas, por la lluvia, se fue un flanco eso entró a los colectores, pero no es que entró solamente la materia de lo que se fue en el flanco, sino que arrastraba toda la basura y adicionalmente los restos de lo que implica la afectación al patrimonio forestal del Distrito en las zonas de las laderas del Pichincha. Creo que ahí la EPMAPS, hace una gestión heroica de lo que implica tener limpio todo el sistema de redes y colectores además alcantarilla para evitar los daños que implica para la vida de la gente en última instancia. Entonces, yo creo que a la quebrada hay que darle ese valor. Además es un llamado para nosotros mismos, para la EPMMOP, a veces hace que nosotros mismos seamos los afectantes del sistema de quebradas, a través de un sistema de manejo de escombros que todavía sigue siendo el típico, saquemos tierra y de acá y pongamos acá, en algún momento eso deberá ser discutido a profundidad, yo creo que ésta es la puerta de entrada para buscar y aprender de otros países posibilidades de manejo mucho más integral del sistema de escombros, básicamente del tema de vivienda y demás. Yo creo que ahí hay varias señales y retos que se nos ponen a nosotros mismos, en relación al tema del manejo de quebradas. Yo por eso agradezco a Luisa por su iniciativa y apoyarle absoluta y completamente.

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: Una sugerencia de mejora en la redacción del Art. 5, en donde textualmente dice: "Se encargan a los organismos competentes para el juzgamiento y sanción de las contravenciones que se cometan en el área involucrada en este instrumento punto". Hay una idea inconclusa, podría mejorarse el texto, por "La Agencia de Control Metropolitana, será responsable por el juzgamiento y sanción de las infracciones que se cometan respecto de esta Resolución". Y el segundo punto, es el Art. 7, me parece que es importante hablar de que el "Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en uso de sus atribuciones, respecto del tema de financiamiento, destinará los



**Secretaría
General del
Concejo**

recursos propios para la conservación". Creo que es "El Municipio de Quito y sus empresas".

SEÑOR ALCALDE: Para hacer extensivo, muy bien, creo que son totalmente pertinentes las observaciones.

CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA: Simplemente quiero sumarme a las palabras muy cortas, pero en realidad creo que hay varias formas de hacer política y la política que admiro de Luisa es esa, precisamente salida de la organización de la lucha social, creo que esa es la política que vale la pena, no de la improvisación, así que sé tu esfuerzo Luisita no de ahora sino de tanto tiempo atrás, por eso te felicito y a la gente que está contigo también.

CONCEJAL LCDO. FREDDY HEREDIA: Gracias Alcalde, felicitaciones Luchita, porque solamente el simple hecho de mencionar a Solidaridad, ya no hacía de muchas experiencias también, el mismo hecho de salir de la CJ, para ir a almorzar en el restaurante del comedor que tenía en la Villaflora, son ese tipo de experiencias que nos permite convocarnos a que le ha hecho falta al Concejo, hacer un reconocimiento a las primeras organizaciones que se han mantenido durante más de dos décadas. Estas formas organizativas de lucha social, de generación de otro tipo de pensamiento de la ciudad, precisamente nos permite que el día de hoy hayamos visto la manera de pensarle a la ciudad de manera diferente, desde los espacios más micro- sociales que podemos estar pensando que precisamente es la relación de las y los compañeros en una ciudad.

De los corredores verdes, de los espacios que se integran, hacen falta, usted conoció hace dos días una propuesta de un corredor cultural, que une y que tiene que ver mucho con lo que se ha presentado el día de hoy, esa es una de las maneras que creo que deberíamos ampliar más la información a la ciudadanía de que ya no se está pensando a la ciudad como un circuito para que fluya más rápido la información, se está pensando a la ciudad como una red que permita generar puntos de encuentro de la población, esa es la diferencia de pensar la administración el día de hoy. Eso creo que es lo más importante que nos está generando puntos de encuentro con la comunidad. Y no solamente para que nos encontremos sino para que nos reconozcamos en estas diversidades y las dificultades que tenemos, porque como Solidaridad nace precisamente de las dificultades, tanto tiempo que hemos pedido y en este caso, se ha dado la oportunidad para que sean organizaciones sociales las que propongan precisamente a través de sus Concejales. Las

Alcalde



Secretaría
**General del
Concejo**

oportunidades que no se brindaron antes, precisamente ahora son las que se están dando la posibilidad de poder hacer un Concejo verde. Yo me sumo a las felicitaciones a la Luchita.

Sale el Concejal Sr. Marco Ponce 13h10 (10 Concejales)

CONCEJAL DR. PABLO PONCE: Es importante Alcalde, el reconocer estas iniciativas de parte de los compañeros y compañeras Concejales, al menos en tres o cuatro ocasiones compartimos mingas comunitarias con Luisa en años pasados y recuerdo que cuando empezaba Solidaridad, hace muchos años, igualmente alrededor de 20 años, esas quebradas lo que señalaban esas fotografías, un recuento histórico de cómo eran y como a pulso y por supuesto en esto hay que ser justos con el apoyo de distintos espacios, en PCA, es decir, Othón Cevallos, era el Director del PCA, en la anterior administración, entonces me parece importante Alcalde, que estas buenas iniciativas se las vaya consolidando fuertemente. Y algo que me parece fundamental mencionar dentro de lo que es la propuesta, es incentivar la minga, la minga es parte inherente a la cultura ciudadana de muchos espacios del Distrito Metropolitano, no se lo está mencionando, sí me parece pertinente en la redacción poner efectivamente. Es responsabilidad de las empresas públicas municipales, pero hay una corresponsabilidad ciudadana, yo creo que siempre hablamos de una pedagogía ciudadana, en la construcción de una ciudad distinta, una ciudad verde, una ciudad con calidad de vida no se la hace simplemente desde el enunciado, sino más bien desde la participación ciudadana activa. Yo pido formalmente Alcalde, que en uno de los espacios podamos poner ésta como una forma de movilidad urbana de movilidad de la ciudad y sus ciudadanos para precautelar.

Hemos hecho mingas de recuperación de las quebradas y nos parece espectacular Luisa el hecho de que se pueda formular en un documento para que dinamice estas formas de participación ciudadana activa, reitero mi felicitación profunda a ti a Solidaridad, porque son todos y cada uno de aquellos ciudadanos y ciudadanas, que han dado un ejemplo a todo el Distrito.

CONCEJAL LCDO. FREDDY HEREDIA: Un punto me olvidé de comentarles, que el día que se trabaje la primera quebrada sea el Concejo en pleno que esté invitado a trabajar en la minga.



Secretaría
**General del
Concejo**

*(Nota, hacer doble click en el cuadro para poder ingresar a este archivo)



RECUPERACIÓN SOCIO AMBIENTAL DE QUEBRADAS DE QUITO

(LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA RECUPERA QUEBRADAS DE QUITO)

**Perfil de proyecto
Junio 2012**



ING. OTHÓN CEVALLOS, GERENTE DE LA EPMAPS: Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, gracias por darme estos minutos. Es importante destacar el nexo que ha habido entre todas presentaciones, es decir, esta presentación alineada a lo que ha presentado la compañera Luisa, con lo que presentaron los compañeros de la Secretaría. Voy a ir precisando algunos temas técnico sociales. Creo que eso es fundamental la interacción entre la parte técnica y la parte social, porque sin la comunidad no hay recuperación posible. Sin una visión integral no hay recuperación posible como ya se ha constatado.

Tenemos ejemplos de la quebrada Calicanto, Caupicho, Río Grande. La problemática que tenemos es compleja, porque son aguas servidas, cloaca, basura, delincuencia, abandono, escombros, etc., entonces la solución no es de hoy para mañana es un tema complejo, pero

202



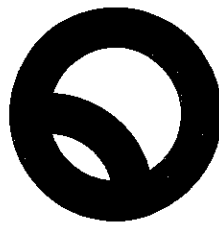
**Secretaría
General del
Concejo**

que estamos apuntando al sueño ya, este sueño que Luisa lo ha expresado muy bien en el tramo de Solidaridad, con participación, con una intervención municipal se puede lograr. Hay ejemplos de Medellín, de las quebradas como han sido recuperadas. Éste era el drenaje original del Río Machángara, es decir las quebradas que constituían el Río Machángara, básicamente 4 sistemas de drenaje, el Río Grande, por Chillogallo, la quebrada Ortega Sanshayacu, la quebrada Caupicho y la quebrada Capulí. Y ahora se ha hecho el inventario preliminar que se ha hecho, básicamente es lo que quedan unos tramos de causes abiertos, en la parte alta, fuera del límite urbano. Se ve tramos abiertos, pero totalmente ocupados los bordes, es decir no hay acceso, está totalmente impedido de observarse y aprovecharse, pero que se puede recuperar y se debe recuperar.

Luego hay tramos que ya son totalmente urbanizados, que ya son calles, instalaciones urbanas, hay tramos que recuperó Vida para Quito, que están abiertos y convertidos en parques lineales, es decir, todavía lo que falta de recuperar es mucho, creemos que lo que queda que son alrededor de 56 kilómetros de quebrada son vitales para la ciudad, salvar, porque son la savia por donde fluye la vida en nuestra ciudad, entonces son corredores que ligan justamente el corredor natural del Río con sus quebradas, con este caso el nacimiento que es la montaña, las laderas del Atacazo.

Desde esa visión se han propuesto 4 ejes de recuperación de las quebradas, la descontaminación evidentemente, el mejoramiento paisajístico y la restauración ecológica para poner en valor esas quebradas, porque son patrimonio natural, cultural de nuestra ciudad histórica. La participación y la educación ambiental, sin la gente no podemos hacer nada, no podemos recuperar poner en valor y el tema de riesgos de las viviendas asentadas en las márgenes que sufren ante la posibilidad de una inundación, una creciente fuerte, hay un riesgo alto de centenares de viviendas y de familias quiteñas, todo esto implica una mejora en la calidad de vida. Entonces cómo vamos a lograr, vamos a ver las principales actividades 2012, 2013, 2014, es decir acciones concretas aterrizadas. Estudios de las plantas de tratamiento de aguas residuales, e interceptores para poder limpiar, descontaminar, el anteproyecto intervención paisajística en el área piloto en las quebradas Ortega, El Carmen, y Calicanto, empezamos por ahí, con la recuperación, la intervención paisajística, el fortalecimiento de la experiencia social en el área piloto.

Luego en el 2013, continuar con la construcción de las plantas y los interceptores, la construcción de la propuesta paisajística, el ante proyecto intervención en las cuencas



Secretaría General del Concejo

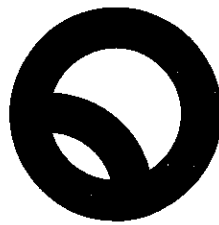
superiores, porque hay que ir gradualmente recuperando y luego la intervención en el eje del Río Machángara, aguas arriba, del sector El Trébol y en la quebrada del Atacazo.

Lo que queda del drenaje, del sistema Ortega-Sansayacu, Capulí, Caupicho, y de lo que queda el río de un 60% tal vez, 56 kilómetros en total. Entonces éstas son las áreas de intervención, primera, segunda y tercera, porque hay que ir descontaminando de arriba hacia abajo, eso es lo que nunca la ciudad entendió, no tenía un plan de descontaminación, ahora tenemos un plan muy claro a nivel de factibilidad y ya en fase de diseño. Esto se conecta con la visión que ya nos presentó Ramiro Morejón de los corredores verdes urbanos, las áreas de intervención especial de recuperación, uniendo laderas con el drenaje.

Ya entrando en el tema específico a cargo de la Empresa del sistema de intercepción de aguas residuales urbanas, ese es el concepto actual, es decir, por 100 años yo diría, la ciudad usó este modelo, hasta la presente administración señor Alcalde, señoras y señores Concejales, no había un concepto y permítanme que sea firme en esto, se descargaba esencialmente agua cruda a las quebradas desde las urbanizaciones, desde la ciudad, desde las industrias, etc., entonces las quebradas fueron convertidas en cloacas, solo se hacía agua potable y alcantarillado. Eso no era suficiente, hay que hacer descontaminación, saneamiento, tratamiento de aguas servidas.

Tenemos un esquema de interceptores de ir interceptando todas las descargas de aguas servidas, industriales y conducir las a una futura planta de tratamiento de aguas residuales. Ese es el esquema conceptual muy claro, es decir, no continuar nunca más arrojando aguas servidas crudas sin tratamiento a la quebrada.

Tenemos ya la factibilidad, en el esquema, las líneas del esquema son esquemas de interceptores, porque no solo hay que descontaminar las quebradas de la parte urbana del Distrito, sino de todo el Distrito Metropolitano, son más de 200 kilómetros de quebradas que hay que recuperar, evidentemente estamos empezando por lo crítico que es en el sur de la ciudad. Y también tenemos la implantación de la futura planta metropolitana de tratamiento aguas residuales en Vindobono. A la fecha entonces ya hay la factibilidad, el sábado se firma el contrato de diseño definitivo de las plantas de tratamiento de aguas residuales en el sur de la ciudad, con la Asociación Italiana Loti por un monto de uno punto tres millones de dólares en nueve meses, estarán listos los diseños y podremos ya iniciar la construcción inmediatamente.



**Secretaría
General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: Eso quiere decir que el próximo año iniciaremos la construcción de la planta de tratamiento de Quito.

ING. OTHÓN CEVALLOS, GERENTE DE LA EPMAPS: Están en avance el 60% cinco grupos, los diseños definitivos de los interceptores de las cuencas de las quebradas, Caupicho, Capulí, Ortega Sansayacu, Calicanto, Pasucucho y Río Grande, esto pero ya llevado a nivel de diseño definitivo también para construcción y empezar de manera efectiva a descontaminar todas las quebradas. Una buena noticia, como usted ya lo conocía señor Alcalde, para las señoras y señores Concejales, el jueves de la semana anterior el Instituto Nacional de pre inversión aprobó para Quito el financiamiento de siete punto siete millones de dólares para los diseños de la planta de tratamiento de agua residuales de Vindobono y el emisario que es éste de treinta y dos kilómetros que llevaría toda el agua servida, desde el Trébol hasta Vindobono en túnel, es una obra muy compleja ciertamente, todos estos diseños son hechos, las plantas, por firmas internacionales, nunca se ha hecho en el país, unos diseños ni tampoco se ha construido plantas de esta magnitud, de esta tecnología como las que requiere la ciudad.

Finalmente el diseño definitivo de la descontaminación de las parroquias rurales, que descargan los Ríos San Pedro y Guayllabamba, que está en marcha, la consultoría ya con la firma española Acciona, con el 40% de avance, es decir para descontaminar las quebradas de los Valles de los Chillos y Tumbaco. Es decir una solución integral al Distrito Metropolitano. Estos son los productos que vamos a tener de aquí hasta el resto del año, la metodología e intervención, los talleres que ya la compañera Luisa ha manifestado. Diagnóstico y ante proyecto paisajístico, intervenciones piloto de mejoramiento, inicio de la construcción de los primeros interceptores y los diseños de la planta. Las acciones, este 9 de junio invitamos a todos las señoras y señores Concejales a la minga, hacemos el lanzamiento del proyecto y la declaratoria del Patrimonio natural que ustedes hoy día están aprobando, mega minga de limpieza y la firma del contrato de las plantas que ya mencioné.

Luego en los siguientes meses la entrega del referente recuperado participativamente, el inicio de trabajo de campo, nos está apoyando un convenio con la Universidad de Berklee, con estudiantes y profesores y además con estudiantes y profesores de nuestras universidades, el inicio de los talleres, sistematización, para la construcción de la metodología participativa, septiembre y diciembre los procesos de validación, publicaciones, modificación de normativa. Tareas inmediatas ya mencionamos la minga, el cercado y señalización de quebradas, la educación ambiental, éste es un tema

Handwritten mark or signature.



Secretaría General del Concejo

importante las buenas prácticas ambientales, acercamiento con otros colectivos, con las comunidades de las organizaciones barriales. Éste es un esquema de todos los involucrados básicamente el Municipio con toda su estructura incluyendo los temas de EMASEO, de residuos, sólidos de escombros, educación, capacitación, etc.,

Las responsabilidades están muy claramente definidas, el Municipio a través de la Concejala Luisa Maldonado, que ha estado liderando el tema, la coordinación general, la declaratoria del Patrimonio, la modificación de la Ordenanza, que hay que lograrlo algunos aspectos para optimizar, por parte de la Empresa el ante proyecto paisajístico, el financiamiento inicial de las acciones de recuperación. La Secretaría de Ambiente, la educación en buenas prácticas ambientales, el control de las descargas a quebradas, la declaratoria de patrimonio natural, la modificación de la Ordenanza, la construcción de la metodología de participación, la gerencia de espacio público, tiene también su responsabilidad, la EPMMOP, la empresa de obra pública, el diseño de la construcción de las obras de recuperación paisajística y el mantenimiento de las áreas recuperadas.

EMASEO, el tema de la minga de limpieza, toda la recolección de basura en las cuencas altas, todo esto baja hacia las quebradas y las ensucia. Los proyectos entre PCA y EMASEO, Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, el tema de zonificación y medidas de mitigación de riesgo en bordes de quebrada, esto también es muy importante, la Secretaría de Coordinación Territorial, y las Administraciones Zonales, todo el tema de coordinación con actores locales. La Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda el soporte en ordenamiento Territorial y finalmente otras entidades de apoyo, la Secretarías, otras empresas y la parte institucional con la rectoría de la Secretaria de Ambiente. Como ya lo mencionó la compañera Luisa, la EPMAPS, va a institucionalizar el PCA ya una vez que se acabe en un año y medio para que continúe brindando ese servicio. El cronograma básicamente hasta diciembre, que ya lo indicamos. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: No queríamos solamente presentar la declaratoria como una cosa de intención simbólica, sino también que el Concejo conozca en detalle los elementos de orden técnico de un cronograma. Ustedes ven que también en esto implica un salto y un extraordinario desafío. El establecimiento de las dos plantas que vamos a iniciar implicarían que efectivamente vamos a tener un Machángara limpio, por ejemplo tener agua limpia en el censo, que sea agua que puedan jugar los niños. Ese es nuestro sueño, por otro lado en Vindobono permitiría que ya la recuperación que tengamos del



**Secretaría
General del
Concejo**

Guayllabamba y aguas abajo sea absolutamente limpia, implica un gran esfuerzo, un acto de enorme desafío, pero ahora esto está integrado también con esta dimensión social.

Quiero agradecer, quiero felicitar, a veces me apena mucho que las delegadas del Concejo a la Empresa de Agua Potable y Saneamiento, no estén presentes, me apena mucho, esto es un enorme esfuerzo, está el compañero alterno, porque la representación del Concejo debería servir para que estos temas vitales sean los que se incorporan a conocimiento y dinamización del Concejo. Está en consideración esta declaratoria, señoras y señores Concejales.

CONCEJALES Y CONCEJALAS: Aprobado.

SEÑOR ALCALDE: Está aprobado por unanimidad, con las observaciones planteadas por el Concejal Villamar. Y de una vez, quiero invitarles el día sábado vamos a lanzar justamente esto, comenzamos la primera minga en la quebrada, ahí nos vemos compañeros. El siguiente punto, por favor.

RESOLUCIÓN No. 2012-350

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (11), RESOLVIÓ AUTORIZAR LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que,** el inciso segundo del artículo 14 de la Constitución de la República establece que:
"(...) Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, (...)";
- Que,** el artículo 23 de la Constitución de la República establece que: *"Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. (...)"*;
- Que,** el inciso tercero del artículo 71 de la Constitución de la República establece que:
"(...) El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema.";
- Que,** el numeral 8 del artículo 264 de la Constitución de la República establece que los Gobiernos Municipales tendrán como competencia exclusiva, entre otras, la de:



**Secretaría
General del
Concejo**

"(...) 8.- Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.";

- Que,** el artículo 404 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: *"El patrimonio natural del Ecuador único e invaluable comprende, entre otras, las formaciones físicas, biológicas y geológicas cuyo valor desde el punto de vista ambiental, científico, cultural o paisajístico exige su protección, conservación, recuperación y promoción. Su gestión se sujetará a los principios y garantías consagrados en la Constitución y se llevará a cabo de acuerdo al ordenamiento territorial y una zonificación ecológica, de acuerdo con la ley.";*
- Que,** los literales m) de los artículos 54 y 84 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establecen como una de las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos, la de regular y controlar el uso del espacio público y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él;
- Que,** el literal d) del artículo 417 del mismo Código determina que son bienes de uso público las quebradas con sus taludes y franjas de protección, siempre que no sean de propiedad privada, de conformidad con la ley y las Ordenanzas;
- Que,** el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial, contenido en la Ordenanza Metropolitana No. 171, sancionada el 30 de diciembre del 2011, declara a las quebradas vivas como Áreas de Intervención Especial y Recuperación, en el marco del Sistema de Áreas Protegidas y Corredores Ecológicos;
- Que,** la Sección Tercera de la Ordenanza Metropolitana No. 172, sancionada el 30 de diciembre del 2011, que contiene el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, determina la prevención y protección de los taludes y quebradas;
- Que,** las quebradas como Áreas de Intervención Especial y Recuperación son de propiedad pública, y por sus condiciones biofísicas y socioeconómicas previenen desastres naturales y permiten el alimento y reproducción de especies de fauna y flora nativa;
- Que,** las quebradas guardan importantes relictos de vegetación natural y permiten la funcionalidad, integración y conectividad con la Red de Áreas Protegidas y la Red



**Secretaría
General del
Concejo**

Verde Urbana (corredores verdes), constituyendo referentes para la ciudad que deben ser objeto de un manejo especial;

Que, las quebradas son áreas destinadas a la conservación del rico patrimonio natural del Distrito Metropolitano de Quito, asegurando la calidad ambiental, el equilibrio ecológico y la recreación;

Que, es urgente y necesaria la protección de las quebradas vivas, las cuales constituyen apenas un 0,05% del territorio del Distrito, como ecosistemas fundamentales para asegurar la biodiversidad, protección del suelo, prevención de riesgos, mantención de las fuentes de agua y los servicios ecosistémicos que prestan;

Que, las quebradas tienen funciones naturales y sociales de suma importancia para el Distrito Metropolitano de Quito, las cuales deben ser preservadas y potenciadas; y,

Que, es primordial la recuperación, protección y conservación del Sistema de Quebradas del Distrito Metropolitano de Quito, las mismas que constituyen un símbolo de identidad histórica, natural, cultural, social y paisajística de la ciudad.

En ejercicio de las atribuciones que le otorgan los artículos 7, 57 literal a) y 87 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

**DECLARAR PATRIMONIO NATURAL, HISTÓRICO, CULTURAL Y PAISAJÍSTICO
AL SISTEMA DE QUEBRADAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

SECCIÓN I

PRINCIPIOS Y DEFINICIONES GENERALES

Artículo 1.- Declaratoria.- Declárese al Sistema de Quebradas del Distrito Metropolitano de Quito, como Patrimonio Natural, Histórico, Cultural y Paisajístico, y establecer como prioritario su cuidado, rehabilitación integral y mantenimiento a fin de prevenir los riesgos inherentes y brindar a la ciudadanía lugares de alta calidad ambiental, recreación, esparcimiento y cultura.

Para el efecto, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, dentro del marco jurídico de sus competencias, promoverá, gestionará y evaluará las políticas y estrategias destinadas a la recuperación del sistema de quebradas dentro del territorio del Distrito.

RMA



Secretaría
**General del
Concejo**

Artículo 2.- Caracterización.- Las quebradas se caracterizan por poseer pendientes en diferentes grados, con presencia de remanentes de vegetación natural andina; además, constituyen cauces naturales y micro cuencas que, en muchas ocasiones, atraviesan la estructura urbana de Quito, siendo en muchos casos sujetas a usos socioeconómicos diversos, de carácter rural y urbano.

Artículo 3 Objeto.- La presente declaratoria de las quebradas como patrimonio natural, histórico, cultural y paisajístico, tiene por objeto proteger, conservar y recuperar las funciones naturales de las mismas, permitiendo una fusión urbano y rural que promueva el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Distrito y la seguridad ante posibles riesgos, además de brindar a los y las habitantes de la ciudad, lugares de calidad ambiental, recreación y esparcimiento.

Artículo 4.- Fines.- Los fines específicos de la presente declaratoria son los establecidos en las Ordenanzas Metropolitanas Nos. 171, 172 y 213, considerando además los siguientes:

- a) La protección del suelo, su flora, fauna, recursos hídricos y recursos naturales existentes;
- b) El rol de conectores ecológicos del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas del Distrito Metropolitano de Quito y de la Red Verde Urbana; y,
- c) Permitir el fortalecimiento de la identidad y convivencia surgida alrededor de las quebradas.

Artículo 5.- Manejo, Conservación y Coordinación.- La secretaría encargada del ambiente en el Distrito Metropolitano de Quito, en coordinación con las secretarías encargadas de la seguridad y gobernabilidad, ordenamiento territorial y la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, promoverán y normarán las actividades de manejo de los recursos naturales que se desarrollen en las quebradas, en los términos y con las limitaciones que se establezcan en las Ordenanzas y sus reglamentos, así como su extensión y las condiciones para su conservación, uso, recuperación y restauración.

La secretaría encargada del ambiente, en coordinación con las demás dependencias metropolitanas, organismos de derecho público, privado y las universidades de la ciudad, emprenderán acciones urgentes tendientes a fomentar la recuperación de las quebradas del Distrito.



**Secretaría
General del
Concejo**

Artículo 6.- Control y Seguridad.- La Agencia Metropolitana de Control sancionará las infracciones que se cometan en las quebradas. El Cuerpo de Bomberos, la Policía Metropolitana y demás instituciones para la gestión de riesgos y la seguridad ciudadana, colaborarán para garantizar la seguridad ambiental y ciudadana en las áreas.

Artículo 7.- Gestión Institucional.- El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito adoptará acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución, en el marco del Eje Quito Verde.

Artículo 8.- Financiamiento.- El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y sus empresas públicas metropolitanas, destinarán sus recursos propios para la conservación, recuperación y manejo de las quebradas, gestionando además recursos, cuando sea necesario, con otras instituciones de derecho público o privado, nacionales e internacionales.

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito reconoce la labor de la ciudadanía en la recuperación y mantenimiento de las quebradas como un factor decisivo, por lo que se propenderá a incentivar las formas de la participación ciudadana que coadyuven al efecto.

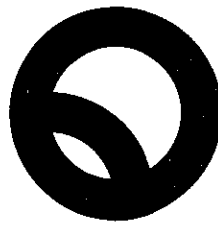
Disposición Final.- Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción. Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, a los siete días del mes de junio del año dos mil doce.

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.- Distrito Metropolitano de Quito,

EJECÚTESE:

**Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICO, que la presente Resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito el 7 de junio del 2012; y sancionada por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el
Lo Certifico.- Distrito Metropolitano de Quito,



Secretaría
**General del
Concejo**

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

DXAC

Salen los Concejales Dr. Fabricio Villamar y B.A. Patricio Ubidia 13h25 (8 Concejales)

- IX. Entrega del premio "Iniciativa México" por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento a la Secretaría de Ambiente, como financiamiento no reembolsable para la convocatoria a iniciativas juveniles innovadoras - "Quito Joven frente al Cambio Climático 2012".

SEÑOR ALCALDE: Por favor señor Gerente.

ING. OTHÓN CEVALLOS, GERENTE DE LA EPMAPS: Quiero informar de qué se trata, la Empresa en el foro mundial del agua que se realizó en Marsella en marzo, en donde el señor Alcalde delegó a la Concejala María Sol Corral y nosotros delegamos también, se recibió un premio de cinco mil dólares en el foro mundial, un premio que se llamó "La iniciativa del agua Mexico-2012", por el modelo de gestión de la Empresa, es decir por la forma en cómo la Empresa se desempeña, como otorga sus servicios, por su modelo de gestión, gobierno corporativo, la transparencia, el tema de talento humano. Los resultados que muestra la ciudad, en cobertura, en disminución de pérdida de agua no contabilizada, en reducción de consumo etc., conversamos con la Concejala María Sol Corral, hacer la entrega a la Secretaría de Ambiente de este premio para que se lo otorgue a las mejores iniciativas de jóvenes por el cambio climático en Quito, así que consideramos que esa es una buena inversión y también el agua va a estar promovida.



Secretaría
**General del
Concejo**

Así que hemos querido entregar este cheque a la Secretaría de Ambiente y a la ciudad. Gracias.

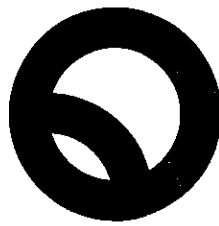
SEÑOR ALCALDE: Gracias, el siguiente punto.

X. Primer debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:

1. Ordenanza mediante la cual se declara a las micro cuencas del sistema hídrico y arqueológico Pachijal como área natural protegida del subsistema metropolitano de áreas naturales protegidas. (IC-O-2012-164)

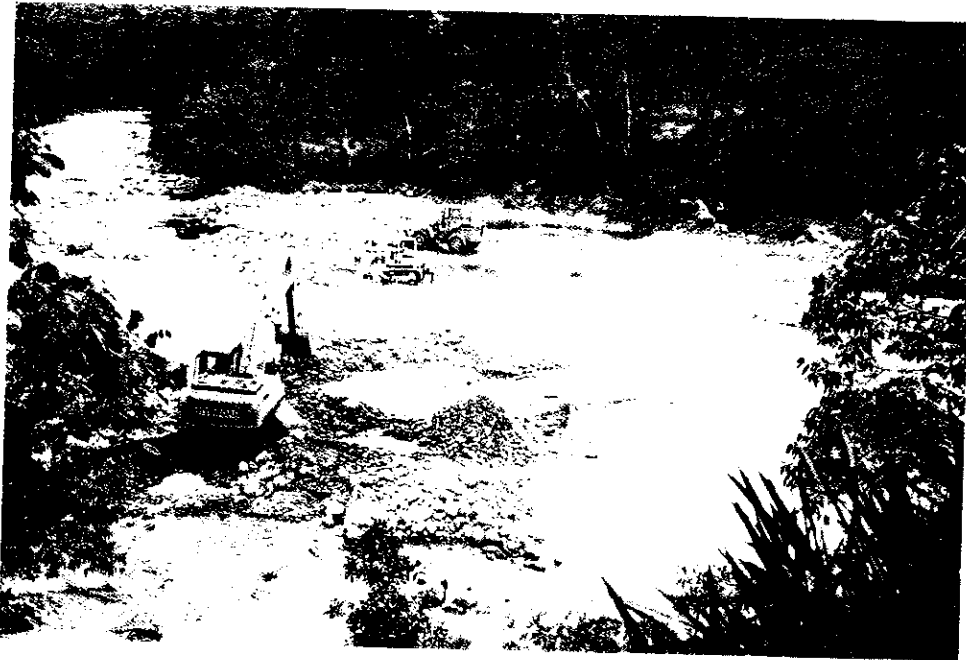
SEÑOR ALCALDE: Como ustedes saben compañeros, tratamos el año anterior, hace algunos meses el caso de Mashpi y la idea es que vayamos consolidando el área que queda a lado, que es más o menos la misma superficie que es Pachijal. Entonces quiero pedirle al señor Presidente de la Comisión que haga la presentación.

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Ya lo dijo usted señor Alcalde, sumado a las 17.000 hectáreas del proyecto Mashpi, hemos trabajado en los últimos, yo diría tal vez 11 meses, en este proyecto complejo como siempre, pero no imposible. Entonces permítame hacer la introducción de lo que va a corresponder la Ordenanza mediante la cual se declara a las micro cuencas del sistema hídrico y arqueológico Pachijal, como área natural protegida, del subsistema metropolitano de áreas naturales protegidas. Que no es otra cosa que regula los mecanismos e intervenciones para conservar y proteger los últimos fragmentos de los bosques fluviales de los Andes Norte, que son parte de las nacientes del sistema hídrico Pachijal, así como la biodiversidad asociada promoviendo un modelo de desarrollo armónico del entorno, que conserve de forma integral el patrimonio natural e hídrico y que haga viable el manejo sustentable de los recursos naturales para generar oportunidades de un vivir a las poblaciones riverleñas y locales, de tal manera que esto señor Alcalde es la voluntad de esta Administración, de declarar -ojalá- un número importante de miles de hectáreas y áreas protegidas y estamos trabajando incansablemente desde el punto de vista de la Comisión y por supuesto con el apoyo técnico de la Secretaría de Ambiente. Cecilia Pacheco nos va a presentar la parte técnica.



Secretaría
**General del
Concejo**

CONCEJAL DR. NORMAN WRAY: Gracias Alcalde, creo que éste es uno de los temas igual de importante que todos los otros, sin embargo, consolida como bien dijo Alonso el tratamiento de una zona sensible y amenazada por un sinnúmero de actividades. Y en ese sentido yo quería poner un contexto. Vamos a ver unas imágenes que es un ejemplo emblemático de lo que está pasando en el área.



WR



Secretaría
**General del
Concejo**



Ingresan los Concejales Marco Ponce y Patricio Ubidia 13h30 (10 Concejales)

CONCEJAL DR. NORMAN WRAY: Eso es tres kilómetros río debajo de la población de Pachijal, son maquinarias presumiblemente del Consejo Provincial de Pichincha, que está utilizando el río para obtención de material para la infraestructura posiblemente vinculado a lo que implica la construcción de Manduviacu. Esto nos ha llegado por parte de la comunidad. La comunidad del área ha estado muy preocupada, la comunidad en general que en un inicio nos dio tanto apoyo y podemos entender su molestia, hubieran esperado que tengamos esta propuesta de Ordenanza mucho antes. Sin embargo, ya la tenemos y vamos a entrar en la discusión.

Yo creo que hay que tener en cuenta que no podemos avanzar en la discusión de una Ordenanza de estas características, no creo que una cosa es antes y una después la Ordenanza tiene que seguirse discutiendo y tiene que avanzar y cerrar el tema de la protección. Pero tenemos que establecer algún canal de diálogo claro, firme, absolutamente valedero con participación de la comunidad, para establecer cuáles son los criterios del manejo del área, nosotros estamos avanzando en una declaratoria tan importante como la que vamos a discutir en esta Ordenanza, y paralelamente este

R. Ubidia



**Secretaría
General del
Concejo**

momento con seguridad esa maquinaria está ahí, y hay también nivel de presión fuerte por actividad minera y otras más. Sabemos que existen observaciones en relación a si es que efectivamente hay una licencia ambiental o no, y nosotros como Concejo Metropolitano y como Municipio del Distrito Metropolitano tenemos una vocería clara de un espacio que territorialmente está directamente afectado dentro del territorio del Distrito. Yo comprendo en el esquema de lo que plantea la propia Constitución en materia de competencias, que deberíamos tener niveles de coordinación, de concurrencia y gestión en común de aquellos espacios donde efectivamente compartimos posiblemente niveles de competencia.

Eso se tiene que hacer, creo que es un ejemplo típico, como éste hay otros casos más, en otros lugares del Distrito Metropolitano, tenemos situaciones complejas en el manejo del Ilaló, inclusive con nuestras propias empresas, no sabemos por qué la Empresa Eléctrica permite que haya tendidos de luz por encima de una cota que fue establecida algún momento como un límite, abren vías, se afecta, en algunos de los casos la estructura, los propios comuneros y la gente que vive en las zonas, dicen que quienes están atrás, de la infraestructura que se desarrolla es del Consejo Provincial.

Entonces yo creo que es necesario conversar y ver efectivamente en qué condiciones vamos a tener un manejo conjunto de este tema, yo creo que no podemos ser, lo digo así con claridad, avanzar en una parte legislativa cuando las acciones del día a día superan lo que nosotros estamos regulando. Entonces en algún punto tenemos que sentarnos a conversar y decir, en qué condiciones lo vamos a hacer y que la ciudadanía sepa sobre todo a aquellas comunidades que desde un inicio nos apoyaron avanzando en las declaraciones anteriores, visitamos la zona, estuvimos ahí con Alonso, más Concejales, con usted señor Alcalde, Alonso conoce el área súper bien, habíamos quedado efectivamente en tener criterios que nos permitan proteger la riqueza del área, la riqueza del área es absolutamente amplia, pero sobre todo tiene que ver y está directamente vinculada con el agua, con sus ríos, con sus bosques. Es ahí lo que tenemos que discutir, no podemos hablar de una zona de protección del área de Pachijal, Mashpi o por la que sea, si no entendemos que hay un manejo ecosistémico.

El bosque no vive sin el río y viceversa, eso además es parte de la esencia y la vinculación que esas comunidades tienen con su propio espacio, por lo tanto tenemos que tener una postura absolutamente firme al respecto. Yo soy de las personas que creen que los conflictos ayudan a la democracia, de que aprender a manejarlos, establecer clara postura en relación de qué es lo que queremos defender y qué es lo que estamos preservando de

UW



Secretaría
**General del
Concejo**

una discusión amplia sobre lo que implica agua y energía en el Distrito Metropolitano y en la Provincia de Pichincha, pero eso hay que hacer y discutirlo, porque si no todas las declaraciones que hacemos van a ser de difícil cumplimiento. Además señor Alcalde, lo digo con claridad estamos avanzando en el tema ambiental con tanta fuerza, que además a nivel presupuestario debería presentarse, en la planificación, organización de este Municipio, en el tema de las declaraciones que estamos haciendo de áreas protegidas en el Distrito Metropolitano, necesitamos contar con una unidad técnica, dedicada exclusivamente con la cantidad de gente necesaria, los recursos suficientes que nos permitan afrontar todos los compromisos que estamos asumiendo. La Secretaría del Ambiente trabajó 24 horas al día, pero ahora una de las áreas que está encargada de todos estos temas, es muy pequeña, tiene gran capacidad técnica, pero muy pequeña para manejar la gestión de las problemáticas y de todo lo que estamos asumiendo este momento, por lo tanto propongo en este Concejo señor Alcalde, que dentro de las discusiones avancemos en tener efectivamente, no sé el nombre que tenga dentro de la estructura, una unidad especializada que afronte el manejo de las áreas del Distrito Metropolitano con la suficiente capacidad técnica de recursos humanos y económicos que permita avanzar en los retos que estamos asumiendo.

Usted sabe señor Alcalde, declaramos estas cosas, pero el problema es qué hacemos después. Ya que estamos avanzando y estamos siendo firmes, yo entiendo que haber hecho un Consejo de estas características, como siempre es tener más trabajo que hacer. Yo creo que hay que tener una respuesta que nos permita ubicarnos a la altura de los retos que estamos asumiendo. Esa es mi propuesta el día de hoy y por eso yo he querido traer estas imágenes y además traigo la voz de la comunidad que está preocupada porque necesita una respuesta del Distrito Metropolitano, establecer algún mecanismo que podamos discutir la forma en cómo intervienen otras instituciones privadas o públicas en un área en donde nosotros estamos queriendo proteger, ejerciendo nuestras competencias y derechos que tenemos como Distrito Metropolitano.

SEÑOR ALCALDE: Bien, antes de pasar a la presentación, yo acojo absolutamente y planteo que si tenemos unos problemas de preocupación, respecto de intervenciones ambientales de otro organismo lo invitemos y que hagamos la explicación, eso me parece que es lo lógico, eso deberíamos hacer. Aquí no hay que perderse, la titularidad sobre la competencia de ordenamiento territorial es Municipal y en esto yo he tenido a veces incluso, no muy buena reacción de otros niveles, es fantástico que los compañeros de las juntas parroquiales hagan su aporte en términos participativos, pero con todo respeto la junta parroquial no puede definir el ordenamiento territorial, eso tiene que hacer el



**Secretaría
General del
Concejo**

Municipio, es correcto que en el mismo territorio del Municipio hay intervenciones del Consejo Provincial, pero el Consejo Provincial no puede sustituir nuestras funciones de ordenamiento territorial, eso debe quedar clarísimo. Porque ustedes entenderán que si un mismo territorio tiene tres usos, no hay ninguno, es el mismo territorio y entonces los dos temas que han sido planteados me preocupan mucho porque efectivamente es muy probable que lo que tengas es el contratista, y en este momento ustedes conocen, me imagino que las competencias del Ministerio en la jurisdicción de Pichincha, se trasladaron precisamente en la sesión del 24 de Mayo a la que tuve oportunidad de asistir, se transfirió la competencia de regulación ambiental al Consejo Provincial, el modelo que se planteó es un modelo que uno no puede ser juez y parte. Nosotros en los proyectos metropolitanos, o sea la Ruta Viva, el aeropuerto, el Metro, tenemos que solicitar los procesos de autorización ambiental a otra instancia, para que uno no sea juez y parte, yo entendería que evidentemente en este tipo de intervención del Consejo Provincial, debería ser solicitado o a nivel central del propio Ministerio o si está en nuestra jurisdicción al Distrito para que se cumpla el principio de que no sea el organismo que ejecuta el que a la vez autoriza. Ese es el mecanismo que está diseñado en el sistema de control, no puede ser que uno sea juez y parte en los temas ambientales. Entonces si tenemos preocupaciones yo con mucho respeto además con toda fraternidad, porque coincido, podemos invitarle a la Prefectura para que nos explique exactamente este tipo de hecho y con toda seguridad poder tener claridad.

Yo coincido con lo que dice Norman, una declaración que no sea seguida de consecuencias concretas, el efecto es que la gente pierde toda confianza en la autoridad, o sea si el efecto de una declaración es que mañana lo que tenemos es un río destruido, una mina abierta, un bosque talado, perdemos autoridad, para eso más bien no hacemos nada. Entonces coincido esta sesión ha sido extraordinaria, una gran sesión es más responsabilidad, es más trabajo para todos nosotros y ésta en particular sin la menor duda, yo me comprometo a oficiar al Consejo Provincial, si es del caso invitarle al compañero Prefecto para que explique estos dos casos, quizás el otro que es preocupante es resolver bien y de una vez aprovechar para informarles a los vecinos la situación alrededor de las canteras, porque no puede ser que uno comienza a controlar, o sea, porque el razonamiento es de locos, o sea uno comienza a controlar y disparan los precios por ocho. Yo todos los días estoy hablando con el Intendente, les anticipo, la próxima semana vamos a empezar a hacer operativos y a los especuladores hay que caerlos con las sanciones del caso. No es justo porque el razonamientos es no controlemos, no puede ser, que el razonamiento sea que no se ejerza ningún tipo de responsabilidad.



Secretaría
**General del
Concejo**

Nos pasamos un año y medio peleando para tener competencia en el tema de canteras. Tenemos la competencia, comenzamos a intervenir, entonces ahora resulta que multiplican por 8 los precios, o sea pasan de dos o tres dólares el metro cúbico a 28,30, es infame, eso no podemos permitir, entonces podríamos topar esos tres casos específicos con mucho gusto. Sigamos en la explicación de esta Ordenanza que es primer debate.



Secretaría de
Ambiente

Ingresó la concejala Econ. Elizabeth Cabezas 13h35 (11 Concejales)

Elise



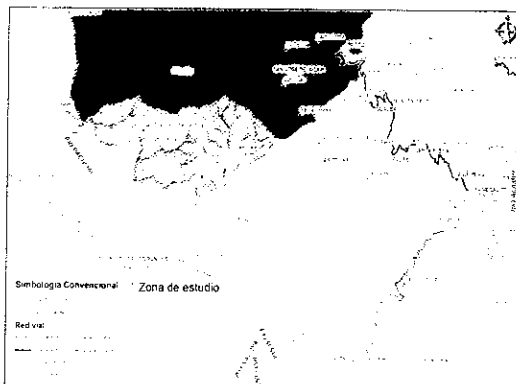
Secretaría
General del
Concejo



Propuesta para la declaratoria de Área Natural Protegida Pachijal



- Comité de Gestión participativa (mayo 2010).
- Acuerdo de voluntades firmado en junio 2010. Permite impulsar proceso de conservación.
- Involucra tres parroquias (Pacto, Gualaera y Nanegalito).
- 7 comunidades involucradas
- Aprox. 1735 habitantes dentro del Área
- Rango altitudinal: 500 a 2400 msnm



DRA. CECILIA PACHECO, DIRECTORA DE PATRIMONIO AMBIENTAL:
Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales, voy a ser breve en honor al tiempo, el tema de Pachijal como ustedes conocen partió luego de un acuerdo de voluntades en junio del 2010. Entonces sí hemos estado un buen tiempo trabajando en la posibilidad de tener esta declaratoria y este acuerdo de voluntades fue una iniciativa de la gente, invitó al señor Alcalde y a las tres juntas parroquiales para que estuvieran presentes y para que conocieran ese maravilloso territorio.

Pachijal, involucra a Pacto, Gualaera y Nanegalito, además existen 7 comunidades involucradas y tiene un rango altitudinal de 500 a 2.400 metros sobre el nivel del mar, eso le da una importante biodiversidad. (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

C. Pacheco



Secretaría
**General del
Concejo**

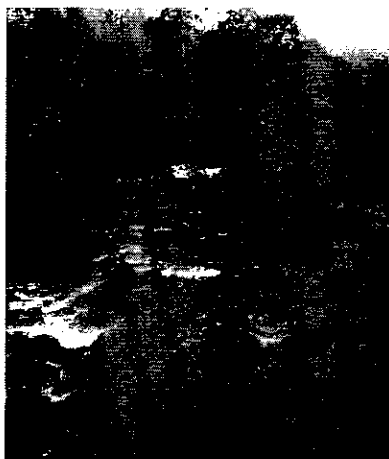


Propuesta para la declaratoria de Área Natural Protegida Pachijal



Antecedentes

- Importante zona de protección de recursos hídricos. Caudal medio anual: 6,7 m³/seg/
- Colinda con tres bosques protectores (conectividad).
- Importantes vestigios arqueológicos
- Superficie: 15881 hectáreas
- Ecosistemas/biodiversidad:
 - Bosques Siempre verdes
 - Bosques Montanos
- 13 especies endémicas de flora
- 42 especies de mamíferos
- 115 especies de aves
 - 22% de las especies registradas en el DMQ



DRA. CECILIA PACHECO, DIRECTORA DE PATRIMONIO AMBIENTAL: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**



Propuesta para la declaratoria de Área Natural Protegida Pachijal



➤ Importante zona de protección de recursos hídricos. Caudal medio anual: 6,7 m cúbicos/seg/

➤ Colinda con tres bosques protectores (conectividad).

➤ Importantes vestigios arqueológicos

➤ Superficie: 15881 hectáreas

➤ Ecosistemas/biodiversidad:
Bosques Siempre verdes
Bosques Montanos

➤ 13 especies endémicas de flora

➤ 42 especies de mamíferos

➤ 115 especies de aves

➤ 22% de las especies registradas en el DMQ



DRA. CECILIA PACHECO, DIRECTORA DE PATRIMONIO AMBIENTAL: Es importante destacar que Pachijal tiene ya su plan de manejo, ese plan de manejo fue producto de un proceso de casi tres o cuatro meses de trabajo con las comunidades que están asentadas en la zona.



Secretaría General del Concejo



Propuesta para la declaratoria de Área Natural Protegida Pachijal



- Importante zona de protección de recursos hídricos. Caudal medio anual: 6,7 m³/seg/
- Colinda con tres bosques protectores (conectividad).
- Importantes vestigios arqueológicos
- Superficie: 15881 hectáreas
- Ecosistemas/biodiversidad:
 - Bosques Siempre verdes
 - Bosques Montanos
- 13 especies endémicas de flora
- 42 especies de mamíferos
- 115 especies de aves
 - 22% de las especies registradas en el DMQ



Participación ciudadana



Quito



Secretaría
General del
Concejo

DRA. CECILIA PACHECO, DIRECTORA DE PATRIMONIO AMBIENTAL:
Aquí tenemos algunas fotos de la gente que trabaja en los talleres.

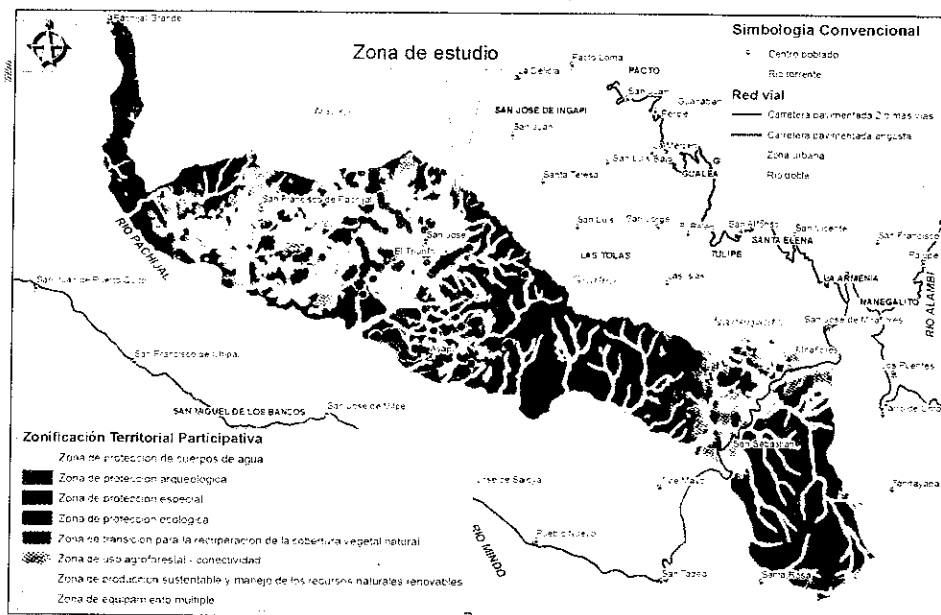
Macro - Zonificación de la subcuenca del Río Pachiial





Secretaría General del Concejo

Zonificación Participativa



ZONIFICACIÓN

Conservación (10 136 has)	Protección de cuerpos de agua	3 111,92
	Protección arqueológica	863,60
Recuperación (1 839 has)	Protección especial (OCP)	10,13
	Protección ecológica	6 150,70
	Transición para recuperación de la cobertura vegetal	1 839,00
Uso Sustentable (3 806 has)	Uso Agroforestal	950,27
	Producción sustentable	2 671,41
	Equipamiento múltiple	Ordenamiento de centros poblados

(Handwritten signature)



**Secretaría
General del
Concejo**

DRA. CECILIA PACHECO, DIRECTORA DE PATRIMONIO AMBIENTAL: La primera propuesta de zonificación territorial que se hizo a Pachijal vincula dos macro zonas que son la Zona de Conservación que ocupa casi más de 10.000 hectáreas de las 15.000 que tenemos y la zona de uso sustentable. La propuesta es que dada las características que tiene esta zona es que sea planteada como un área de conservación y uso sustentable. Efectivamente por el hecho de que vincula no solo una zona que paisajísticamente y eco sistémicamente es importante, sino también porque hay una relación inmersa dentro de ella potencial de las comunidades ahí, y de los procesos que se realizan allá en la zona de intervención y ocupación. Básicamente para destacar tres zonas, la zona celeste que son las zonas de protección de cuerpos de agua, que como verán son muchos dentro del área, la zona de protección arqueológica que tiene una importante zona ahí y la zona de protección ecológica que consta en verde.

Lo que estamos planteando adicionalmente, es que parte del verde claro y amarillo sea una zona para recuperación, en ese sentido vamos a tener 10.000 hectáreas de conservación y aproximadamente 1.800. Lo que significa que la zona para un enfoque de uso sustentable en temas de uso agroforestal, producción y equipamiento múltiple será aproximadamente unas 4.000 hectáreas de las casi 16.000 que tenemos.

SEÑOR ALCALDE: Las interacciones con los Bancos.

DRA. CECILIA PACHECO, DIRECTORA DE PATRIMONIO AMBIENTAL El área está en el Pachijal,

SEÑOR ALCALDE: Sí, entiendo perfectamente, pero digo estamos trabajando con los Bancos.

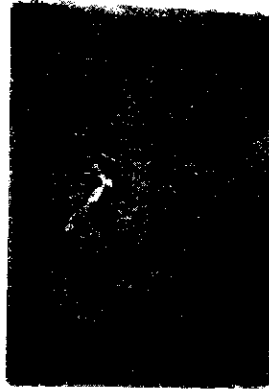
DRA. CECILIA PACHECO, DIRECTORA DE PATRIMONIO AMBIENTAL: Sí en los Bancos hay un bosque protector que es Mindo Nambillo, entonces tenemos un importante proceso de conectividad en este sector y una de las propuestas que están en el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial, es caminar a tener un proceso de conservación más regional y efectivamente aquí tenemos un importante conector que es el Bosque Protector Mindo Nambillo.



Secretaría
**General del
Concejo**



**ORDENANZA MEDIANTE LA CUAL
SE DECLARA A LAS
MICROCUENCAS DEL SISTEMA
HÍDRICO Y ARQUEOLÓGICO
PACHIJAL COMO ÁREA NATURAL
PROTEGIDA DEL SUBSISTEMA
METROPOLITANO DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS**



DRA. CECILIA PACHECO, DIRECTORA DE PATRIMONIO AMBIENTAL: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

Handwritten signature or initials.



Secretaría
**General del
Concejo**

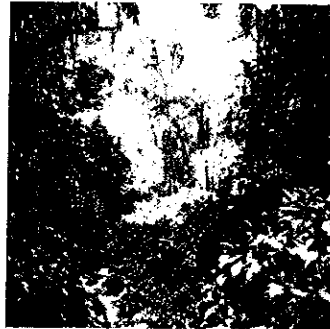


Sistema Hídrico y Patrimonio Arqueológico Pachijal

Objeto:

Proteger los remanentes de tres ecosistemas identificados, en la parte baja de una de las zonas más biodiversas del mundo (El Chocó).

A la vez, promover un modelo de desarrollo armónico, que conserve de manera integral el patrimonio natural e hídrico, que haga viable el manejo de una de las reservas de agua más importantes del D.M.Q.



DRA. CECILIA PACHECO, DIRECTORA DE PATRIMONIO AMBIENTAL: Es importante mencionar el planteamiento que la misma Ordenanza tiene, ya como lo mencionó el Concejal Wray, es necesario plantear convenios de cooperación y alianzas estratégicas para el manejo de esta zona. Entonces dentro de la Ordenanza se prevé algunos puntos dentro de esa línea.

Por otro lado el plan de manejo ya define alguna de las actividades permitidas dentro del área, entre otras la investigación, la conservación de ecosistemas, la recuperación como estábamos mencionando el Turismo Ecológico y Cultural, pero también el nueve, diez y once, son los puntos importantes que tienen que ver con las comunidades de comenzar a hacer un desarrollo más estratégico y sustentable, productivo en la zona.

C. Pacheco



Secretaría
**General del
Concejo**



Sistema Hídrico y Patrimonio Arqueológico Pachijal

Alcance:



Desarrollar una línea de cooperación interinstitucional con autoridades nacionales, seccionales y sectoriales con competencia legal en la materia.

Promover convenios y otros instrumentos de coordinación con organizaciones comunitarias, organizaciones ambientales, cooperantes internacionales y propietarios privados para el desarrollo de acciones para protección del área.

R. R.



Secretaría
**General del
Concejo**



Sistema Hídrico y Patrimonio Arqueológico Pachijal

Descripción de actividades permitidas

- 1) Conservación de Ecosistemas Locales
- 2) Investigación de flora y fauna
- 3) Educación ambiental
- 4) Servidumbres ecológicas
- 5) Forestación y reforestación
- 6) Restauración ecológica
- 7) Turismo ecológico y cultural
- 8) Actividades Recreativas
- 9) Desarrollo agrícola, agropecuario y agroforestal sustentable
- 10) Cadena productiva agrícola, agropecuaria y forestal para el desarrollo sustentable
- 11) Autoabastecimiento



Sistema Hídrico y Patrimonio Arqueológico Pachijal

Lineamientos para la realización de acciones de preservación, restauración, aprovechamiento de recursos naturales:

- a) Proteger el Patrimonio Natural y genético;
- b) Proteger el Patrimonio Cultural e histórico;
- c) Sustentabilidad Ecológica;
- d) Sostenibilidad Económica;
- e) Equidad en el acceso, uso y distribución de los recursos
- f) Corresponsabilidad y participación en la conservación
- g) Reconocimiento del valor cultural del Patrimonio Natural



Handwritten signature or mark.



Secretaría
**General del
Concejo**

DRA. CECILIA PACHECO, DIRECTORA DE PATRIMONIO AMBIENTAL:
Quería mencionarles que cuando se planteó también los acuerdos con la gente local, con las comunidades, se estableció y se reconoce la necesidad de proteger ese patrimonio natural, genético, cultural e histórico, por otro lado, la propuesta, reconocimiento a la equidad en acceso y uso de distribución de los recursos, el reconocimiento al valor cultural del patrimonio y la corresponsabilidad y participación en la conservación.



Sistema Hídrico y Patrimonio Arqueológico Pachijal

Incentivos para la adecuada gestión de conservación



1. Se reconocen los beneficios tributarios
2. Reconocimiento de producción amigable con ambiente.
3. Fomentar el consumo de estos productos a toda la ciudadanía.
4. Buscar el mercado local, nacional e internacional que permita la comercialización de los productos.
5. A través de la Secretaría de Ambiente, promover procesos de fortalecimiento organizacional, liderazgos para el manejo y gestión del ANP.
6. Propender el acceso a créditos productivos en las mejores condiciones de mercado, y facilitar los procesos asociativos
7. Apoyar los procesos de restauración ecológica y reforestación con especies nativas

DRA. CECILIA PACHECO, DIRECTORA DE PATRIMONIO AMBIENTAL:
Finalmente parte de la Ordenanza plantea los incentivos para la adecuada gestión de conservación y entre ellos el reconocer beneficios tributarios para las comunidades asentadas, el reconocimiento de producción amigable con el ambiente, el fomentar el consumo de estos productos a toda la ciudadanía, el buscar un mercado local, nacional e internacional, se ha planteado tener tal vez un producto turístico o ecoturístico, o un producto agrícola, agropecuario en la zona,

Cecilia



Secretaría
**General del
Concejo**

el promover a través de la Secretaría del Ambiente, procesos de fortalecimiento, liderazgo y la gestión y manejo del área, el poder impulsar o propender el acceso a créditos productivos y finalmente apoyo a los procesos de restauración, ecológica y reforestación con especies nativas. Gracias.

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: En razón de que es la propuesta para primer debate, evidentemente en este intervalo de tiempo vamos desde el punto de vista de la Comisión vamos a procesar las inquietudes que han vertido aquí, desde nuestro punto de vista de nuestro propio compañero de la Comisión, Norman, unas inquietudes que nos ha hecho llegar por escrito la Concejala Dénecy Trujillo, y por supuesto la problemática integral, entonces vamos a hacer una corrida cronológica de trabajo en la Comisión previa al segundo debate, tratar de tener un documento concertado, tanto de las parroquias de Pacto, Gualea, Nanegal, cuanto de las 7 comunidades asentadas que son el levantamiento previo que se hizo en junio del 2010, de tal manera que vayamos ya con una propuesta más concertada en función del cuidado del ecosistema integral. Si tenemos que hacer en este intervalo de tiempo reuniones con la Prefectura de Pichincha lo vamos a hacer, como es lógico, obviamente lo haremos a través de la Comisión. Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Lo que valdría la pena, ya técnicamente precisar, porque la Ordenanza establece una tipología de usos de suelos y una tipología de actividades permitidas. Lo que les pido es que hagamos eso con todo detalle y que si es del caso, efectivamente establezcamos las coordinaciones respectivas, pero por otro lado, hay un problema de autoridad ambiental, eso debe quedar claro, que no solamente tiene que ver con el tema de la Ordenanza, sino en general con este tipo de aspectos. Yo si tengo esta preocupación en la medida en que se transfieren las competencias de control a la Prefectura evidentemente habría que entender que las actividades que son importantísimas que se van a desarrollar en el contexto de la provincia, requieren una autoridad ambiental, que podríamos ser perfectamente nosotros mismos o el Ministerio, pero que exista un mecanismo de control cruzado, eso sería lo elemental, digo esto más por una preocupación tal vez contigo mismo Alonso que participas ahí, poder tener una reunión con la Comisión de Ambiente y la Prefectura para poder explicar exactamente ¿Qué proyectos se están impulsando? ¿Cuáles han sido los procesos de licenciamiento? Incluso los privados que son los contratistas normalmente, porque me imagino

Alonso



Secretaría
**General del
Concejo**

que no será el Concejo, sino el contratista para tener claridad. Eso creo que podría ser muy útil, previo a esta discusión en el Concejo, sobre el tema.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Yo creo que los eléctricos, agua y mineros, siguen estando en manos del Gobierno Central, vía SENAGUA y el Ministerio del Ambiente, SENAGUA sigue siendo la autoridad del agua, entonces debe incorporarse digo yo, a las autoridades del Gobierno Central.

SEÑOR ALCALDE: Claro, pero si se mira la foto, lo que están haciendo es extrayendo material pétreo y seguramente dándole uso de "mina", de material pétreo en el río. Entonces la típica cosa de que no es exactamente mina cantera, no es exactamente el tema de agua, son esos grises que son, yo comparto plenamente, vitales en la preservación del eco sistema, porque para que esas máquinas estén ahí, se abrió un camino, seguramente se hizo una zanja, es así, entonces más bien tengamos claro cómo es el tema.

Sale la Concejala Prof. Luisa Maldonado 13h55 (10 Concejales)

CONCEJAL DR. NORMAN WRAY: Yo acojo su reflexión inicial y su propuesta de que tengamos en el seno de este Concejo, no solamente en la Comisión, sino que sea en este Concejo en donde podamos establecer un conocimiento integral del tema y llegar a una vía de acuerdos que nos permita tanto conciliar, las preocupaciones de la comunidad como también las preocupaciones de las otras instituciones. Yo creo que eso le da el valor del caso, ya que esto ha sido presentado aquí, sin menos cabo de lo que tratemos en la Comisión, pero yo creo que éste es el escenario en el cual podemos avanzar.

Ratifico este pedido de que efectivamente podamos discutir, cómo vamos a dar una respuesta real de gestión, ejecución, con recursos, equipos humanos y demás a todos estos retos que asumimos en el manejo de un sistema de áreas protegidas. Todas las áreas que tenemos son inmensas y bien complejas, entonces creo que debemos dar un salto para que esto no nos rebase. Creo que hay expertos en distintas áreas, además gente capacitada dentro de los equipos de trabajo, el problema es la cantidad de cosas que tienen que abordar, entonces yo creo que por ahí una sugerencia y- ojalá- lo podamos discutir.



**Secretaría
General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: Tal vez para conocimiento general, el PCA, efectivamente ha sido hasta ahora un proyecto inspirado y muy articulado desde el BID, así es, pero ha tenido un rol clave en el enfoque de saneamiento ambiental en la propia EPMAPS, si no estoy equivocado el ciclo del PCA termina me parece en un año y medio o dos, lo cual nos obliga a repensar cuál es la continuidad institucional que hay que construir, no es que se acaba el PCA y ya no existe organismo que se encarga de estos temas. Pero ahí hay una gama de cosas desde el tratamiento de páramos y cuencas, de fuentes, pero también eso se hace desde la Secretaría de Ambiente y desde varios lados, creo que si es correcto hacer una reflexión de orden institucional, porque muy probablemente estamos haciendo cosas complementarias en distintos lados y tal vez habría que hacer un análisis más sistémico de cómo estamos encargando este tema de áreas protegidas. Hoy de hecho está una parte en la Secretaría de Ambiente, otra parte en las propias administraciones, la parte de control hace la Agencia Metropolitana de Control, el componente más técnico se hace desde la EPMAPS, valdría la pena hacer un inventario de recursos, funciones, definir procesos y ver cuál es el tipo de institucional más adecuada de lo que estamos haciendo. Ese sería el sentido.

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: El articulado de la Ordenanza por supuesto, es el eco sistema integral, obviamente yo hacía referencia, vamos incluso a aprovechar los convenios de mancomunidad que tenemos firmados, tanto como con el Cantón los Bancos, cuanto con el Cantón Pedro Vicente Maldonado.

SEÑOR ALCALDE: Excelente, muy bien, entonces está conocido en primer debate, el siguiente punto por favor.

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Yo quería hacer una referencia a usted, al pleno del Concejo, por tener en este período esta primera reunión ambiental que por este mes del ambiente la hemos generado, creo que es el primer paso que hemos dado para un compromiso de trabajo adicional, tanto desde la parte ejecutiva cuanto la legislativa y por supuesto la buena voluntad de mis compañeros de la Comisión. Tal vez la perseverancia de María Sol Corral, a veces la pasión que le pone a los temas ha hecho de que incluso tengamos diferencias, pero primero está la ciudad. Creo que el compromiso de los dos Concejales y María Sol no es la Comisión de Ambiente, es la ciudad de Quito, que es a la que nos debemos. Entonces a mis compañeros Norman, María Sol, esa pasión, esa



Secretaría
**General del
Concejo**

perseverancia la vamos a seguir teniendo, así que vamos a seguir adelante. Un agradecimiento muy especial.

Ingresó la Concejala Prof. Luisa Maldonado 14h00 (11 Concejales)

SEÑOR ALCALDE: Yo les agradezco también, es extraordinario, hemos topado 11 temas de varios ámbitos de varias entradas, no solamente son declaratorias en el aire, tienen implicaciones concretas, presupuestarias, organizativas, eso sobre todo asumir un desafío mayor, eso hay que entender, es decir, no es para todos nosotros menos trabajo, es más trabajo, pero creo que estamos honrando el compromiso que tenemos, a veces hay tensiones entre los matices, enfoques, la parte más legislativa, la ejecutiva, pero creo que ha sido una discusión tremendamente importante, yo les felicito y les agradezco a nombre de la ciudad, el haber empujado la agenda, el haber tenido la perseverancia, también a los compañeros de las instancias de la Secretaría del Concejo, porque para que esto llegue, todo tiene que estar listo, sino no tenemos informes, entonces han trabajado, Procuraduría, Secretaría, sus despachos, a todos les agradezco enormemente.

RESOLUCIÓN No. 2012-351

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA MEDIANTE LA CUAL DECLARA A LAS MICROCUENCAS DEL SISTEMA HÍDRICO Y ARQUEOLÓGICO PACHIJAL COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA DEL SUBSISTEMA METROPOLITANO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. (IC-O-2012-164).

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Institucionalicemos esto para el próximo año, pero históricamente es importante, porque hemos recibido cuatro presentaciones de temas ambientales. Hemos recibido 5 declaratorias, 1 proyecto de Ordenanza y una actividad que fue la entrega del recurso por parte de la Secretaría de Ambiente.

SEÑOR ALCALDE: Tenemos prácticamente el 60% de la sesión todavía planteada, yo les quiero pedir que al menos agotemos el tema de Ordenanzas, hagamos un esfuerzo, hay compañeros de barrios que hoy regularizamos en segundo debate,

PK



Secretaría
**General del
Concejo**

que han permanecido la mañana entera. Entonces agotemos el tema de Ordenanzas si es del caso nos convocaremos para informes a una extraordinaria. El siguiente punto por favor. El siguiente punto.

Sale el Concejal Sr. Alonso Moreno 14h10 (10 Concejales)

2. Ordenanza reformativa de la Ordenanza Metropolitana No. 247, que establece el procedimiento de regulación de las actuales prestaciones del servicio comercial de transporte escolar e institucional en el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-O-2012-170)

COMISIÓN DE MOVILIDAD

ORDENANZA REFORMATIVA A LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 247, SANCIONADA EL 11 DE ENERO DE 2008, QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE REGULACIÓN DE LAS ACTUALES PRESTACIONES DEL SERVICIO COMERCIAL DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA: Gracias Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, básicamente es dentro de un plan que se lo tenía algo programático, dentro de lo que se ha especificado, que se va a regularizar las diferentes modalidades de transporte, lo hemos hecho con el servicio de taxi ejecutivo, transporte público también en su reorganización y ahora entramos en el proceso de lo que es el transporte escolar. Así



Secretaría
**General del
Concejo**

que básicamente lo que se trata es la reforma a la Ordenanza (Da lectura al texto del siguiente cuadro).



OBJETIVO

- Modificar la Disposición General Décimo Primera de la Ordenanza Metropolitana No. 247 para abrir de forma **temporal** el candado (cierre de cupos y operadoras vigente desde el 11 de enero del 2008) y con ello permitir la regularización de la flota del servicio de Transporte Comercial Escolar e Institucional que en la actualidad está brindando el servicio y no dispone de las Habilitaciones Administrativas y Permiso de Operación Municipales.
- Determinar el procedimiento administrativo y las regulaciones técnicas y jurídicas que normaran el proceso transitorio de regularización del servicio de Transporte Comercial Escolar e Institucional

CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).




Secretaría
**General del
Concejo**



MARCO JURÍDICO

- Constitución de la República del Ecuador;
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización;
- Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito;
- Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial;
- Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; y,
- Ordenanza Metropolitana No. 247.

 CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).



Secretaría
**General del
Concejo**



NORMAS GENERAL

- **Procedimiento Administrativo.-** El otorgamiento de Habilitaciones Administrativas para el Transporte Escolar e Institucional está regulado por la normativa nacional y metropolitana vigente.
- **Autoridad Administrativa Otorgante.** El órgano u organismo competente del DMQ, para el otorgamiento de Habilitaciones Administrativas a esta modalidad.
- **Flota de Servicio.-** deberán observar la norma técnica INEN y la normativa nacional y metropolitana.

Patricio
CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).



Secretaría
**General del
Concejo**



NATURALEZA Y LÍMITES

- Las Habilitaciones Administrativas se otorgan nominalmente y no son disponibles o negociables por su titular.
- Las Habilitaciones Administrativas no podrán ser objeto de medidas cautelares o de apremio, arrendamiento, cesión o, bajo cualquier figura, transferencia o traspaso de su explotación o uso, dado que son de titularidad de la Autoridad Administrativa Otorgante.

SEÑOR ALCALDE: Se acabó el tema de cupos negociables.

CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA: Exactamente, eso es lo que estamos haciendo en cada una de las modalidades, que lastimosamente era una práctica común, que incluso se vio tan normal que se ponía precio. (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**



FLOTA REQUERIDA

- La Autoridad Administrativa Otorgante determinará mediante estudio técnico el tamaño de la flota requerida para cubrir las necesidades actuales del servicio de Transporte Escolar e Institucional, en función de la necesidad y conveniencia del servicio público y de compatibilizar estas actuaciones con la seguridad de las personas y el ambiente.
- El número máximo de vehículos destinados al Servicio de Transporte Escolar e Institucional, será el que determine la Autoridad Administrativa Otorgante, mediante Resolución Administrativa motivada.

CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA: Aquí lo que nos preocupa sobre todo es la seguridad de los niños y niñas que van a los establecimientos, la realidad actual es que muchos hogares sobre todo los sectores más alejados, más pobres de la ciudad, tienen que ir de cualquier manera, incluso me he topado con la triste realidad que en algunos casos van en camionetas. Eso vamos a normar para que de aquí en adelante vayan en condiciones de seguridad. (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

Ubidia



ETAPAS DEL PROCESO

- a) **Inventario** de los vehículos que se encuentran prestando el Servicio.
- b) **Definición de condiciones y requerimientos** de esta regulación.
- c) **Determinación de la flota de Transporte Comercial Escolar e Institucional**, que tiene vínculo contractual vigente del servicio y no dispone de las autorizaciones administrativas municipales.
- d) **Notificación** a los prestadores del servicio para ser regularizados.
- e) **Recepción de documentos** del prestador y del vehículo.
- f) **Informe de evaluación** de documentos y subsanación.
- g) **Otorgamiento motivado** de la Habilitación Administrativa.
- h) **Período de ajustes** y cumplimiento de requisitos.
- i) **Otorgamiento del Permiso** de Operación.

CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA: Aquí vale rescatar Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, que va a ser un método más expedito, lo que se va a exigir es que la persona primero que sea dueño de la unidad, es un tema que vale rescatar, que sea la propia persona quien conduzca, y sobre todo que tenga un contrato con el establecimiento educativo. Esto es importante, porque lo que teníamos era que muchas veces no tenían un contrato y se cobraba cualquier cosa ante la necesidad. (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

UBIDIA



OTORGAMIENTO DE HABILITACIONES

- La Autoridad otorgante del Municipio notificará a los prestadores del servicio, a ser sujetos de regularización (identificados en el inventario).
- El proceso de otorgamiento de la Habilitación Administrativa es individual y no se aceptarán intermediarios.
- Sólo podrá aplicar al Proceso de Regularización una persona natural por cada vehículo, no se otorgará una Habilitación Administrativa a quien sea socia, socio o accionista de una Operadora de transporte público o comercial en el DMQ. (tampoco a quien haya tramitado una autorización administrativa en cualquier otra modalidad de transporte en los últimos dos años)

CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA: En el pasado lo que se daba era mucho intermediario, aquí estamos aplicando eso lo hemos hecho desde la modalidad del taxi, que sea la persona mismo quien ejerce, a quien se le entregue la habilitación operacional. (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

SEÑOR ALCALDE: Esto es clave, no es un tema menor y a veces no se entiende, porque antes se regularizaba las compañías con una estructura societaria, que no tenía nada que ver, con quien operaba los buses. Esto es lo que ocurría y esto es lo que ocurría también en el transporte público. Es decir, la empresa x, tenía una estructura accionaria, y esa era la que era titular de las habilitaciones, pero los buses no eran parte del capital de esa empresa. Entonces era increíble, hoy estamos atando a que efectivamente el procedimiento esté vinculado al bus, porque el capital de ese giro es el bus, como puede haber una empresa de buses, que no tenga en su capital las unidades. Eso generaba una distorsión terrible,

Ubi



Secretaría
**General del
Concejo**

entre quienes eran los dueños y quienes operaban, eso ya no existe más. En eso no vamos a dar pie atrás.

CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).



REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO

- Serán:
 - a) Contrato o convenio a la fecha de notificación al registro, tomando como referencia principal el Inventario vehicular.
 - b) Ser titular exclusivo del vehículo. (excepción)
 - c) Nacionalidad ecuatoriana, o permisos de trabajo.
 - d) Domiciliado en Quito, al menos un año ininterrumpido anterior a la fecha de sanción de la presente Ordenanza.
 - e) Cumplimiento a sus obligaciones de carácter tributario.
 - f) Cumplimiento a los requisitos para la circulación vehicular.
 - g) No ser servidora o servidor público o miembro activo de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional

Handwritten signature or initials.



Secretaría
**General del
Concejo**

CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).



CREACIÓN DE OPERADORAS

- Para la creación de nuevas operadoras, se requieren de al menos 20 titulares y se dé cumplimiento a las regulaciones legales nacionales y metropolitanas vigentes.
- Vencido el plazo previsto para realizar los ajustes y cumplimiento de requisitos, las Habilitaciones Administrativas de Escolar e Institucional que hubieran sido otorgadas caducarán.

Patricio



Secretaría
**General del
Concejo**

CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA: La creación de las operadoras enmarcados igual de lo que se hizo con la modalidad del taxismo, con un número que no sea menos de 20 titulares, lo que usted mencionaba Alcalde es importante, aquí hemos cambiado completamente la lógica, antes se entregaba a las compañías y cooperativas y esto se prestaba para muchas cosas. Ahora lo que hemos hecho es a la persona y esta a su vez puede escoger que compañías o si conforma con 19 personas más. (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

Ubidia



Secretaría
**General del
Concejo**



PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITACIÓN ADMINISTRATIVA

- a) Cédula de ciudadanía y certificado de votación;
- b) Licencia de Conducir profesional, vigente a la fecha de inicio del proceso;
- c) Matrícula del vehículo vigente a nombre del prestador o de las excepciones;
- d) Documento público o privado con las respectivas formalidades aceptadas en derecho público, que justifique la prestación actual del servicio;
- e) Certificado actualizado de afiliación al IESS de la o el Prestador;
- f) Certificado que acredite no ser integrante activo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional;

CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA: Ahora estamos pidiendo en cada modalidad y eso es lo que nos genera protesta a algunos sectores, pero firmes nosotros pensamos que son requisitos que se tienen que cumplir. (Da lectura a los textos de los siguientes cuadros).

(Handwritten signature)

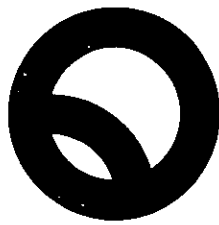


Secretaría
**General del
Concejo**



- g) Certificado de aprobación de la Revisión Vehicular;
- h) Certificado de no adeudar al MDMQ vigente a la fecha de la presentación de los documentos;
- i) SOAT vigente;
- j) Certificado otorgado por el CONADIS sobre la condición de discapacidad de la o el Prestador o del miembro de su núcleo familiar, de ser el caso;
- k) Documento que acredite el domicilio en Quito durante un año anterior a la fecha de sanción de la presente Ordenanza. Se exceptúa de este requisito a la o el Prestador en su condición de migrante;
- l) Declaración Juramentada y notariada, en la que indique;

Plus



Secretaría
**General del
Concejo**



- No ser servidor público, miembro activo de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional;
- Identificar las Instituciones educativas, entidades públicas, privadas o mixtas donde presta el servicio;
- Que no pertenece a organización de transporte público alguno.
- De ser el caso, que tiene la condición de ser ecuatoriano migrante o es miembro del mismo núcleo familiar del migrante;
- Que el servicio de Transporte Escolar e Institucional es su principal actividad económica; y,
- De ser el caso, que la prestadora del servicio tiene la condición de mujer jefa de hogar.



Secretaría
**General del
Concejo**



AJUSTES Y CUMPLIMIENTO

- Se otorga un tiempo de tres meses de plazo para :
 - a) Adecuar sus vehículos según Regla Técnica;
 - b) Constituir la persona jurídica de Derecho privado que reúna los requisitos o asociarse a una Operadora nueva o existente; y,
 - c) Solicitar el Permiso de Operación (empresa nueva) o actualización (operadora existente);
- La Autoridad Administrativa Otorgante podrá modificar los plazos y etapas establecidas para el procedimiento de otorgamiento de la Habilitación Administrativa Escolar e Institucional.



CONCENTRACIÓN DE CAPITAL RESTRIGIDO

- Prohíbese otorgar o renovar Permisos de Operación para la prestación del servicio comercial de Transporte Escolar e Institucional a quien hubiera incurrido en cualquier forma de Concentración de Capital Restringido o Concentración de Control Restringida, a fin de evitar monopolios y oligopolios, conforme lo dispone los artículos 334 numeral 1 y 335 de la Constitución de la República del Ecuador.
- Es decir, cuando una persona natural o jurídica, sus parientes hasta el cuarto grado consanguinidad o segundo de afinidad, estén bajo la titularidad de una Operadora, cuya participación social igual o superior al veinte por ciento (20%)

Alc



Secretaría
**General del
Concejo**



VIGENCIA, MODIFICACIÓN, RÉGIMEN DE SUSTITUCIÓN Y EXTINCIÓN

- La Autoridad Administrativa Otorgante no admitirá ninguna modificación a las Habilitaciones Administrativas que suponga el cambio de su titular.
- Las Habilitaciones Administrativas podrán ser modificadas por cambio de su titular en los siguientes casos por excepción:
 - a) Por renuncia de su titular de la Habilitación Administrativa;
 - b) Caso de aportación del vehículo al capital social de una compañía Operadora

CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

Handwritten signature or mark.



Secretaría
**General del
Concejo**



ATENCION PREFERENTE

- El régimen prescrito en esta Disposición Transitoria, garantizará a las mujeres el derecho previsto en el artículo 331 de la Constitución de la República, fortaleciendo todos los medios necesarios para su participación en el procedimiento previsto, y la posición de aquellas, en igualdad de condiciones, al momento del otorgamiento de su Habilitación Administrativa. En estricto cumplimiento de los principios constitucionales. Se garantizará la inclusión de las mujeres en calidad de socias o accionistas y conductoras en una base mínima del 5% de conformidad con el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano.

CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

PU



Secretaría
**General del
Concejo**



RÉGIMEN SANCIONATORIO

- Concluido el Proceso los prestadores del servicio que no dispongan de Habilitación Operacional, serán sancionados con una multa de veinte remuneraciones unificadas y la inhabilitación por cinco años
- La suspensión, revocatoria, imposición de multa o declaratoria de terminación de las Habilitaciones Administrativas se sujetará a la Ordenanza Metropolitana 247, en todo aquello que no ha sido explícitamente regulado en la presente Ordenanza.



Secretaría
**General del
Concejo**



DISPOSICIONES DEROGATORIA Y REFORMATORIA

Derogase toda norma de igual o inferior jerarquía que se oponga a las disposiciones de la presente Ordenanza mientras esté vigente el Proceso de Regularización del Servicio de Transporte Escolar e Institucional.

CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA: Eso Alcalde, esto ha salido con el informe de la Comisión lo ponemos a disposición del Concejo Metropolitano en su primer debate, cabe resaltar que tenemos todo un plan programático para lo que será la parte técnica que asuma, la idea es que podamos ingresar el nuevo año lectivo de aquí en adelante, los chicos y chicas, niños y niñas, que utilizan este medio de transporte, cuenten con un transporte escolar regularizado en las mejores condiciones.

SEÑOR ALCALDE: Está en consideración, es primer debate, los elementos que quieran incorporarse al debate pueden hacerlo en este momento y si no de aquí hasta el segundo debate se pueden plantear los temas.

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Señor Alcalde, reconociendo siempre el trabajo de la Comisión de Movilidad y porque este informe tiene un



**Secretaría
General del
Concejo**

dictamen desfavorable. Entonces quisiera aclarar primero que nada mi posición frente al Concejo y frente a usted como Presidenta del mismo, es completamente a favor de la regularización, para que no vaya a quedar en algún momento algún mal entendido de que no estoy en la línea de que necesitamos entrar a un proceso de regularización del transporte escolar. Pero el transporte escolar tiene una particularidad, que este a diferencia de las otras modalidades mayoritariamente está conducido por mujeres. Entonces el día de hoy y haciendo y siendo consistente con mi trabajo durante todo este tiempo y usted sabe personalmente de mi esfuerzo en mi trabajo, de la inclusión de la mujer en el transporte, hay dos puntos fundamentales como se me ha solicitado desde la Presidencia de la Comisión de Movilidad que haga en el Concejo Metropolitano y no dentro de la Comisión a la que pertenezco.

Entonces la primera cosa que quisiera anotar es que el dictamen de la Comisión habla de la Ordenanza 274, y un error tremendo de parte de la Procuraduría es que también da un informe favorable a la Ordenanza 274, entendemos todos que puede ser un error de tipología, pero ese artículo trata del Patronato San José y estamos tratando la 247, aquí está en los dos informes.

SEÑOR ALCALDE: Es un error de tipeo, me imagino.

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Si, sin embargo es un error, que está aquí, es un dictamen de la Procuraduría.

SEÑOR ALCALDE: Es la 247, si a veces pasa eso, pero no se preocupen el momento en que se hace la codificación se hace un triple chequeo, hasta que yo suscribo finalmente y después se codifica, porque evidentemente ustedes ven el volumen de cosas, pero es correcto tomar en cuenta y tomar nota del tema.

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Luego con oficio del 25 de abril, yo hice dos comunicaciones paralelas, las primeras fue al Secretario de Movilidad al Ing. Páez, en el cual le solicitaba que en pertinencia de la reforma que estábamos

PS



Secretaría
**General del
Concejo**

procediendo a estudiar, le requería como dice en el Registro Oficial 295, de marzo del 2008. Que dice: "...En caso de inminente necesidad será el Alcalde quien dispondrá a la EMSAT, actualmente la EPMMOP, realizar un estudio técnico y los resultados del mismo serán presentados para su aprobación al Concejo Metropolitano". Solicité este documento, no sé si en la Secretaría del Concejo descansa algún tipo de respuesta a mi requerimiento, en lo particular no tengo ninguna, solamente tengo un descargo dentro del digital hoy día, en donde se hace un breve análisis de oferta y demanda del transporte escolar del día de hoy.

Las siguientes cosas que yo solicité con un gran énfasis y creo en mi correspondencia como legisladora de la ciudad, fue aplicar un orden jerárquico a la primera parte de la Ordenanza que eran los considerandos, incluso redacté junto con mi equipo jurídico todo el texto para que no tuviese que pasar más trabajo todavía, ya fuere la Comisión o la Procuraduría, esta observación no fue tomada en cuenta, solicito aquí en el pleno el Concejo, que se proceda a establecer el orden como lo manda así la Constitución y la Ley, que se proceda en orden jerárquico en el documento actual existen incluso repeticiones de varios incisos, dos o tres veces, yo creo que es importante mantener en eso un orden.

Luego yo hice un pedido en un tercer documento señor Alcalde a su persona, solicitándole tres o cuatro incorporaciones dentro de la Ordenanza de cuya Comisión soy miembro, yo le solicité incluirse dentro de los considerandos un artículo de la Constitución que se refiere al Régimen del buen vivir, que dice: "Que la Constitución de la República, en su artículo 340, establece el Régimen del Buen Vivir, Inclusión y Equidad Social, que constituye el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios entre otros, la seguridad humana y transporte, se guiará por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación". También solicité que se aclarara en el literal del tipo de licencia de conducir, en el cual no estaba todavía claro. Porque decía se entregará el prestador del servicio de transporte escolar



**Secretaría
General del
Concejo**

institucional con licencia de conducir tipo d), vigente a la fecha del proceso. Remité un texto alternativo también fundamentando en lo que establece la Resolución 012 del 2011, del Consejo Nacional de Tránsito, publicada en el suplemento del Registro Oficial 391 de febrero 23 del 2011. En el texto señalo la licencia de conducir tipo d1) vigente a la fecha del proceso, conforme lo establece el Art. 19 tipos de licencias profesionales, Resolución 12DIR 2011, de la CNTTSB, publicada en el suplemento de Régimen Oficial No. 395 de febrero del 2011, no ha sido incorporada tampoco mi observación.

En el acápite 10 de la reforma de la Ordenanza establece, atención preferente, razón por la cual a fin de que tenga coherencia legal es fundamental que conste un considerando que recoge lo que estipula el Art. 331 de la Constitución que en la parte pertinente vuelvo a repetir dice: "El Estado garantizará a las mujeres igualdad en el acceso al empleo, a la formación y promoción laboral, profesional a la remuneración equitativa y a la iniciativa de trabajo autónomo. Se adoptarán todas las medidas necesarias para eliminar las desigualdades, se prohíbe toda forma de discriminación, acoso o acto de violencia de cualquier índole sea directa o indirecta que afecte a las mujeres en el trabajo", esto tampoco ha sido incorporado y es un considerando que he solicitado dos o tres veces, que se incorpore y no tengo ni siquiera una respuesta de la razón por la cual no se ha hecho.

Yo luego Alcalde, le escribí y le formulé nuevas observaciones, solicitándose establezca la definición, el ámbito, el objeto y la naturaleza de la Ordenanza, le pedí y solicité que se pusieran y se incorporaran las clases de servicio, luego pedí, en el procedimiento de otorgamiento de habilitaciones administrativas, le solicité que se debe establecer plazos determinados del inicio y al final del proceso por la experiencia que tuvimos en la regularización de taxis que nos daría para poder afinar ciertas decisiones que fueron en un momento no tan sanas para el proceso. En el ordinal 3), cuando dice: "Número de vehículos a incorporarse al servicio del transporte comercial, escolar e institucional", solicito se incorpore un estudio técnico que determina el número de unidades a regularizarse, una oferta y una

(Firma)



**Secretaría
General del
Concejo**

demanda sectorizada, mismas que deben estar paralelos al censo y luego en el numeral 411, en cuanto al número al menos de 20 titulares de habilitaciones administrativas de transporte escolar e institucional, que hubieren decidido constituir una empresa nueva, todos los interesados, deben solicitar un informe y una autorización previa a la autoridad y al respecto le solicitó yo que la Ley de Compañías en el Art. No. 1, establece contrato de compañías y régimen legal.

El contrato de compañías es el que por el cual dos o más personas unen sus capitales o industrias para emprender en operaciones mercantiles y participar de sus utilidades, este contrato se rige por las disposiciones de esa Ley, por las del Código de Comercio y por los convenios de las partes y por las disposiciones del Código Civil, consecuentemente en la Ordenanza no debe determinarse el número de personas para constituir una compañía o cooperativa ya que se estaría en contradicción con la Ley de Compañías o la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria del sistema financiero respectivamente.

En el texto yo solicitaba que dijese en vez, los titulares de las habilitaciones administrativas de transporte escolar e institucional que hubieren decidido constituir una empresa o cooperativa nueva deberán solicitar el informe y autorización previa a la autoridad administrativa otorgante, dentro del período de ajustes al cumplimiento de los requisitos y someterse y dejar, en el caso de las mujeres que es diferente que en el caso de las diferentes modalidades, ellas tengan la libertad entre dos o más mujeres asociarse y ser una empresa. En algún momento escuché, no recuerdo con quien tenía mi conversación, cuando planteé este tema se me dijo, es que sería demasiado trabajo para la Secretaría, o algo así. Nosotros en un estado de derecho en donde garantiza que la mujer puede, debe y tiene el derecho y la libertad de poder generar su propia economía, su propia individualidad en la empresa.

Entonces hoy día, éste es uno de los artículos que en mi labor como aportante dentro de la Comisión y del Concejo, en la que pido doblemente y tres veces y cuatro pediré que se incluya y se elimine el candado en el cual no le permite a un

(Handwritten signature)



**Secretaría
General del
Concejo**

grupo de 5 mujeres o 10 mujeres asociarse entre ellas y tener la libertad de decidir que estatutos quieren seguir, sí o no. Finalmente le solicito en el ordinal No. 8). Ajustes y Cumplimientos de Requisitos, después de la palabra empresa agréguese la frase "o cooperativa". Y en el ordinal No. 9 la vigencia, modificación, régimen de sustitución y extinción de la habilitación administrativa. Numeral nueve punto cuatro, literal 4) solicito se aclare el siguiente texto. "Acreditar que la junta general de accionistas de la compañía, ha autorizado la cesión de acciones a favor del sustituto o sustituta, conforme lo establece la Ley de Compañías. De igual manera que la asamblea general de la cooperativa ha autorizado la cesión de derechos y acciones a favor del nuevo socio, de conformidad a la Ley orgánica de Economía Popular y Solidaria del Sistema Financiero Popular. Sin otro particular señor Alcalde, éstas son mis observaciones a la Ordenanza de Regularización del Transporte Escolar.

Sale el Concejal Lcdo. Freddy Heredia 14h25 (9 Concejales)

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchas gracias Alcalde, compañeras y compañeros Concejales. Yo estoy absolutamente de acuerdo, en que una actividad como el transporte escolar debe ser regulada y me parece que es absolutamente acertado el trabajo que ha llevado a cabo la Comisión, sin embargo considero en lo personal Alcalde, que éste es un tema sensible, en el cual más allá de la presentación de la Ordenanza debería haber una presentación del anexo reglamentario. Voy a explicar por qué, la Ordenanza no puede regular esto, pero tengo dos grandes preocupaciones, una de ellas, en la mayoría de los casos el transporte escolar se verifica a través de amas de casa, que con ello hacen un aporte financiero a su hogar o en su defecto personas de la tercera edad que han convertido esto en su modus vivendi, esto tal vez los va a poner en un estado de alta sensibilidad ante la exigencia de una licencia profesional. Estando claro que no se puede hacer el transporte de personas sin tener la debida acreditación y conocimiento. Entonces me gustaría saber a nivel reglamentario cómo vamos a intervenir para que estas personas que de hecho ya existen puedan de alguna

Red



Secretaría
**General del
Concejo**

manera optar por mantenerse en una actividad económica que están realizando en la actualidad.

Por otra parte y otra preocupación es la parte mala del transporte escolar, el transporte escolar al igual que todo el sistema de transporte es un transporte público, es un servicio público, que de alguna manera tiene que tener una reglamentación que permita a todos los usuarios poder acceder a él. Nosotros vivimos en una ciudad que está creciendo necesariamente a lo largo y muy repetidamente me he visto abordado por personas que se quejan del transporte escolar que de alguna manera segregan a un niño y se niegan a hacerle el servicio simplemente porque vive lejos, o vive en una zona inaccesible, o increíblemente porque la calle no les parece bien pavimentada o les queda tras mano. Esto es una forma de discriminación, que creo que como Municipio no podemos aceptar bajo ningún punto de vista. Por supuesto éste es un tema que tampoco puede entrar a nivel de Ordenanza, pero sí a nivel de reglamentación.

Entonces pediría Alcalde que se haga también una presentación del anexo técnico de esta Ordenanza para poder aportar como Concejo Metropolitano y arribar a un sentido de mayor justicia en un servicio público que de alguna manera atañe tal vez a las personas más vulnerables de la sociedad como es el caso de los niños, en algo tan importante como es el acceso a una educación adecuada. Gracias.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Gracias señor Alcalde, quiero comenzar aclarando justamente la inquietud del Concejal Marco Ponce. Ésta es una hoja de ruta trazada con actividades simultáneas, es decir, los estudios técnicos que van encaminados a determinar la dimensión de la demanda de una oferta y consecuencia de ellos determinar el número de la flota que va a dar el servicio en el Distrito Metropolitano de Quito de transporte escolar, se desarrolla paralelo al esfuerzo legislativo trazado desde la Presidencia de la Comisión, con el objeto de ir avanzando y confluyendo también en el proceso de socialización y luego de esto podemos tener ya lo que sería un reglamento de aplicación en otros casos y en este caso la regla técnica.



Secretaría
**General del
Concejo**

No es práctico realmente el querer presentar este momento un proyecto de Ordenanza para primer debate y un proyecto sería de norma técnica que sugería una serie de ajustes, porque todavía los estudios técnicos de determinación de oferta-demanda no están terminados, los procesos de socialización todavía no se han terminado y aún tenemos un segundo debate en el que recibiremos también una serie de observaciones para pulir esta Ordenanza, Ordenanza que va a dar origen a la norma técnica. Esa es la razón, hay que entender que no es solamente este proceso de regularización el que está ejecutándose, todavía tenemos una segunda fase de lo que es taxi ejecutivo, estamos abordando lo que es carga liviana urbana, y esto ya significa una sobre carga en el ejecutivo para seguir desarrollando. Esa es la razón así hemos trabajado en los otros procesos, respecto de lo que ha manifestado la inquietud de la compañera Concejala María Sol Corral, estamos de acuerdo y de hecho ya se ha efectuado las correcciones, se está aplicando el artículo 425, de la Constitución de la República del Ecuador, ya los considerandos están observando la jerarquización de la normativa, de hecho la segunda del Art. 340 está encabezando los considerandos que es el pedido de inclusión, es el documento que tenemos.

Respecto de la tercera inquietud el Art. b) del Proyecto de Ordenanza numeral seis uno, hace referencia a la licencia de conducir de tipo profesional conforme a la Ley, lo que está pidiendo la compañera es que se desagregue en cuanto a lo que es el reglamento de aplicación que estipula ya las formas de licencia, los tipos de licencia en función de las modalidades. Yo creo que es un tema más de redacción, estoy de acuerdo que se puede acoger y en el párrafo décimo, que es la inquietud de la compañera Concejala igualmente podemos observar que se está defendiendo los derechos de la mujer, en cuanto a observar la base mínima del 5% en estos procesos.

Está incluyéndose en el artículo Décimo, Atención Preferente, se está recogiendo. La otra observación, es más un comentario que igualmente tendríamos que discutir. El pedido señor Alcalde y compañeros Concejales, es proceder conforme



**Secretaría
General del
Concejo**

lo que se ha procedido siempre, habrá más observaciones, de hecho también tengo dos, propuestas de transitoria que deben ajustarse serán canalizadas hacia la Comisión para armonizar mejor el debate y poder sintetizar todas las observaciones del Concejo y quienes hagan llegar sus observaciones.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: A manera de punto de orden, me parece que no me expliqué bien, es lógico que no haya una norma técnica para una Ordenanza que no ha sido aprobada todavía, pero no siendo una práctica usual el presentar una norma técnica ante el Concejo Metropolitano yo solicitaba dentro de la posibilidad y con la anuencia del resto del Concejo, el avocar conocimiento de las normas técnicas por ser un tema extraordinariamente sensible, en el cual simplemente los Concejales podríamos aportar inclusive en base a vivencias personales, yo ya no tengo niños pequeños, pero he visto las vivencias de personas en el vecindario en el que vivo, yo vivo en un vecindario muy aislado, en donde madres de familia se me han acercado y se han quejado el hecho de que los transportistas escolares se niegan a recoger a los niños porque queda lejos, porque el camino no es bueno, porque hace frío, a mí me parece que eso no es dable en una sociedad en la que tratamos de mejor educar a la infancia, pero en todo caso estoy totalmente claro, el reglamento técnico se presentará una vez que esté aprobada la Ordenanza, porque de lo contrario nadie va a hacer un reglamento sobre una Ordenanza que no existe. Eso solo como punto de orden Concejel. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, yo quisiera aclarar luego para identificar qué estamos debatiendo, porque me parece que a veces no está muy claro lo que estamos debatiendo. Hay una norma técnica del INEN y hay una norma técnica durísima respecto de los componentes técnicos de la naturaleza del transporte escolar en el Distrito Metropolitano, digo sobre todo para los compañeros, eso está incorporado en las Ordenanzas anteriores y en la norma INEN. Esto además fue un debate muy fuerte en este mismo Concejo, hace 5 o 6 años, cuando ocurrió un grave accidente, los buses escolares tienen un tipo de condiciones especiales, tienen en el caso de Quito tienen obligación del cinturón de seguridad para cada



**Secretaría
General del
Concejo**

niño, una tipología de vidrios, un ancho de puerta de acceso, una altura de las ventanas, todo eso no está aquí, porque ya está, estamos básicamente discutiendo en este momento una reforma que hace tres cosas. Primero, rompe el concepto de un candado que antes había respecto del número de unidades que hacen transporte escolar ¿Cuál es la razón de romper ese candado? La misma que ha pasado con los taxis y la misma que ha pasado con los buses.

El candado establecía un número fijo y en este momento es evidente que tenemos un problema de desajuste entre la oferta y la demanda. Cuando no se regula adecuadamente la oferta, el efecto práctico es que al incremento de la demanda, la oferta que se hace es una oferta irregular, eso es lo que tenemos en este momento. Un incremento de oferta no regularizada, precisamente por la falta de mecanismos. La segunda cosa que se está haciendo es modificando para poner en línea, la estructura de regulación, esta estructura antes era complicada porque el sujeto fundamental de la regulación era la cooperativa, era la empresa, hoy la estructura fundamental de regulación es la habilitación de quien trabaja en el vehículo. Entonces en este sentido hay este mismo concepto, entonces digo, es importante conceptualizar por supuesto los elementos de aporte son muy bien recibidos, habrá que hacer probablemente un taller para incorporar eso y discutir.

Hay un tema que me parece sumamente importante, no es el momento para extender la discusión, es respecto de los aspectos de política de promoción positiva, respecto sobre todo del tema de las mujeres. Me parece que es un tema que está planteando este momento María Sol, eso hay que discutirlo, porque pueden haber muchas interpretaciones. Cuando se plantea y la Ley de Tránsito plantea y ustedes lo saben un piso, eso significa que es un piso, eso es claro, es decir, que no puede haber menos que eso. Lo otro es entrar a una discusión de que podamos tener un 50% lo cual implicaría, estoy poniendo eso como ejemplo, implicaría que en este momento, a lo mejor del conjunto de titulares habilitados hay que ver cuántos hombres y cuantas mujeres, cuadrar exactamente a unos porcentajes, o establecer mecanismos de promoción positiva. Eso habría que discutir, pero conceptualmente estamos de acuerdo.

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

CONCEJAL PROF. LUISA MALDONADO: Solo tres precisiones, a mí me parece que es un tema importante, porque justamente se trata de fortalecer el transporte público para los niños, para los jóvenes, -ojalá- también se diera para las universidades. Porque a pesar de que hacemos inmensos esfuerzos, los niños son tremendamente maltratados todavía, entonces me parece relevante el tema. Segundo, yo tengo todavía una confusión, si estamos haciendo un inventario o un estudio técnico que nos defina lo que acaba de decir el señor Alcalde, ahí todavía yo quiero un poco más de explicación, no necesariamente ahora. Tercero, se han acercado algunas organizaciones a presentar propuestas concretas, solo quería preguntar compañero Patricio, sabemos cómo ustedes trabajan en la Comisión, lo hacen con talleres, ver si se han incorporado también estas propuestas de todas formas yo haré llegar lo que están manifestando algunas organizaciones como aportes concretos a las Ordenanzas, porque todavía tienen inquietudes. Hay algunas cosas que plantean, por ejemplo el tema de las licencias, tal cual se hizo con los taxistas profesionales, que se les dio un tiempo, cosas así, entre otras.

Entonces preguntar eso, si hay un proceso de participación., A lo mejor se pueda hacer un taller, ampliar un poco más para la discusión, toda vez que es supremamente importante la Ordenanza.

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Para aclarar un tema Alcalde, cuando me dice el Concejal Sánchez, está incorporado el artículo en la Ordenanza, le digo no, le verifico, dentro de este proyecto primer borrador hay dos artículos de la Constitución el 340 y el 264. Yo he solicitado el 331, entonces por favor aquí no está. Está puesto atrás, yo lo necesito en la parte de los considerandos.

SEÑOR ALCALDE: Esos son elementos de forma, ustedes entenderán que si ponemos en los considerandos, todos los artículos atinentes a la Constitución.

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Esa es una solicitud mía Alcalde.



**Secretaría
General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: Yo entiendo perfectamente, me parece que son elementos viables y creo que conceptualmente estamos de acuerdo.

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Entonces permítame entrar a la segunda aclaración. Usted habla correctamente del 5% de la Ley, pero ese no es un tema de discusión hemos cumplido a la perfección en la regularización de taxis, superamos el número, no es el deseable, pero es más del 10%, ese no es el tema que estoy planteando, el tema que estoy planteando, es nosotros tenemos una Ley de Compañías que dice en el Art. 1 y promueve la libre asociación, Contrato de Compañías, aquel que por el cual dos o más personas con sus capitales o industrias para emprender en operaciones mercantiles y participar de sus utilidades, el tema en discusión es que dentro de la Ordenanza, en el primer borrador está puesto hoy día, que solamente el mínimo que se puede asociar de cantidad de personas en esta caso, mi especial preocupación por la capacidad adquisitiva y económica de las mujeres es de 20 mujeres, lo cual contradice una Ley de Compañías y contradice la Constitución en el que le da a la mujer el derecho de poder asociarse y poder ser autónomas.

SEÑOR ALCALDE: Voy a tratar de explicar, uno de los problemas más complejos, en la gestión del transporte público y comercial, es evitar dos cosas básicamente. La una, por un lado la monopolización, entonces en el monopolio lo que teníamos antes es que alguien constituye una compañía con dos socios, pero resulta que quienes tienen los buses no son socios, muchas veces lo que ha pasado en este Municipio y en este Distrito y en otros lados es peor, es que alguien que no tiene ni un bus, es el dueño de la empresa, es el dueño del patio, el que tiene el abogado y es el que sacó las habilitaciones, y ese le vende el cupo al pobre que sí tiene bus.

Entonces el primer elemento de transformación que estamos haciendo, es rompiendo el hecho de que la empresa no tenga como capital el bus, esto es vital, pero ustedes entenderán si tenemos 2.700 buses en el Distrito Metropolitano y que lo que hacemos es muy bien, júntense de a dos, vamos a tener 1.400 empresas.

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

Si claro no importa eso para efectos de la empresa, en cambio es grave para efectos de la práctica operacional y eso no es un tema para hombres o para mujeres, porque con ese razonamiento no sería constitucional ni la de regularización de taxis, ni la de regularización de buses.

Lo que estamos haciendo para permitir el proceso asociativo es que ya no estamos habilitando, es bueno que las compañeras escuchen. Si ustedes tienen un carrito con el cual están haciendo recorridos, les habilitamos a ustedes directamente y ustedes se reúnen entre los 20 para que no sean de una en una. Ese es el concepto, ya no están obligadas a que nadie se subordine, ustedes entre 20 mujeres se les entrega la habilitación y ustedes van y hacen su empresa, para no tener de a dos, dos, dos, para poder establecer zonificación de áreas. Entonces tenemos ahora 35 empresas, esas 35 se zonifican en tal lado de la ciudad, etc., porque si no es imposible tener una organización del transporte con empresas de dos buses, antes eran de dos socios, porque esos eran los dueños de todo. Pero ahora cuando se estructura el capital accionario sobre la propiedad del bus, ya la cosa cambia totalmente, no sé si me explico, esto discutamos, yo así es como lo entiendo y creo que está bien orientado en ese sentido, pero discutámoslo con gusto y recojamos los puntos de vista que tenemos, pero obviamente lo que promueve es una forma asociativa de los más pobres y no precisamente todo lo contrario, porque para la constitución de cualquier empresa efectivamente se necesitan dos, en este país era el dueño y el testaferro. Ahora no es así, ahora lo que estamos procurando es que la composición de esas empresas, refleje quienes efectivamente son trabajadores de esa empresa, lo cual modifica sustancialmente el enfoque.

Eso podemos discutir, si no se entiende así María Sol, busquemos la redacción, pero estoy seguro que estamos de acuerdo en el enfoque, no me queda la menor duda.

CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA: Respecto de las inquietudes del Concejal Ponce y de la Concejala Maldonado, hagamos un taller, estoy de acuerdo en eso, es lo que se pensaba aprobar en su primera instancia, tenemos la posibilidad de



Secretaría
**General del
Concejo**

socializarlo, además con los diferentes sectores, eso siempre lo hemos hecho en la Comisión, para que de esa manera no existan inconvenientes y siempre se lo construye de forma democrática y de las otras inquietudes Alcalde, creo que quedó bien esclarecido de parte del Concejal Sánchez, miembro de la Comisión y de parte suya, no tengo nada más que decir.

Ingresó el Concejal Lcdo. Freddy Heredia 14h45 (10 Concejales)

SEÑOR ALCALDE: Bien, hagamos entonces un excelente taller, recojamos los puntos de vista, pulamos. Lo que si les pido a todos por favor, lo peor sería que no tengamos Ordenanza clara, para el inicio del próximo año escolar. Entonces hagamos como hemos hecho en tantos otros temas, un esfuerzo, organicemos lo más rápido para iniciar la regularización de quienes no están regularizados, porque a los niños les demos básicamente que el servicio sea regular, cuando en el servicio regular hay un hombre o una mujer que sabemos quién es, que tiene licencia, que está registrado y que es regular, eso además les genera a ustedes condiciones de trabajo digno, porque ahí hay una cosa terrible, el problema es que los colegios, como no tienen a quien contratar, terminan contratando irregulares, ¿En qué condiciones? En las peores condiciones, entonces ahí es cuando no son condiciones de regularidad no se cumple el servicio a cabalidad. Entonces queda aprobado en primer debate, el siguiente punto.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012-352

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (11), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA REFORMATIVA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 247, QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE REGULACIÓN DE LAS ACTUALES PRESTACIONES DEL SERVICIO COMERCIAL DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. (IC-O-2012-170), PREVIO AL

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

SEGUNDO DEBATE, SE HARÁ UN TALLER PARA ACOGER LAS OBSERVACIONES DE LA ORDENANZA.

XI. Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:

1. Ordenanza que aprueba la Urbanización "Cerros de Cumbayá". (IC-O-2012-021)

SEÑOR ALCALDE: En consideración, los que estén de acuerdo levantamos la mano, por favor.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012-353

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (11), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA DE ARPOBACION DE LA URBANIZACIÓN "CERROS DE CUMBAYÁ. (IC-O-2012-021).

2. Ordenanza reformatoria a la Ordenanza por la cual se aprobó la Urbanización de Interés Social Progresiva "Cooperativa de Vivienda Don Eloy y Comité Promejoras Vista Hermosa". (IC-O-2012-126)

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012-354

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (11), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA POR LA CUAL SE APROBÓ LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL PROGRESIVA



Secretaría
**General del
Concejo**

"COOPERATIVA DE VIVIENDA DON ELOY Y COMITÉ PROMEJORAS VISTA HERMOSA". (IC-O-2012-126)

Ordenanzas de aprobación de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados denominados:

2. Cordillera de Cotocollao. (IC-O-2012-133)

SEÑOR ALCALDE: En consideración

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012-355

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (11), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL FRACCIONAMIENTO DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO BARRIO CORDILLERA DE COTOCOLLAO, A FAVOR DEL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO CORDILLERA DE COTOCOLLAO Y OTROS.

3. Nueva Generación y Niño Jesús. (IC-O-2012-133)

SEÑOR ALCALDE: En consideración

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.



Secretaría
**General del
Concejo**

RESOLUCIÓN No. 2012-356

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (11), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS DENOMINADOS COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO NUEVA GENERACIÓN; Y, COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO NIÑO JESÚS, A FAVOR DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CELIO PEDRO HOYOS JIMÉNEZ Y OTROS.

Ordenanzas de nomenclatura:

4. Ordenanza que designa al Parque ubicado en el barrio México, parroquia Chimbacalle, como "Marqués Antonio Solano de la Sala". (IC-0-2012-129).

SEÑOR ALCALDE: En consideración

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012-357

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (11), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE DESIGNA AL PARQUE UBICADO EN EL BARRIO MÉXICO, PARROQUIA CHIMBACALLE, COMO "MARQUÉS ANTONIO SOLANO DE LA SALA". (IC-0-2012-129).

5. Ordenanza que designa al espacio público ubicado en la Av. República y Av. Mañosca, con el nombre de Plaza Luis A. Robalino Dávila. (IC-0-2012-159)

SEÑOR ALCALDE: En consideración



Secretaría
**General del
Concejo**

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012-358

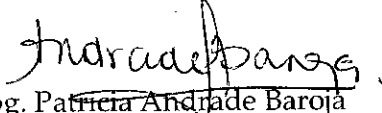
EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (11), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE DESIGNA AL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN LA AV. REPÚBLICA Y AV. MAÑOSCA, CON EL NOMBRE DE PLAZA LUIS A. ROBALINO DÁVILA. (IC-0-2012-159).

SEÑOR ALCALDE: Les pido de una vez compañeros, hay el resto de temas que son urgentes, voy a tratar de que hasta el día martes, - ojalá- en la tarde para no interrumpir los trabajos de las Comisiones, tengamos una sesión extraordinaria para el resto de temas. Básicamente tenemos algunos de Ruta Viva que son vitales y unos temas claves de informes de trazados viales. Gracias doy por terminada la sesión.

SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL JUEVES SIETE DE JUNIO, DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.


Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO


Jorge Albán Gómez
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO, ENC.


Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Transcripción: MSI
Revisado y depurado: PCP